



ESTUDIO  
HISTORICO  
DE LAS  
ACTIVIDADES  
FINANCIERAS  
EN  
ZARAGOZA

---

JULIO BLANCO GARCIA

CUADERNOS DE ZARAGOZA  
ESTUDIOS

50

*A Marga y los niños.*



ESTUDIO  
HISTORICO  
DE LAS  
ACTIVIDADES  
FINANCIERAS  
EN  
ZARAGOZA

---

JULIO BLANCO GARCIA

CUADERNOS DE ZARAGOZA  
ESTUDIOS

50

Estudio histórico de las actividades  
financieras en Zaragoza  
Primera edición, noviembre 1981

Diseño de portada: Samuel Aznar

Edita:  
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza  
I.S.B.N. 84-500-5093-6  
Depósito legal: Z-1534-81  
Imprime:  
Gráficas Navarro. Borja, 16. Zaragoza

## PALABRAS PRELIMINARES

*Julio Blanco, Graduado Social, puede ser un historiador que ha llegado al conocimiento del pasado por necesidad: titularse en la Escuela Social de Zaragoza cuya graduación requiere la realización de una monografía. Julio Blanco dedicó su tesis de titulación al «Breve estudio de un establecimiento de crédito zaragozano: El Banco de Aragón», título, escasamente presuntuoso, pero que supone muchas horas de trabajo usurpadas al tiempo profesional y familiar, intensos en ambos casos.*

*La historicación de una entidad financiera ya desaparecida, cuya inercia económica continúa aún generando agonismos, la ha llevado a una amplia compulsión documental y bibliográfica, pacientemente reflexionada, sutilmente relacionada, con un excelente método histórico, aprendido y desarrollado con honradez, de forma que partiendo de cero llegó a Premio Extraordinario con su tesis de la que ahora se publica lo que podía ser su primera parte: los antecedentes; un repaso a la evolución de las estructuras aragonesas de crédito.*

*Difícil camino sobre el que en su día le alertamos ante las posibles trampas que podía encontrar; quizá por no ser ciertamente partidarios de los trabajos que estudian una ancha franja temporal que puede arrancar desde Adán y Eva —éste no es el caso—. No es posible porque las estructuras históricas cambian, operan y son motivadas incoherentemente y contradictoriamente a lo largo del pasado: las trampas de las largas síntesis.*

*Blanco al andar por la vía de la evolución de las estructuras financieras en el transcurrir del reino de Aragón, lo hace con facilidad expositiva, produciendo el rápido conocimiento sobre el crédito y acumulación de capital de los primeros tiempos de la monarquía aragonesa: los Monasterios, como bancos rurales posibles, los beneficios de la Reconquista en favor de las órdenes militares, Templarios y Hospitalarios, integrándolos en las corrientes del intercambio internacional de capitales; el influjo de la economía hebrea, importante para la historia fiscal y la aparición de los Censales en su pro-*

*yección crediticia, subrayando el apogeo de la Zaragoza del XVI con la aparición de La Lonja, institución propia de la economía mediterránea; momento pujante de la economía zaragozana después en decadencia en la que aparecerá la estructura de los Pósitos con un reflejo en los usos sociales y en la mentalidad mercantil de la sociedad aragonesa que se perderá en el umbral de la época contemporánea; trascendentes para la configuración del municipio ilustrado y su sociedad, cuando paralelamente van originándose los Montepíos y Montes de Piedad que ocasionarán, tras el momento napoleónico, la conjunción liberal con la revolución romántica y tras el fuerte impacto de la desamortización la aparición de una banca familiar, después enmascarada en anónima, que será el nervio económico del siglo XIX aragonés, originada en el tiempo isabelino y esparterista con la Caja de Descuentos y Banco de Zaragoza —bajo la batuta del financiero Juan Bruil— y, además, los bancos que son analizados por Julio Blanco de manera sistemática y acertada como preludeo —Apuntes para un estudio histórico de las actividades financieras de Zaragoza— de la historia del Banco de Aragón que nunca debió dejar de serlo. Pero esto ya no es historia, es Sociología que mañana será Historia.*

**Antonio SERRANO MONTALVO**

*La base de estos apuntes la constituye un trabajo mío titulado «Breve estudio de un establecimiento de crédito zaragozano: el Banco de Aragón», que fue realizado bajo la dirección del profesor Serrano Montalvo y concluído en el mes de abril de 1978.*

*Ahora se recogen los dos primeros capítulos de aquel trabajo debidamente actualizados con algunos aportes bibliográficos que han ido enriqueciendo nuestros conocimientos sobre el tema financiero aragonés y su evolución histórica.*

*Al comenzar mi labor la idea que me propuse llevar a la práctica fue la de confeccionar unos breves apuntes de las actividades financieras que habían venido desarrollándose en Zaragoza a lo largo de su historia, para que sirvieran de introducción al estudio del Banco de Aragón. Este es el principal motivo por el que ninguno de los apartados que componen el mosaico de las actividades financieras zaragozanas recogidas en mis páginas, ha recibido el tratamiento profundo que se merece.*

*Se inician estos apuntes en los primeros años de la reconquista de lo que ya comienza a conocerse como solar aragonés y que, con el correr de los años, llegará a comprender extensos territorios. Y el estudio de las actividades financieras de la capital del reino se contempla a partir de la conquista de la ciudad a los árabes por el rey Alfonso I el Batallador, pues como dice Lacarra: «el paso de la ciudad de Zaragoza de dominio musulmán a dominio cristiano es el hecho más trascendental de su historia urbana... El alma de la ciudad discurrirá en adelante por los nuevos cauces que ahora se tracen, y puede afirmarse que la ciudad... tal como la conocemos —con sus estructuras jurídicas y eclesiásticas, económicas y humanas—, nace en este momento».*

*Desde el comienzo de este trabajo hasta la creación del Banco de Aragón en 1909, transcurren nada menos que doce siglos de apretada historia, en los que se han sucedido diversos ciclos económicos, políticos y sociales, de riquísimos matices, que han dado origen a numerosas actividades bancarias. Estas últimas son las que han merecido mi atención. Por eso he utilizado el entorno económico, y también el social y político, solamente cuando ha sido estrictamente indispensable para comprender mejor a algún protagonista de las finanzas o una época que, por sus condicionantes singulares, ha influido positiva o negativamente en la vida finan-*

*ciera. Estos apuntes no constituyen, por tanto, la recopilación de algunos hechos históricos de la economía, política o sociedad zaragozana por sí mismos, sino en función de la actividad financiera de su época.*

*Quiero hacer constar que he creído necesario sacrificar parte de la abundante información que poseemos sobre algunas figuras financieras —monasterios, judíos, Monte de Piedad, bancos modernos, etc.—, para que la escasa información que poseemos de otras —entre ellas los préstamos de reyes y nobles, ferias, arrendamientos, actividades de los franceses y pósitos—, no se perdieran en los apuntes, abrumados por el profuso y exhaustivo tratamiento de las primeras, y conseguir de esta manera una mayor armonía de conjunto.*

*No quiero finalizar sin hacer expresión de mi agradecimiento al profesor Serrano Montalvo, que con su profundo conocimiento de la historia y del análisis e interpretación de los hechos históricos, tanto ha contribuido a la creación de este trabajo. A José Antonio Biescas. Y también mi reconocimiento más sincero a la Sección de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha ocupado de la publicación de mi modesto trabajo.*

**Julio BLANCO GARCIA**



## CAPITULO I

### Monasterios

Desde comienzos de la reconquista de Aragón que se inicia alrededor del siglo IX por los cristianos refugiados en territorio jacetano, la vida económica se circunscribe con exclusividad a la agricultura y la ganadería, en régimen de subsistencia. Esta situación se prolongará hasta mediado el siglo XI, en que, con la reconquista de las grandes ciudades aragonesas, surgirá cierta actividad artesanal. En estos primeros años de la reconquista, el comercio está aletargado, y con él, las actividades financieras. Como dice Lacarra «se vivía en un régimen de economía cerrada, sumamente pobre, sin más industria que la artesanía familiar, sin más comercio que el indispensable para satisfacer las necesidades naturales».

A este motivo principal de orden económico y social, hay que añadir los preceptos de la Iglesia prohibiendo a los sacerdotes el préstamo con interés a partir del Concilio de Nicea. Posteriormente esta norma se extendió a los seculares. El fundamento de esta prohibición hay que buscarlo en la utilización de los préstamos en estos años: casi siempre son préstamos de consumo. Se solicitan para comprar trigo, vino, ropas y otros artículos de primera necesidad. La Iglesia considera que exigir el desembolso del dinero prestado y además un interés es hacer pagar la cosa y su uso, ya que ambos van unidos. Esto significa un acto inmoral y es faltar a la caridad, puesto que siempre son los pobres los solicitantes de préstamos.

Así pues, las circunstancias sociales y económicas y las disposiciones eclesiásticas relativas al préstamo con interés hacen que la profesión financiera languidezca en Aragón en los inicios de la reconquista. Solamente se mantiene viva gracias de una parte a los monasterios y, de otra, a las gentes separadas de la religión católica, es decir, los judíos.

Los monasterios gozan de una situación óptima, privilegiada, para el ejercicio de las actividades bancarias. Reciben donaciones

de peregrinos, nobles y reyes, que se van acumulando incesantemente. Objeto de estas donaciones son algunas extensiones de tierra, telas de púrpura, objetos de oro y plata, y monedas, la mayoría de las veces conquistadas al Islam, contra el que combaten los aragoneses con ideal de cruzada.

De estas donaciones se benefician los abundantes monasterios repartidos por toda la geografía aragonesa, entre los que destacan el de Navasal, a la entrada del valle de Hecho; el de San Zacarías o San Pedro, situado en Siresa, en el interior del mismo valle; el de San Martín de Cercito, en Acumuer, a orillas del río Aurín; el de San Martín de Cillas; y, posteriormente, el de San Juan de la Peña.

Según Gómez Valenzuela parece ser que el origen de la vida monástica hay que buscarlo en la época visigoda, cuando algunos habitantes de ciudades, hartos y desengañados del mundo, se retiran para llevar una vida eremítica y en su torno se va creando un grupo de penitentes, atraídos por su fama de santidad. Ya en el siglo VI las reglas benedictina e isidoriana organizan la vida eremítica y comienzan a surgir los monasterios bajo la protección y con el apoyo de reyes, nobles y señores.

Es curioso que a pesar de los buenos deseos que guían a los fundadores de estos cenobios, se produzcan casos de extrema vida licenciosa, como el de Sasabe en el siglo XI, al que Ramiro I se refiere en su testamento de la siguiente manera: «Me propuse extirpar del monasterio llamado Sasabe, que está en el valle de Borau, la escandalosa relajación de las personas seglares que en él vivían licenciosamente, y lo llevé a efecto tal y como me lo había inspirado la Providencia».

Esta no es, por supuesto, la tónica general. Tenemos constancia de que se producen otros casos verdaderamente ejemplares como el que cita en su escrito San Eulogio, diciendo que en el monasterio de Siresa había más de un centenar de monjes que «iluminaban todo el occidente con el ejercicio en la disciplina regular», añadiendo además que en su biblioteca se encuentran verdaderos tesoros de las letras, entre ellos el Libro de la Ciudad de Dios, de San Agustín; «La Eneida», de Virgilio; composiciones métricas de Juvenal, poemas satíricos de Flaco, opúsculos de Porfirio, epigramas de Adhelelmo, fábulas de Avieno, una colección de himnos católicos y otros libros de estudio.

En definitiva, además de sus múltiples actividades culturales, agrícolas y religiosas, realizan algunas operaciones financieras. En los monasterios existen algunos monjes instruidos en ellas, que ejercen como banqueros rurales. De entre estas operaciones destacan el depósito regular e irregular. Otra, el préstamo, que destinan tanto a los señores como a los habitantes de pueblos y ciudades, y a veces hasta al mismo rey, siempre con la garantía de tierras y casas. Muchas veces el valor de la garantía es superior al del préstamo, por lo que si este no es pagado a su tiempo, el monasterio pasa a ser su nuevo propietario, beneficiándose en adelante de las rentas que produce.

Conocemos algunos préstamos hipotecarios concedidos por monasterios. Uno de ellos es realizado en 1173 por el abad Martín y los monjes de San Vitorián a favor de doña Genzor, esposa de Vicente de Araost, por un importe de 10 sueldos de buena moneda, la cual entrega cinco cahices de trigo y cuatro cuartales según la medida de Aínsa, y además ofrece como garantía una viña en Javierre, en la ribera de Fiscal. El préstamo se contrata por siete años, al cabo de los cuales, si doña Genzor no ha pagado la deuda, la viña «debe permanecer por todos los siglos en poder de Dios, de la Virgen María y del monasterio del glorioso San Vitorián, y de sus abades y monjes presentes y futuros, por la salvación de nuestra alma y de todos nuestros parientes presentes, pasados y futuros», según establece el contrato que garantiza la operación, mezclando sin rubor la religiosidad con los asuntos financieros.

Gómez de Valenzuela menciona también otro que es un curioso ejemplo de cobro de intereses en especie, para soslayar la prohibición eclesiástica del préstamo con interés. Es el siguiente: Jimeno percibe un préstamo de 20 morabetinos de oro y 20 sueldos jaqueses, que se compromete a devolver en fecha no determinada, ya que, por supuesto, la urgencia de su cancelación no preocupa a los monjes, pues reciben en prenda, además de cinco casas en Murillo de Tor —con todos sus huertos, tierras, viñas y cuantas cosas pertenecen a dichas casas y los hombres que en ellas viven—, todos los rendimientos de estos bienes y todos los servicios que los hombres deben prestar a Jimeno. En este caso la cantidad devuelta será igual que la prestada, pero el beneficio lo obtienen los monjes con los frutos de los inmuebles hipotecados y los servicios prestados por los siervos, que también han sido incluidos como prenda.

Pero no todo es tan sencillo en las actividades bancarias de los monasterios, pues los reyes los expolían en cuanto tienen ocasión para financiar sus costosas campañas guerreras. Y esto sucede bastante a menudo: «La crónica de Sahagún acusa al Batallador de muchas de estas tropelías en monasterios castellanos», dice el mencionado autor y añade luego que «los reyes quizás atemorizados ante la amenaza de excomunión que los abades y prelados blandían con facilidad, reintegraban con creces el valor de lo expoliado, con lo que los monasterios terminaban por hacer un negocio saneado con estos créditos forzosos». Y añade un ilustrativo ejemplo: «En 1137 Ramiro el Monge concedió al Monasterio de San Juan de la Peña la iglesia de San Martín de Biel con todas sus pertenencias, iglesias, décimas y primicias a cambio de los 500 marcos de plata que se había llevado de aquel cenobio, y en 1135, había concedido a San Juan de la Peña y a Santa María de Iguácel tres villas en el valle de la Garcipollera, como compensación por los dos cálices de piedras preciosas que tomó de San Juan y una tabla de plata sobredorada, que tomara en Iguácel para acuñarla en Jaca».

Estos atropellos a monasterios e iglesias que Lacarra califica de «moneda corriente entre los monarcas de su tiempo... para salir de apuros en las guerras...», prosiguen con más o menos frecuencia por lo menos hasta el siglo XIV, en que Pedro el Ceremonioso, necesitado de numerario para sufragar sus guerras con Castilla, arrebató todas las jocalías del santuario de Santa María de Salas. Como siempre ha sucedido, más tarde las restituye en forma de un retablo de plata realizado por Bartolomé Tutxó.

Conforme avanza la reconquista y se va normalizando la vida ciudadana, las iglesias, objeto de donaciones como los monasterios, comienzan a participar también de las actividades financieras. Existen muchos ejemplos, entre los que destaca un incipiente contrato de seguro de enfermedad que se realiza con bastante frecuencia. A este respecto debemos citar a García de Lerga y su mujer María, quienes en el año 1191 se donan se donan, juntamente con sus propiedades, a la iglesia Santa María la Mayor de Zaragoza, dándole todos los bienes en vida y para después de la muerte, a cambio del compromiso del prior de hacerle participar en todos los beneficios espirituales de la iglesia y darles cada año cantidades de comida para ella y su criada. Don García sigue administrando su ganado, pero en caso de caer enfermo será mantenido por el Ca-

bildo, y se le darán 30 sueldos para ropa. Otro ejemplo es el que ofrece Juan, hijo de Pedro, quien en 1198 dona a la limosnería de la catedral de Huesca y a la iglesia de San Pedro de Liesa varias propiedades, a cambio de ser alimentado y vestido por dicha iglesia durante toda su vida.

### **Cambistas y mercaderes**

A comienzos del siglo XI, Aragón deja de ser condado para convertirse en reino. Dos son los motivos principales para que haya triunfado la política nacional aragonesa: el éxito de las luchas contra los árabes que se habían adueñado del territorio y el privilegiado emplazamiento de éste, entre el mundo islámico y la Europa cristiana occidental.

Sancho Ramírez comienza la transformación de la vida económica aragonesa, que había estado centrada principalmente en la agricultura, dando entrada al comercio y la artesanía. Favorece esta empresa la renovación de la actividad comercial en Europa, que atraviesa por una época de expansión, y además, y sobre todo, la situación económica del territorio aragonés, a caballo entre dos economías complementarias: la eminentemente agrícola de la Europa cristiana, y la musulmana, más industrializada. El momento crucial de la política económica de Sancho Ramírez llega en 1076, cuando el monarca puede dominar los pasos más importantes de los Pirineos: Roncesvalles, controlado desde Pamplona, y Somport desde Jaca. Conseguido el control fronterizo, una de las primeras disposiciones reales se refieren a la imposición de un arancel para el cobro de peajes en ambos pasos.

El comercio en territorio aragonés surge con un vigor desconocido hasta entonces. Los mercaderes árabes y cristianos exportan a Europa por las rutas pirenaicas especias, tinturas, monedas de oro, tejidos de seda y hasta moros cautivos que, sin duda, venden como esclavos los cristianos aragoneses. De los reinos de Europa occidental llegan a Aragón pieles, tejidos más baratos procedentes de Francia y de los Países Bajos, metales y armas, que los reinos cristianos necesitan para proseguir la reconquista.

La actividad comercial entre países que utilizan monedas distintas en sus transacciones, hace necesaria la concurrencia de cam-

biadores de monedas o cambistas, que no deben hallarse en Jaca, ya que cuando Sancho Ramírez establece en esta ciudad la capitalidad del reino de Aragón, en la segunda mitad del siglo XI, entre los pobladores que trata de atraer se encuentran los que realizan cambios de monedas. La mayor parte de los que acuden son de raza hebrea. La llamada del rey, dirigida también a personas que desarrollen unas actividades comerciales y artesanas que no se practican en el reino, es escuchada también por gentes que acuden del sur de Francia y judíos y sarracenos, que establecen en la ciudad fronteriza pequeños comercios, establecimientos artesanos y hospederías de mercaderes y peregrinos.

Los cambistas o cambiadores perciben un interés por las operaciones de trueque de monedas que llevan a cabo. En su trabajo utilizan un banco de madera —de aquí se deriva el nombre—, en el que se conocerá en el futuro a estos establecimientos—, en el que depositan la balanza que les sirve para comprobar el peso de las monedas, y sobre el que apilan las diversas clases de aquéllas que emplean en el negocio.

Muy pronto los más audaces comienzan a recoger monedas y otros objetos de oro y plata en forma de depósitos de carácter regular, o sea con la obligación de devolver las mismas cosas cuando su propietario lo solicite. También, y sobre todo, admiten depósitos irregulares, a cambio de un pequeño interés. Las cantidades así recogidas las utilizan para conceder préstamos con garantía, por los que perciben un interés más elevado. Sin saberlo quizá, están realizando la actividad bancaria más esencial.

Por otra parte los propios mercaderes, familiarizados con las rutas comerciales de la Europa occidental, precisan de los banqueros. Y los únicos que se dedican a estos negocios son los monjes y los judíos, demasiado expertos ambos en cuestiones financieras para que los tratos con ellos resulten rentables. No olvidemos que el mercader, judío en muchas ocasiones, debe ser avisado para subsistir en un entorno donde la competencia, la falta de información y el peligro de los caminos, son trampas constantes que debe sortear. Poco a poco se irán imponiendo de las técnicas financieras, convirtiéndose así en sus propios banqueros. Y como no hay nadie que realice esta función en las ferias también terminan por convertirse en banqueros de los demás.

Al principio, mientras realiza operaciones financieras para ayudarse en sus negocios, su habilidad no es excesiva. Entre otras efectúa la de trueque de monedas con la que los más decididos obtienen una secundaria y nada despreciable ganancia, al cobrar una pequeña comisión en cuanto les es posible.

También son frecuentes los préstamos entre mercaderes, en los que se percibe el interés legal establecido y que, según Jordán de Asso, «fue más subido en los siglos más próximos a la conquista».

A pesar de todo, este mercader, aunque actúa como motor del comercio aragonés, no tiene todavía la importancia que va a adquirir posteriormente. Como señala Vicens Vives, «el mercader aragonés no pasó de ser un negociante local hasta mediados del siglo XV, en que el tráfico de trigos y lanas produjo un tipo de comerciante internacional parecido a sus congéneres de la Corona de Aragón».

## **Reyes y nobles**

Junto a los monasterios, iglesias, cambistas y mercaderes, que alrededor del siglo XI capitalizan la actividad financiera en la región aragonesa, hay que referirse a los reyes y nobles, quienes, esporádicamente, realizan operaciones de préstamos con la garantía de bienes inmuebles.

Gómez, a este respecto, se refiere a Sancho el Mayor, rey de Navarra y Aragón, quien hace constar en un documento fechado en el año 1033: «Yo Sancho, por la gracia de Dios, relato cómo di dinero mío al presbítero Fortún de Murillo y luego él se arruinó y me lo perdió y murió, y yo, para recobrar mi dinero, tomé su heredad».

También algunos nobles enriquecidos conceden créditos, en especial a la realeza, para financiar las campañas militares contra los árabes. La inversión suele ser muy rentable para estos nobles, que son pagados con parte de los territorios conquistados.

La mayor parte de las ocasiones, los destinatarios de los créditos de los nobles son personas de su misma extradición social. El noble

Sancho Galíndez, señor de la Garcipollera, redacta en 1062 una nómina de los préstamos que ha concedido a diversos notables del reino. Entre ellos aparece el obispo don García, al que ha prestado 2.335 sueldos para un pleito. A Sancho Aznárez de Bagón le ha entregado 11 yegüas, 9 caballos y mulas de los 9 caballos de 3 años. Iñigo Aznárez de Senegüe, por su parte, ha recibido 1.095 sueldos «para tres pleitos de judíos». Y otros 250 sueldos el señor Lope Sánchez de Jabarrella.

El citado autor recoge también un curioso contrato de crédito celebrado en Zaragoza por dos cristianos, en el año 1131: Ato Ximénez de Asieso da en prenda a Aznar Aznárez un campo que tiene en el término del Gállego durante un período de seis años, como garantía de un préstamo de 100 sueldos que le ha concedido el segundo. Las cláusulas estipulan que si en ese tiempo don Ato no devuelve el importe del préstamo, el contrato se prorroga por un año, a partir de la festividad de Todos los Santos, y —continúa— «hágase así todo el tiempo hasta que recibáis vuestro haber». Por este modelo de contrato, el acreedor no tiene derecho a apropiarse de la prenda en caso de impago del préstamo, sino solamente a seguir disfrutando de los frutos mientras no le sea reintegrado el importe que se le adeuda.

Aunque, en menor grado, el préstamo también se realiza entre familias no excesivamente adineradas. Durante los siglos XI y XII es frecuente encontrar préstamos como el redactado en el documento oscense de 1148, que en un balbuceante castellano dice: «Memoria I morabetí ke presté a ma sogra kan veni fer lo sacrament ad Gaufred, testes Pere Batiat et Pere Allamans, mes 2 sold, 6 diner que mes ella causada abodar per cossel de l'admedina».

Como hemos visto, las actividades financieras en Aragón en los años que van desde el comienzo de la reconquista a principios del siglo IX, hasta la toma de la ciudad de Zaragoza en el año 1118, están en manos de los cenobios, iglesias, cambistas, mercaderes y nobles. Para completar el panorama financiero de Aragón en estos años solamente faltan por analizar las actividades de los judíos.

Estas gentes viven recluidas en las aljamas (al-yaam'a) de las más importantes ciudades aragonesas, sin interesarles demasiado el hecho de que éstas se encuentren en poder de árabes o cristianos. No obstante, en esta época, su influencia en las finanzas es escasa. Va a ser en los siglos XIII y XIV cuando alcanzarán su apogeo.



## Ordenes militares

Zaragoza es conquistada a los árabes por Alfonso I el Batallador en el año 1118, cuando toda la Europa cristiana está estremecida por una profunda pasión antiislámica. El ambicioso proyecto de este rey, además de la conquista de Zaragoza, comprende también la de Lérida, Tortosa y Valencia. Su objetivo es que las tropas aragonesas alcancen el mar Mediterráneo sin obstáculos y, atravesándolo, puedan llegar a Jerusalén para participar junto a los cristianos europeos en la liberación de los Santos Lugares, que se encuentran en poder de los musulmanes. Lacarra firma que «ningún rey de Aragón estuvo inflamado de un espíritu tan auténticamente religioso y de Cruzada como el rey Batallador». Pero su idea no llegará a realizarse.

Alfonso I contribuye poderosamente al arraigo de las órdenes militares en tierras de Aragón. A éstas también les guía el ideal de cruzada, pues no en vano ha sido el motivo de su creación. Tan unido se encuentra el rey a ellas que, cuando muere en el sitio de Fraga en 1134, haciendo gala de un apasionado espíritu religioso, deja herederos de sus extensas propiedades a las órdenes del Temple, del Hospital y del Santo Sepulcro.

Sesma recoge parte del testamento del Batallador: «En el nombre del sumo e incomparable bien, que es Dios. Yo Alfonso, rey de los aragoneses, de los pamploneses y de los ribagorzanos, meditando y recapacitando en mi mente que a todos los hombres los engendró mortales la naturaleza, mientras gozo de vida y buena salud, decidí ordenar cómo han de quedar después de mí el reino que Dios me ha dado, mis posesiones y rentas. Y así, temiendo el juicio divino, por la salud de mi alma, la de mi padre, mi madre y todos mis mayores, hago este testamento a Dios, a Nuestro Señor Jesucristo y a todos los santos, y con buen ánimo y espontánea voluntad ofrezco:...». A continuación pasa a enumerar una serie de donaciones a distintos centros religiosos: Santa María de Pamplona, San Salvador de Leire, Santa María de Nájera, San Millán de la Cogolla, San Salvador de Oña, San Salvador de Oviedo, Santiago de Galicia, Santo Domingo de Silos, San Juan de la Peña y San Pedro de Siresa. Más adelante pasa a disponer su voluntad con respecto al reino, en los siguientes términos: «Para después de mi muerte dejo por heredero y sucesor mío, al Sepulcro del Señor que

está en Jerusalén, y a los que velan en su custodia y sirven allí a Dios; al Hospital de los Pobres de Jerusalén; y al Templo de Salomón con los caballeros que allí velan para defensa de la Cristianidad. A estos tres concedo mi reino y el principado y jurisdicción que tengo sobre todos los hombres de mi tierra, tanto clérigos como laicos, obispos, abades, canónigos, monjes, nobles, caballeros, burgueses, rústicos, mercaderes, hombres, mujeres, pequeños y grandes, ricos y pobres, judíos y sarracenos, con las mismas leyes y costumbres que mi padre, mi hermano y yo mismo tuvimos hasta ahora y debemos tener. Añado también a la Milicia del Templo, mi caballo y todas mis armas y, si Dios me diere Tortosa, toda íntegra sea del Hospital de Jerusalén...»

A partir de aquí las tres órdenes militares —sobre todo las del Temple y del Hospital—, comienzan a adquirir una preponderancia singular en Zaragoza y en la región aragonesa, a pesar de que no llegarán a tomar posesión del legado del Batallador, pues se imponen razonables intereses políticos que aconsejan no desmembrar el poderoso reino de Aragón.

Las órdenes militares han tenido su origen en Jerusalén, con motivo de las Cruzadas que los reinos cristianos europeos han iniciado para liberar los Santos Lugares. Sin las Cruzadas no hubieran surgido las órdenes militares, «ni tampoco la necesidad de una banca internacional en el siglo XIII, la primera en la Historia de las finanzas», como afirma Collins.

En Aragón las órdenes del Temple y del Hospital van a realizar una importante labor en la conquista y repoblación de las tierras fronterizas del reino. Por su destacada contribución en este cometido, los monarcas, nobles y señores, premiarán con largueza a las órdenes, haciéndoles entrega de heredades y bienes de cualquier especie, que irán enriqueciendo su patrimonio.

Ledesma define muy acertadamente las dos finalidades primarias de las órdenes militares, que no son, por otra parte, muy diferentes de las que han guiado a las instituciones monásticas y religiosas: «dos factores se conjugan en todas ellas: la finalidad propiamente espiritual, que en el caso de la Orden de San Juan aporta el nuevo ideal de Cruzada, y otro, muy humano y de proporciones más o menos limitadas, que tiende al logro de una base económica con que subvenir a la manutención de la comunidad y sostener las

obras piadosas hacia las que se proyecta su ministerio». Pero una vez obtenida esta base, todas estas instituciones consiguen una gran solidez económica, que es consecuencia de la constante acumulación de riquezas.

Estas proceden de muy diversas fuentes. El gran patrimonio de la Orden de San Juan de Jerusalén o de los hospitalarios se forma primero mediante la sucesiva incorporación de los bienes raíces ingresados antes del fallecimiento del Batallador; más tarde, con las compensaciones territoriales de Ramón Berenguer IV, a cambio de la renuncia a su parte de la herencia del mencionado rey; y por último, con las donaciones de las villas de señorío del Jalón. A estas propiedades se suman los bienes de todas las clases que aportan como dote los que ingresan en la Encomienda como freires. También las dejadas de donados, que entregan o prometen sus bienes a la comunidad a cambio de que ésta se ocupe de su manutención y protección, y que constituyen claros ejemplos de seguros. A las anteriores hay que añadir, entre otras, los testamentos en los que figuran donaciones por rezos, misas y entierros, y las recaudaciones recogidas en las iglesias parroquiales.

En los ingresos de los Hospitalarios, merecen capítulo aparte los treudos o censos perpetuos y a largo plazo, que suele ser por cuarenta años. Aunque esta segunda fórmula es utilizada en muy raras ocasiones. El sistema de treudos es el imperante en la Encomienda de Zaragoza a fines del siglo XIII, cuando las donaciones experimentan ya un notable retroceso.

Los treudos se han originado como una manera de atender al cuidado y dar utilidad pública a las extensas propiedades rurales y urbanas de las iglesias y órdenes militares, después de la conquista de territorios a los árabes. Asso dirá, refiriéndose a la Iglesia en general, que «no pudiendo estas administrar, ni llevar cuenta, y razón de los arriendos de un infinito número de solares, casas y heredades, tomaron el partido de darlas a censo».

El tributo de los treudos concedidos por los hospitalarios —que podemos hacer extensivo a la Iglesia y otras órdenes—, es fijo y no se hace constar en documento, posiblemente porque en algunos casos es muy elevado y, sobre todo, por las disposiciones de la propia Iglesia contra la usura o interés. Pero el tributo pagado en moneda, aunque en un principio es muy lesivo, va experimentando

una paulatina disminución como consecuencia de la depreciación que sufre el dinero con el paso del tiempo, mientras que, por el contrario, el valor de las propiedades aumenta. A este respecto Asso, analizando la depreciación que sufre el sueldo, menciona un treudo del que no conoce el año de constitución, y que, si es creado en el siglo XII, da lugar a un tributo del 7 y hasta del 8 por 100, pero si se constituye en el siglo XIII, su interés es del 5,33 por 100.

La depreciación de la moneda puede ser uno de los motivos que hacen que sea casi práctica corriente en Aragón el pago de tributos en especie, sobre todo en trigo, gallinas y pimienta, muy apreciada en esta época. Son curiosos los censos de los hospitalarios que producen «dos gallinas sobre una casa y el de una libra de aceite por una viña». Y el curioso tributo de 10 sueldos y ciento cincuenta tejas al año, de un treudo constituido en 1310, por un lugar en Aragón. No obstante los tributos pagados en especie dan lugar a constantes abusos. Al menos en Castilla, donde a partir de 1528 serán prohibidos, aunque con escaso éxito.

Los préstamos con garantía es otra de las actividades que desarrollan los freires de San Juan, y van destinados preferentemente a reyes y nobles. Así sabemos que en 1198 el rey Pedro II —monarca con el que se inicia en Aragón una grave crisis política y financiera, y que se verá obligado a acudir con frecuencia a las órdenes militares en solicitud de ayuda financiera—, recibe un préstamo de 5.000 sueldos, entregando en garantía sus rentas procedentes de los obradores de moros situados en la puerta Cineja de Zaragoza. Y también otro consistente en 400 morabetinos que obtiene Guillén de Mendoza a principios del siglo XIII, concediendo en garantía el castillo y la villa de Miravet, situados en la provincia de Tarragona.

Los conocimientos financieros de los hospitalarios de la Encomienda de Zaragoza, son bastante amplios. Pero les aventajan los templarios que son, a nivel mundial, auténticos genios de las finanzas.

La creación de la Orden del Temple es similar a las demás que aparecen espontáneamente para luchar contra el Islam. El mismo año en que el Batallador conquista Zaragoza (1118), el Patriarca de Jerusalén permite a algunos caballeros franceses ejercer la protección de los peregrinos que marchan a Tierra Santa. Estos caballeros —que no son más que nueve— no poseen terrenos, ni vivienda,

ni iglesia, por lo que Baldovino II, rey de Jerusalén, les alquila el templo de su palacio. De aquí se deriva el nombre de la orden. Más tarde los templarios se dispersan para reclutar hermanos y recoger limosnas para el mejor servicio de la cristiandad en Oriente. Ambos objetivos son conseguidos con gran rapidez en toda Europa. Por lo que a la Península Ibérica se refiere, en 1128, diez años después de su creación, la reina Teresa de Portugal les regala el castillo de Soure. Dos años después Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, ingresa en la orden.

En 1137, tres años después del fallecimiento del Batallador, Ramón Berenguer IV autoriza a la Orden del Temple a instalarse en Aragón, y en 1143 se la compensa largamente por su renuncia al legado regio que le corresponde. Entre otras cosas se le otorga el diezmo de todas sus rentas y censos y mil sueldos anuales en Zaragoza, la quinta parte del botín y de las cabalgadas, y la quinta parte de las tierras que se ganen a los moros.

A partir de 1143 comienzan a producirse las donaciones a la Orden en territorio zaragozano, y en 1145 los templarios se encuentran ya establecidos en la ciudad, aunque la Encomienda de la Orden no se crea, sin duda, hasta la llegada de fray Bernardo de Salvio en 1162.

Los territorios propios son extensos, lo mismo que sus casas son muy numerosas dentro del recinto urbano de Zaragoza. El comendador confecciona anualmente los inventarios de la casa en los que, entre otras cosas, se relacionan los objetos domésticos, las armas, las cabezas de ganado, las existencias de granos, vino y aceite, y hasta los esclavos y cautivos. Uno de estos inventarios, el correspondiente al año 1284, establece en 106 esclavos y una cautiva, los que poseen las encomiendas de la Orden en Aragón.

Una de las primeras operaciones que realizan los templarios es la financiación de viajes a Tierra Santa y a Santiago de Compostela, con los que se inician en los secretos del préstamo. Cuando una persona quiere realizar uno de estos viajes y obtiene el préstamo de la Orden, traspasa a ésta la administración de sus bienes durante el tiempo que dure la peregrinación. La Orden va recuperando de las rentas de estos bienes la cantidad prestada. Y en caso de fallecimiento del peregrino recibe por donación el bien que ha quedado como garantía del préstamo. Este caso es frecuente debido

a la inseguridad de los caminos y a la violencia de la época, por lo que la Orden del Temple suele salir bastante beneficiada con este tipo de operaciones. Tenemos noticia, por otra parte, de la solicitud de financiación de un viaje al Santo Sepulcro, cuyos beneficiarios son Ramón de Castelar y su esposa, y cuyo montante asciende a 100 morabetinos. La petición es realizada el 6 de julio de 1168, y los futuros peregrinos ofrecen una propiedad en garantía.

Son múltiples y muy perfeccionadas las operaciones típicamente bancarias que realizan los templarios. Una de ellas es el depósito regular de dinero, joyas y otros objetos preciosos, títulos de propiedad y de renta, y que ya efectúan de una manera parecida a las cajas de seguridad de los futuros bancos del siglo XX. En 1303 el rey Jaime II tiene depositadas en el Temple algunas de sus joyas, entre las que se encuentran incluidas, nada menos, que los atributos de la realeza. El depósito está hecho en Lérida, seguramente como garantía de alguna operación de préstamo.

El contrato de depósito o comanda es realizado a menudo por los freires del Temple, merced a la confianza que inspiran los sólidos y bien defendidos establecimientos de la Orden.

En su apogeo, los templarios se encuentran asentados por Oriente y Europa, donde tienen instaladas nueve mil comandancias, todas ellas relacionadas entre sí. Esto les permite efectuar pagos en cualquier ciudad del mundo conocido sin necesidad de desplazar fondos, o sea, por medio del giro y la asignación de fondos, comportándose como una auténtica entidad bancaria internacional, con sucursales establecidas en todos los lugares importantes del mundo. Un ejemplo de este tipo de negocio en la Corona de Aragón nos lo ofrece un documento que lleva fecha del 11 de junio de 1270, en cuya virtud Guillermo de Pujalt reconoce haber recibido de Ramón de Barberá, comendador de la Orden en Santa María de Palau Solitar, determinada cantidad de dinero que, previamente, había depositado en tierras de ultramar. Debemos destacar la síntesis formal y la perfección alcanzada en los documentos relativos a estas operaciones, pues, como dice Colling, «la brevedad de sus órdenes de pago contrastaba con la forma de las “cartas de feria”, que eran actas redactadas por notarios, y de las cartas de los mercaderes que aparecían en la correspondencia ordinaria. Los templarios —concluye— habían presentado ya la letra de cambio».

Pero aunque prefieran el giro y la asignación, también efectúan transportes de fondos por tierra y mar. Para ello utilizan sus propias compañías que, en alguna ocasión, están formadas hasta por doscientos hombres fuertemente armados y perfectamente organizados.

Otra de las actividades que realizan los templarios es un tipo de seguro especial de la época y, por otra parte, común a las órdenes militares y señores feudales de la Edad Media: la protección de indefensos mediante el pago de una determinada cantidad de dinero. Bonet menciona a Guillermo de Balenyá y su esposa, que el 23 de septiembre de 1164 ponen unas propiedades al amparo de la Orden, estableciéndose en el contrato la cuantía que será pagada a cambio de este servicio.

Pero por encima de todas estas actividades, los templarios destacan como grandes prestamistas. A juzgar por los numerosos contratos, el préstamo con y sin garantía es una de las operaciones más importantes que realizan. Sus beneficiarios son los Papas, reyes, príncipes, nobles, señores y burgueses. Su perfección en este campo les permite disimular el interés con absoluta eficacia para eludir la condena que sobre el mismo ha hecho recaer la Iglesia, desde siglos atrás. Sin duda el método más utilizado por la Orden es el de incrementar al capital prestado las cantidades correspondientes a los intereses, reflejando en los documentos la suma de ambas cifras como importe del préstamo.

Conocemos bastantes préstamos concedidos por los templarios a los reyes aragoneses. En 1169, Alfonso II el Casto recibe del Maestro del Temple, Arnaldo de Tarroja, cinco mil morabetinos. En garantía entrega los castillos de Ascó, Sorós y Ribarroja. En el contrato se hace constar que el préstamo es gratuito. Por otra parte, la devolución de la garantía tendrá lugar cuando el producto de las rentas de estos castillos cubra el importe prestado. Seis años más tarde (1175), el mismo rey recibe 500 morabetinos de los templarios, entregando en prenda esta vez los castillos de Ribarroja y Castellón. La restitución también tendrá lugar cuando sus rentas hayan devengado la cantidad prestada.

En 1202, Pedro II recibe de la Orden mil maravedís, hipotecando las rentas de Zaragoza. En 1209 todavía quedan 147 maravedís de deuda a favor de los templarios.

Jaime II obtiene también algunos préstamos de la Orden del Temple. Ya sabemos que en 1303 tiene depositadas algunas de sus joyas, que retira antes de que termine el año. Este mismo rey, encontrándose en situación apurada, apela a las órdenes del Temple y del Hospital de San Juan, con fecha 27 de agosto de 1305, solicitando a sus respectivos maestros un préstamo de diez mil marcas de plata.

Cuando en 1291 los latinos son expulsados de Siria, las órdenes militares reciben un duro golpe, ya que pierden gran parte de la popularidad que todavía les quedaba. Por lo que respecta a la reconquista de la Península a los árabes, sufre un estancamiento y las órdenes deben dejar a un lado sus funciones militares. Los hospitalarios, con muy buen criterio, inician en 1306 la conquista de Rodas, desde donde proseguirán sus luchas contra el Islam. Con ello consiguen justificar no sólo sus actividades financieras, sino también su propia existencia. Pero los templarios, más ricos, se encuentran excesivamente ligados a la vida financiera, y ya han perdido el entusiasmo por mantener la lucha contra los infieles y practicar la caridad. Los inventarios de la Orden del Temple en Aragón, a finales del siglo XIII, demuestran que se encuentran dedicados por entero a la explotación de sus riquezas, al cultivo de la tierra y a la ganadería. Tienen abundancia de productos agrícolas y ganado, mientras que es muy escaso el armamento existente en sus establecimientos; «ello nos hace suponer que en aquella época los Templarios debían considerar casi acabada su acción contra los musulmanes de la Corona de Aragón», afirma Bonet. Indudablemente el abandono de su principal función, o sea la lucha contra los moros, va a ser uno de los hechos que más contribuirán a la desaparición de la Orden del Temple.

La ofensiva contra la Orden se inicia en Francia. El rey Felipe IV el Hermoso, permanente deudor de la misma, les acusa de renegar de Cristo, de idolatría y homosexualidad. Influidos por este monarca, el Papa Clemente V expide una bula ordenando la extinción del Temple, con fecha 22 de marzo de 1312. Y meses más tarde, el 3 de agosto del mismo año, el Concilio de Viena la suprime, haciendo desaparecer de un plumazo las deudas que el rey francés había contraído con la Orden.

Por lo que se refiere a Aragón, los templarios no han padecido notable hostilidad. Así hemos visto que Jaime II tenía depositados



en el Temple los símbolos de la realeza en 1303, y que dos años más tarde ha acudido a su Maestre en solicitud de ayuda económica. Y la encomienda de Zaragoza lleva a cabo treudos de casas y heredades, e incluso recibe algunas donaciones.

Pero en 1307, Jaime II se ve obligado a secundar a Felipe IV. «La presión de Francia y la codicia de los nobles de la corona de Aragón, a los que indudablemente tentaban las inmensas riquezas de los Templarios, movieron por fin al rey a decretar su prisión y la incautación de sus bienes; pero no encontrándose pruebas de las graves acusaciones y hechos monstruosos que se les imputaban, fueron puestos en libertad, asignándoles pensiones vitalicias en distintos puntos de residencia». Los bienes del Temple en Aragón son incorporados a los del Hospital.

La persecución de los Templarios guarda cierta semejanza con las muchas que padecerán los judíos. En su dedicación a las actividades financieras, ambas comunidades destacan por su extraordinaria habilidad. Y las dos sufren las graves acusaciones de fomentar vicios y realizar prácticas antirreligiosas, en épocas en que la desviación religiosa es perseguida tenazmente.

Poco sabemos de las actividades financieras de la tercera Orden que resulta beneficiada con el testamento del Batallador, la del Santo Sepulcro. Pero, desde luego, su importancia es menor que las del Hospital y del Temple. En todo caso, sus objetivos y actividades, realizadas a menor escala que las anteriores, deben ser similares.

### **La aljama judaica de Zaragoza**

Los orígenes de la judería zaragozana y de las ciudades aragonesas de cierta importancia, deben remontarse hasta finales del siglo I. Con la destrucción de Jerusalén en el año 70 por el emperador romano Tito, se inicia la diáspora que dispersa a los judíos por todo el imperio. A Zaragoza no debieron llegar más tarde del siglo II, según Canellas. Después de sufrir privaciones, represiones y conversiones forzadas con los visigodos, en las que posiblemente tendría mucho que ver su racial aptitud para los negocios financieros, logran un singular esplendor comercial en la Zaragoza árabe, bajo el gobierno de los tohibíes.

La comunidad judía zaragozana está instalada en un barrio propio, la aljama. Aquí, a partir del siglo XII en que ya se tiene noticia de sus préstamos, compiten con las órdenes militares, mercaderes y nobles en los asuntos financieros. Estos últimos, a los que hemos visto haciendo préstamos a personas de su mismo estrato social, proseguirán estas actividades especialmente con los reyes aragoneses. Se sabe que cuando se inicia el siglo XIII, además de los templarios y algunos mercaderes de Narbona y Montpellier, prestan a Pedro II, rey excesivamente pródigo, el conde de Urgel y Gastón de Bearn, además del rey de Navarra y el monasterio de Sijena.

La aljama de Zaragoza es la más importante de las dieciséis que existen en Aragón en el siglo XIII, época de su mayor esplendor. Le sigue a continuación la de Calatayud. Canellas estima en tres mil el número de miembros de la aljama judía de Zaragoza en estos años, cifra que es el doble de la que recogen Huesca y Ejea; seis veces mayor que la de Borja, y ocho veces más que la de Daroca. Lacarra, por su parte, apunta que las principales aljamas judaicas aragonesas en los siglos XIII y XIV son las de Zaragoza, Calatayud, Huesca, Tarazona, Teruel, Borja, Daroca, Monzón, Jaca, Uncastillo, Ejea, Barbastro y Alagón.

Los judíos recogen dinero de clérigos, caballeros, freires, monjas, nobles y en general de los zaragozanos cristianos o moros que disponen de él, mediante contrato de comanda o depósito. Más tarde, en el siglo XIV, se hace más común la recepción de capital mediante censales y violarios. Los censales son empréstitos perpetuos o a una vida, mientras que los violarios se establecen por la vida de dos o tres personas. Lacarra dice que «era ésta una manera de cohonestar el interés del dinero —censurado por teólogos y moralistas— con el mundo de los negocios. El censal aparecía como una venta simulada. El «comprador» o prestamista entregaba una determinada cantidad de dinero a cambio de una renta fija anual». Esta renta, según la época, oscila entre el 6 y el 10 por 100 anual del valor del censal. Estos documentos son transmisibles por venta o herencia, y siempre a voluntad del censalista, por lo que no necesita la autorización del censatario.

La actividad más sobresaliente a que se dedican los judíos zaragozanos es la financiera, y dentro de ella el préstamo prima sobre

todas las demás. Existen pruebas de que a finales del siglo XII, los judíos zaragozanos realizan este tipo de operaciones. En 1182, Pedro Alcavarán reconoce en documento público la deuda de cinco morabetinos que tiene contraída con David Abnadaian. Sale fiador suyo el Ferrero Pedro Castellanos, y afirman como testigos el corredor García, cristiano, y Yusuf Abintabac, judío según Gómez. Asso cita un documento del Archivo del Pilar, en virtud del cual Eimer Alcastiel presta a Andrés, hijo de Sancho Bazons de Cuarte, diez sueldos jaqueses, en diciembre de 1184, hasta la festividad de Todos los Santos del año siguiente, con la condición de recibir de él en el próximo mes de agosto nueve anegas de trigo o, en su defecto, diez dineros al mes. El autor califica este contrato de «exemplar monstruoso» refiriéndose a la usura o interés pactado. Pero no hay que olvidar que «los Judíos en estos tiempos ejercían la usura con increíble rigor, y exorbitancia» y legalmente protegidos, pues sólo ellos pueden constituir préstamos usurarios. Los cristianos aragoneses lo tienen prohibido, lo que no ocurre en Cataluña.

A pesar de la prohibición ya hemos visto que la usura es práctica común y secreta en las actividades que desarrollan las órdenes militares, monasterios, mercaderes y nobles. Todos ellos la practican aunque en los documentos no se haga constar como tal, e incluso a pesar de que se especifique la gratuidad del préstamo, pues en estos casos se reconoce como recibida por el deudor una cantidad superior a la real.

En estas circunstancias la situación de los judíos para llevar a cabo sus negocios usurarios es privilegiada. Al no estar vinculados a la religión católica, no se ven afectados por las disposiciones eclesiásticas contrarias a la usura y, por otra parte, la ley les ampara, ya que únicamente les autoriza a ellos a practicarla.

Tratando de terminar con el encubrimiento usurario Jaime I ordena a los notarios del reino en 1229 que en los contratos de préstamo con usura se distinga claramente el capital prestado y los intereses. Esta inteligente disposición evita, de alguna manera, que se produzcan grandes abusos. A pesar de todo, los excesos usurarios de los judíos continúan, por lo que la Cédula de 1241, que también aparece bajo el reinado de Jaime I, dispone que el interés máximo de los préstamos sea de cuatro dineros por libra al mes,

que es el 20 por 100 anual. Pero esta disposición no es a menudo respetada y prueba de ello es que deberá ser recordada frecuentemente (1280, 1348, 1452, 1461). Ante la reiterada inobservancia de la ley, las Cortes de 1301 acuerdan que se releve a los cristianos de la obligación de prestar juramento afirmando que los intereses pactados se acomoden a la tasa legal, mientras que para los judíos —que se mantienen al margen de la religión cristiana y ya están «condenados»—, se sigue manteniendo el juramento. Pero a pesar de los abusos que van contra las leyes, y por encima de las antipatías que despierta la usura y los que la practican, los reyes, nobles y ayuntamientos siguen acudiendo a los judíos, encomiendas y mercaderes, cuando precisan dinero.

El poder financiero de los judíos de la aljama de Zaragoza se va incrementando paulatinamente y, puede decirse, que ya a partir del siglo XIII manejan la mayor parte de los capitales de la ciudad, incluidos los de familias cristianas y moras, que hacen fructificar con su característica habilidad para las finanzas.

En 1213, cuando comienza a reinar Jaime I, todas las rentas de Aragón y Cataluña se encuentran hipotecadas a los judíos y moros. De aquí parte sin duda la preocupación del monarca por recortar y controlar la usura.

En el siglo XIV la comunidad hebraica zaragozana cuenta con algunas grandes fortunas entre las que destacan los Caballería, que son los grandes banqueros de la ciudad. En tiempos de Pedro IV un miembro de esta familia, Vidal de la Caballería, en unión de otros dos banqueros —Azarías Ibn Iakub y Acab Galluf—, han extendido sus negocios bancarios a otras ciudades aragonesas. Una de ellas es Ejea, que se encuentra endudada con estos financieros.

En general los judíos zaragozanos —lo mismo que los de otras ciudades aragonesas— reciben la protección de los reyes, lo que les permite dedicarse por entero a sus negocios sin mayores preocupaciones. Esta protección real, según Canellas, tiene dos fundamentos: de una parte la utilidad que los negocios financieros de los hebreos reporta a las economías de los monarcas, y de otra lo que el autor denomina como «sentido democrático de la realeza», que considera merecedores de protección a todos los súbditos, sin tener en cuenta sus ideas religiosas.



Judíos jugándose la túnica de Cristo

Ejemplo de la ayuda de los hebreos zaragozanos a las empresas de los monarcas de la Corona, puede ser la de Mosé y Josuah Ravvia y Musa de Portella, que entregan importantes capitales a Jaime I el Conquistador para financiar la conquista de las Baleares y Valencia. Esta notable contribución tendrá justa recompensa: en muchas ocasiones el monarca nombra baile o representante suyo en el territorio de Zaragoza a Jahuda de la Caballería. Este posee la bailía ya en 1253, o sea una vez consumadas las conquistas de las Baleares y Valencia y cabe suponer que ha sido distinguido en recompensa por los servicios prestados a la Corona.

A nivel de ciudadanos, las amistosas relaciones entre cristianos y judíos zaragozanos vienen influenciadas por el hecho mencionado anteriormente de que tanto los reyes, como los nobles, caballeros, frailes y monjas, están vinculados a las actividades de la aljama judía, ya sea como propietarios de comandas y censales, o como deudores de préstamos.

Es toda la comunidad judía, o sea la aljama, la que viene obligada a responder de la devolución de comandas, amortización de censales y pago de intereses. Lacarra dice que «la aljama funcionaba (...) como una casa de banca en la que todos sus miembros eran accionistas». Por eso, mientras la comunidad mantiene una vida activa, no hay problemas. Pero cuando comienza a disminuir el número de miembros por conversiones y persecuciones, la acumulación de censales que pesa sobre ella, se convierte en una carga difícil de sobrellevar para los que quedan.

La corriente antijudáica ocasiona el progresivo empobrecimiento de las aljamas aragonesas a lo largo del siglo XV, creando graves problemas a los reyes. Ya en 1417 los judíos zaragozanos son autorizados para celebrar una avenencia con sus acreedores y rebajar el interés de los censales. Pero estas medidas se rebelan insuficientes en ocasiones, y se hace imprescindible una solución más decisiva. Así, en 1452, la reina María prohíbe a las aljamas hebreas la creación de nuevos censales sin autorización regia. Años más tarde (1461), las Cortes de Calatayud reducen el interés de los censales al 40.000 por 1.000, o sea al 2,5 por 100; los que producen este beneficio pueden rebajarse al 50.000 por 1.000 —2 por 100—; y los que se encuentran rebajados a este tipo se reducen al 70.000 por 1.000, alrededor del 1,42 por 100. Los problemas derivados de los censales se acentuarán con el decreto de expulsión de los judíos.

En Aragón se registran algunos actos contra las comunidades judías, como es general en toda España. Uno de ellos, es la matanza provocada en Monclús, en el año 1320, por bandas armadas dedicadas al asesinato de judíos, llamadas los pastorellos o pastorcillos. Estos hechos suceden en menor medida que en el resto de España, y la mayoría de las veces están alentados por el egoísmo de los que buscan saldar sus deudas con los hebreos, de la manera menos onerosa. Así lo comprende el rey Juan I de Aragón, cuando castiga a los culpables de las matanzas ocurridas en 1391 en Valencia y Cataluña, caso único en los reinos de la Península. Este rey, en carta dirigida al gobernador general de Aragón, expresa: «...En otra aldea por tal como un judío simplemente demandaba sus deudas lo han algunos a ell e a un compañero bien acotllegado e ferido a la muerte, las quales cosas si pasaran impunidad darían a otros ocasión de más greument delinquir».

A partir del siglo XV, la corriente antisemita se hace más apasionada. La Iglesia inicia extensas campañas de catequesis. San Vicente Ferrer predica en territorio aragonés y encuentra el terreno abonado por las constantes rencillas, a veces sangrientas, que mantienen las comunidades cristianas y hebreas. En 1485 se consuma la ruptura de ambos grupos. El día 15 de septiembre de este año, el inquisidor Pedro Arbués es apuñalado en La Seo de Zaragoza. Al año siguiente (1486) se decreta la expulsión de los judíos aragoneses, que se hace definitiva para toda la Península con otro decreto de 21 de marzo del 1492.

Se da a los hebreos cuatro meses de plazo para abandonar sus domicilios y el país, pero se les concede autorización para realizar sus fortunas en mercaderías y cambiabiles. Ante la complicación que la expulsión supone para censualistas y acreedores se procede a secuestrar todos los bienes raíces y muebles de los judíos, para pagar a los primeros, una vez compensada la Corona por la pérdida de las rentas reales que iba a dejar de percibir. El reparto se hace de manera incontrolada en Zaragoza, y con más justicia en Huesca, donde más de la mitad de los censualistas son eclesiásticos.

Llama la atención los puntos de contacto que existen entre templarios y judíos.

Uno de ellos es la antipatía que despiertan ambas comunidades y que se acentúa en vísperas de su caída en desgracia. La animad-

versión no hay duda de que emana de la misma naturaleza de sus múltiples y rentables actividades financieras. Merced al alto grado de perfección alcanzado, han conseguido enriquecerse a costa de sus deudores. Estos, cada vez más numerosos, se van convirtiendo en otros tantos enemigos.

El proceso de encumbramiento y caída social de estas gentes, guarda también ciertas concomitancias. Cuando carecen de relieve social o éste es escaso, se les tolera y hasta se les protege, pues su concurso es necesario para el mejor desarrollo de la vida económica e indispensable para las finanzas reales, que precisan a menudo de sus préstamos. Pero una vez que han alcanzado las cotas más elevadas del poder económico, y después de un tiempo de asentamiento y privilegios, se inicia su declive que ya no se interrumpe hasta su total extinción.

No debe sorprendernos que la caída sea promovida y apoyada, casi siempre, por deudores suyos situados en los puestos más importantes de la sociedad. En el caso de los hebreos, muchos deudores de algunas zonas —Zaragoza, entre ellas—, resultan doblemente beneficiados gracias a los repartos injustos, y además de que desaparecen sus débitos, llegan a obtener, en ocasiones, parte de los bienes de sus acreedores.



## CAPITULO II

### Ferias y arrendamientos

Hemos visto cómo al concluir el siglo XI, con los pasos pirenaicos de Roncesvalles y Somport en poder del monarca aragonés Sancho Ramírez, se inicia una creciente actividad mercantil entre los reinos cristianos europeos y los territorios peninsulares que están en manos de los árabes, dando lugar a la aparición de cambistas y mercaderes banqueros.

En la baja Edad Media tres son las rutas principales por las que se canaliza esta actividad: la de Cataluña, la de Francia y la de Castilla. A estas hay que añadir, a cierta distancia, la de Navarra que debe tener su importancia pues Sancho VII el Fuerte en el año 1214 concede privilegio de protección y derecho a tránsito libre por la región a los mercaderes que van o vienen de Zaragoza, tanto en tiempos de paz como de guerra.

La economía aragonesa tiene carácter eminentemente agrícola y ganadero, y de estas características participa la capital del reino. A esto hay que añadir una incipiente industria artesanal textil y de la piel. Desde comienzos del siglo XIII existen algunos telares en ciudades de la Corona, Zaragoza entre ellas, que producen paños bastos para cubrir las necesidades de la región y exportar limitadamente. También destacan los trabajos en pieles: cueros, pergaminos y badanas.

Las exportaciones aragonesas consisten en productos de la tierra y ganado, especialmente cereales y lana. En el siglo XIII se exportan caballos y mulos, cera, vino y aceite. En el siglo XIV cueros, azafrán, lana y trigo. Este cereal sale preferentemente para Cataluña. El vino para Castilla y Gascuña. El aceite se envía a Francia, Navarra y Valencia, y, en menos cantidad, a Castilla. La lana se exporta a Francia, Cataluña y Valencia, pero se adquiere también en Inglaterra, que se considera de mayor calidad. Pieles, cordobanes y badanas salen hacia Francia y Castilla. Caballos y mulos

hacia Francia, lo mismo que la sal. Por otra parte, la exportación de paños aragoneses se hace hacia Castilla y Navarra, ya que sus industrias textiles obtienen géneros de inferior calidad.

Zaragoza, y Aragón en general, importa tejidos de lujo y de uso común de Francia y Flandes, en los siglos XI y XII, y de Malinas, Gante, Bruselas, Arras, Lille, Douai, Chalons-sur-Marne, y ricas telas de Florencia, Lucca y Londres, durante los siglos XIII y XIV. Entran también especies, tintes y otros productos de origen oriental, así como hierro, cobre y algodón, y productos manufacturados.

Además de este comercio que tiene origen o destino en Aragón, también existe otro tránsito a través del territorio aragonés cuyas principales rutas van desde Cataluña y Valencia, hasta Gascuña, Navarra y Castilla, y viceversa.

Esta pujante actividad da origen a la hermandad de comerciantes zaragozanos titulada de Santa María de Predicadores de Zaragoza, constituida el 1º de mayo de 1264 por el rey Jaime I, conocida más comúnmente por Cofradía de los Mercaderes. Entre sus cometidos principales se encuentran atender a la administración de justicia en causas mercantiles, intervenir en todo lo relacionado con la navegación fluvial del Ebro —que es la ruta comercial hacia Barcelona—, así como socorrer a los mercaderes-cofrades venidos a menos, y a sus viudas y huérfanos.

La iniciativa es secundada años más tarde por los comerciantes barceloneses que a través de los años se han afincado en Zaragoza y que no pueden pertenecer a la cofradía de Santa María de Predicadores, por razón de su ciudadanía. Estos barceloneses solicitan en 1383 la preceptiva autorización al infante Juan, primogénito de Pedro IV y gobernador general de los territorios de la Corona, quien el 19 de marzo de 1383 expide una provisión en Zaragoza autorizándoles a constituirse en Hermandad bajo la advocación de Santa Eulalia. Pero, aunque en su creación parece ser que cuenta con gran número de cofrades, con el transcurso del tiempo va extinguiéndose su importancia hasta que los levantamientos catalanes ocurridos en 1460 originan la interrupción del comercio entre barceloneses y zaragozanos y la hermandad se extingue definitivamente.

Gran parte de la actividad que realizan los mercaderes se centraliza principalmente en las ferias. La importancia de estos «encuentros mercantiles y financieros» es considerada de manera des-

igual por los distintos autores especializados en estos temas. No obstante hay que coincidir con Colling en que su existencia «contribuyó poderosamente a la expansión del comercio, planteando numerosos problemas financieros que fueron resueltos en beneficio de la banca».

Parece ser que los primeros antecedentes conocidos de las ferias medievales son los «panegirios», feria que tenía lugar en Atenas cada cinco años, según Herodoto. Posteriormente, en el siglo VII, se celebraba un mercado anual de cuatro semanas en «Passel Saint Martin», aprovechando la concurrencia de fieles para contemplar las reliquias del monasterio de Saint Denis que eran expuestas públicamente. Pero las grandes ferias medievales surgieron en el siglo X, en los Países Bajos: las Gand y de Thourout, en principio, a las que siguieron las de Mesina, Lille e Yprés, y que permitieron la constitución de un movimiento casi ininterrumpido de operaciones comerciales.

A imagen de las ferias europeas se crea la de Zaragoza. En 1250, Jaime I concede el privilegio de tener feria por quince días anuales, que durante mucho tiempo será coincidente con la festividad de San Juan Bautista, del 17 de junio al 1 de julio. Como ha ocurrido con sus antecesoras europeas, que se ven favorecidas por privilegios y exenciones, entre los que destacan la concesión de salvoconductos de feria a los mercaderes —protección con escolta armada— o la libranza de una carta de salvaguardia válida para un recorrido determinado, la feria zaragozana nace con la concesión de la protección real y exención de impuestos para cuantos mercaderes acudan a ella.

La feria zaragozana tiene una existencia agitada: en 1272, veintidós años después de su creación, los vecinos del barrio de San Pablo consiguen del consejo que la feria se asiente siempre en su parroquia, y en 1344, Pedro IV modifica las fechas de celebración trasladándolas a los quince días siguientes a Pascua de Resurrección.

En 1293 comienza una segunda feria cuando Jaime II autoriza a los parroquianos de San Pablo, pertenecientes a la cofradía artesanal de San Francisco a celebrarla anualmente en el mercado. En 1345 la autorización es confirmada por Pedro IV. La evolución de esta segunda feria ofrece serias lagunas, ya que cuando Juan I, en

sus ordenanzas de 15 de agosto de 1391, prohíbe el juego en la feria de Zaragoza, no se refiere para nada a esta segunda, la de los artesanos, según refieren Ledesma y Falcón. Y tampoco la menciona Fernando I, al ratificar la concesión de una feria anual a Zaragoza, en 1414. Por esto deducen los citados autores que tal vez la promovida por los vecinos de San Pablo ha desaparecido, quizá absorbida por el mercado semanal.

De cualquier manera Zaragoza cuenta con dos ferias a partir del decreto de 27 de abril de 1462, del rey Juan II. La primera de ellas tiene un mes de duración, partiendo del domingo de Cuasimodo. La segunda, llamada de retorno, dura quince días a partir de la fiesta de Nuestra Señora de Septiembre.

Poco sabemos de las actividades financieras de las ferias zaragozanas. Pero a pesar de que su importancia no es excesiva, deben ser similares a las de otras ferias medievales que les han servido de inspiración. Estas ferias son mercados al por mayor, frecuentados por mercaderes y negociantes, que acuden a tratar asuntos de cierta importancia y a concluir contratos celebrados con anterioridad. Son, por tanto, lugares de origen y conclusión de negocios. También se dan cita en ellas los cambistas y banqueros, que, con sus actividades, son imprescindibles poder llevar a cabo las transacciones. Los primeros como hemos visto efectúan el cambio manual de toda clase de monedas, haciendo posible con ello las operaciones convenidas al contrato. Los banqueros realizan actividades más complicadas y arriesgadas para facilitar las ventas a plazos, mediante contratos de cambio, y las ventas a crédito, a través de los préstamos que conceden a los mercaderes.

Colling describe la enorme vitalidad de las ferias europeas y es de suponer que, aunque de menor rango, también las zaragozanas deben participar de ella en alguna medida. El citado autor dice: «Podemos imaginarnos el aspecto de una gran feria medieval. Los pregoneros anunciaban al son de las trompetas la entrada en la feria, es decir, la apertura de la misma. El preboste seguido por sus hombres, llegaba a su localidad y se asentaba en ella. Durante siete días afluían los mercaderes de todos los países, alojándose en casas y albergues y depositando sus mercancías en los vestíbulos. En efecto, dado la estructura de las ciudades, no existía «recinto ferial», sino «vestíbulos», vastas mansiones alquiladas por los ciuda-

danos a los comerciantes en ruta. Esta dispersión creaba una intensa animación en toda la ciudad. En la época de la inauguración de ferias no satisfacían impuestos aduaneros las mercancías entradas, sino sólo aquellas que llegaban más tarde. Asimismo se veían beneficiadas por las franquicias de transportes y seguros».



Fianza



Prenda

Actos de Fianza y prenda según grabados del siglo XIII

«Una vez terminado el desembalaje, los pregoneros anunciaban la apertura de la venta de «tejidos», consagrada a todo lo que tuviera carácter textil, o sea, telas ligeras o gruesas, teñidas o no. La venta de tejidos duraba diez días. Cuando habían transcurrido diez y ocho jornadas se inauguraban simultáneamente varias clases de operaciones: la venta de cueros y pieles, por una parte y la de objetos a peso por otra, así como el pago de derechos y el cambio. Las primeras ventas se prolongaban durante once días y las segundas, que comprendían todas las mercancías evaluables por su peso, quince días. Es evidente que la cotización variaba según el producto, ya que no podía ser la misma para la seda que, por ejemplo, para el índigo. En cuanto al «pago de derechos» se ajustaba al reglamento de pagos al contado, efectuado después del término de las transacciones. Este sistema hacía necesario el «cambio», concedido para treinta días y que sobrepasaba, por tanto en quince, el límite máximo previsto para la venta de «objetos a peso». Preci-

semos en este aspecto que los cambistas no eran funcionarios foráneos, sino expertos sometidos a contrato y que pagaban una tasa por ocupar un lugar con su mesa y su paño de cambio. Estos entendidos operaban con la balanza y la piedra de toque en mano...»

«Por último, se reservaba un período de cuatro días (o sea del día número cuarenta y ocho al cincuenta y uno) para la redacción de las «cartas de feria», o actas establecidas según las operaciones concluidas, con un vencimiento que coincidía frecuentemente con otra feria o era pagadera de ésta. Las «cartas de feria» eran levantadas por los «notarios» y formalizadas por el sello del canciller. Su valor era, por decirlo así, universal. Si un mercader resultaba insolvente la carta se hacía ejecutiva sobre los bienes, e incluso sobre las personas de sus compatriotas».

«Hemos de añadir que cuando se acercaba la clausura de la feria, los banqueros y participantes se esforzaban en ajustar por «compensación» el número máximo de transacciones».

En esta breve y ajustada descripción de las actividades de las ferias que nos proporciona Colling, vemos las múltiples actividades financieras que tienen lugar en ellas: la de cambio de monedas, que facilita las transacciones al contado; los contratos de cambio; cartas de feria, para las operaciones de pago aplazado; la compensación entre banqueros y entre mercaderes de sus respectivas operaciones deudoras y acreedoras, etc. En todas ellas participan cambistas y banqueros. Estos últimos, además, «percibían por cuenta del abad, del conde y del rey las tasas de ferias, relativamente numerosas a pesar de las exenciones. Así las tasas de «entrada» a partir del séptimo día, el «tonlieu» o derecho sobre toda operación comercial, sufragado a medias por el comprador y el vendedor, las tasas por la concesión de mesas de cambio, por el uso del sello foráneo, por el pesaje y medida, las tasas de «salida», que eran módicos impuestos que gravaban las mercancías no vendidas...».

Aunque la importancia de las ferias de Zaragoza en el ámbito europeo debe ser muy escasa, la ciudad se ha convertido en el principal centro distribuidor de mercancías de la región aragonesa. A ella acuden numerosos comerciantes foráneos, barceloneses principalmente, como hemos dicho, y posteriormente del Bearn, con sus importantes compañías mercantiles. Canellas cita a los Beltrán de Asti (1278), que tienen autorización real para permanecer en

Zaragoza durante diez años.

Los comerciantes se enriquecen, y muchos de ellos —zaragozanos o foráneos—, que pululan en el mundo de los negocios de la ciudad, ya no se limitan a realizar las operaciones que se derivan de la propia naturaleza de sus negocios, sino que utilizan los grandes beneficios obtenidos con el tráfico de mercancías, en constituir elevados préstamos al ayuntamiento y en obtener arrendamientos.

El ayuntamiento zaragozano acude a menudo a prestamistas para poder cubrir sus gastos. En 1368, bajo el reinado de Pedro IV, se conocen préstamos al ayuntamiento de los zaragozanos García de Marcuello, Domingo Palomar, Domingo Torrero y Domingo Cormano. Este tipo de operaciones ya sabemos que no es específico solamente de los banqueros, pues también los mercaderes, como hemos visto, se distinguen en su ejecución, por ejemplo Juan Donelfa, en 1397.

Por lo que respecta a los arrendamientos, hay que señalar que no los realizan exclusivamente los mercaderes, sino que también merecen la atención de otros ciudadanos. Consisten en adquirir los derechos que las generalidades, la Iglesia, las órdenes militares y los nobles y señores, tienen en concepto de impuestos, para proceder a su posterior recaudación. Se adelanta una cantidad, con el fin de obtener otra mayor algún tiempo después. Aunque no es un préstamo propiamente dicho, tiene alguna similitud con él, diferenciándose en que la recuperación de la cantidad invertida y su beneficio conlleva una costosa y complicada dedicación y riesgo, pues la posibilidad de ser víctimas de atracos es muy grande.

En 1280, Pedro III ordena al baile Bartolomé Tomás que el arrendamiento de los impuestos reales se haga solamente por anualidades y mediante subasta pública, lo que hace suponer que, anteriormente, se hacía en otras condiciones. Canellas menciona algunos arrendamientos de los derechos de la realeza sobre los habitantes de Zaragoza, como los del pan, la carne, el peso, los peajes y la caldera. Entre ellos el impuesto sobre el almudí de pan y el tributo de las carnicerías judías, suelen arrendarse juntos, al menos en 1294. En 1330 el comprador del impuesto sobre el pan es Pedro Badenas. Y en 1379 lo son Martín Gallart y Valero de Espada. El arrendamiento de los impuestos sobre la sal procedente del filón

de Remolinos, es otro de los monopolios de la realeza. En 1357 lo administra Rodrigo de Torres, y en 1364, Juan Aldaz de Epila. En tiempos de Martín I (1399-1410), Bernardo Canet obtiene los derechos del almudí, peso, peajes y caldera, lo que da idea de su gran capacidad financiera (1400). También por estos años, Juan don Sancho negocia con el arrendamiento de los impuestos del almudí, peaje y peso de la ciudad de Zaragoza.

Entre los diversos impuestos que constituyen los ingresos de la Corona se encuentran los de tránsito y pasto de ganado —«herbaje» y «carneraje»—, de los que el herbaje suele arrendarse, aunque, como señala Lacarra, sus rendimientos no son muy elevados.

También la entrada y salida de mercancías del reino están gravadas con un arancel llamado dreyt del General, dreyto de la Generalidad o, simplemente, generalidades. Su recaudación se lleva directamente unas veces, y otras en arrendamiento al mejor postor, método este último que es, sin duda, el más frecuente. Uno de los arrendatarios conocidos es el mercader barcelonés Ramón de Margens, que se hace cargo de las generalidades por dos meses, en 1372.

Las Cortes de Maella, en 1423, señalan las responsabilidades en que incurren los arrendatarios del General y el Administrador del reino.

Lacarra relaciona algunas cifras de generalidades cedidas en arrendamiento, a lo largo del siglo XV:

Años 1414-1419=35.600 libras anuales  
Años 1434-1436=20.000 libras anuales  
Años 1436-1443=30.000 libras anuales  
Años 1444-1449=34.000 libras anuales  
Año 1465=27.100 libras anuales

Año 1468=30.600 libras anuales  
Año 1477=30.200 libras anuales  
Año 1486=27.000 libras anuales  
Año 1492=30.000 libras anuales  
Año 1498=36.000 libras anuales

Un ejemplo de arrendamiento eclesiástico es el que se efectúa con las rentas del obispado de Zaragoza. En 1287 alcanzan 80.000 sueldos, mientras que las de Huesca son concedidas por 20.000 y las de Tarazona por 10.000, al encontrarse vacantes los respectivos obispados. Los tres arrendamientos son confiados a nobles aragoneses por la Corona.

A pesar de lo arriesgado del negocio de los arrendamientos, el beneficio que producen debe ser bastante elevado, pues la tendencia a invertir en su adquisición por parte del gran capital zaragozano, no va a hacer sino aumentar conforme pase el tiempo.



Como consecuencia de ello, Lacarra afirma que «la administración de las rentas públicas y de las rentas señoriales será la base de la mayor parte de los capitales de la aristocracia ciudadana de los siglos XV y XVI». Mediado el siglo XVI, los arrendamientos perderán fama, y el capital zaragozano se dirigirá hacia el campo, en busca de las mejores tierras de huerta, y buena parte se encauzará hacia los censales de modestos agricultores.

### **Crisis y resurgir de la actividad financiera**

Alrededor de 1380 comienza a extenderse una aguda crisis en la economía zaragozana que, como es normal, también afecta a las actividades financieras. El origen ha tenido lugar en 1348, con la epidemia de peste que se ha extendido por toda Europa, procedente del cercano oriente. Sus efectos demográficos son terribles: Zurita dice que mueren trescientas personas diariamente. Cuando desaparece la epidemia, las aljamas judías y moras de Zaragoza y Huesca, están casi despobladas. La comunidad hebrea zaragozana ha quedado reducida a su quinta parte, según Pedro IV. Las repercusiones económicas son nefastas. Los arrendadores de peajes se arruinan.

Al gran perjuicio económico producido por la peste —que aún volverá dos veces más antes de que termine el siglo XIV—, se suman las consecuencias de la guerra contra Castilla, que tiene lugar entre 1356 y 1369, y precipita más, si cabe, al reino hacia el caos económico.

La influencia de ambos hechos es desastrosa para mercaderes y banqueros, y en general para cuantos se dedican a los asuntos financieros. No hay que olvidar que la aljama judaica zaragozana, diezmada por la peste, comienza por estos años su declive progresivo. Por otra parte, los banqueros, que han hecho una importante prestación al rey, se ven incapaces de hacer frente a la liquidación de los depósitos que tenían confiados. El dinero se retira. Las quiebras de banqueros con abundante pasivo se hacen cada vez más frecuentes, y comienza a cundir el pánico entre las personas que les han confiado sus ahorros, quienes, al querer recoger sus depósitos, precipitan aún más a los banqueros, a la quiebra.

La situación —que también es general en Castilla y Cataluña—

es tan grave que hace necesaria la intervención de los municipios en las actividades bancarias. Y se crean la Taula di Canvi de Barcelona (1401) y la de Valencia (1407). Años más tarde aparece la Tabla de los comunes depósitos de Zaragoza. Todos ellos son bancos oficiales que surgen con carácter de emergencia frente a estados de crisis. De la Tabla zaragozana no conocemos con certeza la fecha ni los motivos que originan su aparición, pero cabe suponer que ambas circunstancias sean parecidas a las de las tablas barcelonesa y valenciana.

El comercio aragonés se recupera lentamente de esta crisis y con él la banca. Durante el siglo XV, Aragón mantiene una actividad renovada por diversas rutas. Una de ellas es la de Somport, a través de la cual se exporta lana bruta, principalmente. Las importaciones, monopolizadas por mercaderes bearneses, comprenden paños de lujo procedentes de Bristol, Londres y Flandes, además de franceses. También entran por Somport objetos de lujo y bisutería, metales y armas. Los bearneses, que han llegado a territorio aragonés para comerciar bajo el reinado de Pedro IV (1336-1387), han constituido una amplia red comercial que se ha introducido en Cataluña, Navarra y Castilla.

Existe también cierta relación comercial entre Aragón y Toulouse. De Aragón, además de lana, salen productos de la tierra, como cereales, aceite y materias primas. De la ciudad francesa llegan tejidos y otros productos. Menor importancia tiene el comercio con Castilla. Hacia esta región exporta Aragón productos agropecuarios entre los que destacan vino, trigo, cera, aceite, frutas y pieles, además de otros que han entrado de Cataluña y Valencia. De Castilla llega a Aragón mercurio, cobre y estaño, de los que una parte van destinados a Cataluña y Valencia. La privilegiada situación geográfica de la región aragonesa y de su capital Zaragoza, en especial, respecto a estas dos importantes regiones, reporta grandes beneficios debido a los peajes que estos productos de tránsito deben abonar en las numerosas aduanas aragonesas.

Hay también otra ruta comercial de cierta importancia: la de Navarra. De aquí llegan a Aragón hierro, acero y pescados. Y de Zaragoza obtiene Navarra productos agrícolas, además de los originarios de Levante, Oriente e Italia.

La febril actividad comercial prosigue con auge creciente. Los

comerciantes zaragozanos actúan como intermediarios en el comercio con Italia y Oriente, aunque los catalanes, mejor situados, les aventajen con holgura.

En sus tratos utilizan la letra de cambio, aparecida a comienzos del siglo XIII cuando el comercio europeo se ha convertido en sedentario, y que en estos años es uno de los instrumentos más eficaces de los negocios bancarios.

Para poder negociar la letra tienen que darse dos circunstancias: la «*distancia loci*», es decir la transferencia de fondos de un lugar a otro, y el «*permutatio pecuniae*», o sea el cambio de monedas de distinta base. Con la equiparación de las monedas en todos los reinos de la península por los Reyes Católicos, se hace cada vez más difícil negociar con la letra de cambio dentro del país, ya que los teólogos condenan esta actividad con el pretexto de que la moneda de curso legal es la misma en todas las plazas.

Mercaderes y banqueros se ven obligados a buscar la solución al problema y no tardan en encontrarla: el cambio «por arbitrio». La mayor parte de las veces este tipo de operación no es sino un crédito camuflado. Al contrario que el cambio forzoso, muy extendido en la baja Edad Media, el cambio por arbitrio no es obligatorio, sino facultativo, y obedece a un afán de lucro. El negocio se basa en las diferencias de cotización de las monedas de una plaza a otra: en aquellos lugares en que el numerario es abundante el dinero es barato, mientras que donde hay escasez es mucho más caro. El beneficio, pues, se obtiene tomando dinero en las plazas donde está barato y dándolo en las que está caro. Este tipo de cambio va a ser muy frecuente a lo largo del siglo XVI en España, como consecuencia de las abundantes remesas de metales de ultramar. Los negociantes tomarán dinero en nuestro país para prestarlo en el resto de Europa, donde estará mucho más caro.

Y a pesar de que la doctrina de la Iglesia mantiene la misma actitud que en la Edad Media respecto al interés, en el caso del cambio «por arbitrio», los teólogos permiten el beneficio como una garantía ante el riesgo que ofrece el transporte del dinero y los elevados gastos que ocasiona y que hacen que el banquero en el momento de iniciar la operación no sepa realmente si va a ocasionarle una pérdida.

Los cambios son muy utilizados por los comerciantes en sus negocios. Durante el reinado de los Reyes Católicos las letras de cambio circulan por Zaragoza redactadas indistintamente en castellano, catalán y latín, lo que corrobora el predominio del comercio zaragozano con los países donde se hablan estas lenguas. Cabezudo menciona uno de estos tratos en que se utiliza la letra de cambio. Los mercaderes zaragozanos Leando Coscón, Jayme Mola y Pedro Ontiñena, obtienen en Roma, de la casa de banca de Stéfano Guimichi y compañía, un préstamo de 555 sueldos. Cuando la letra que garantiza la operación es presentada a su vencimiento para su pago, los zaragozanos no se hacen cargo de ella. Entonces la compañía romana apela a la Santa Sede que, sin dudarle, les amenaza con la excomunión. El problema se resuelve con prontitud. Como ha sucedido con los monasterios expoliados por los reyes cuatro siglos atrás, la amenaza surte el efecto deseado: los mercaderes zaragozanos se apresuran a pagar.

Con el descubrimiento de América en 1492, y atraídos por las copiosas remesas de oro y plata que llegan del nuevo mundo, acuden a Castilla los que Ruiz Martín califica de «banqueros cosmopolitas», procedentes de Florencia, Génova, Países Bajos y Alemania. Estos hacen brotar en España una pujante actividad comercial y financiera de la que van a ser los principales beneficiados, y con ellos en menor grado, los banqueros españoles, que van a ser una especie de socios subordinados a las directrices que marquen los primeros. La falta de protagonismo de los banqueros españoles es inevitable: a nuestro país le falta, entre otras cosas, una organización financiera internacional con especial dedicación al crédito, y por eso se explica, según Carande, que «las familias patricias de Augusta o Génova y la Bolsa de Amberes tuvieron más franco acceso a los metales preciosos cuando recibían el pago de sus empréstitos o anticipaban lo que en definitiva había aportado España, que los mercaderes castellanos en las ferias de Medina, o los banqueros de Sevilla. Así también que mientras se cotizaban con agio las monedas de oro en Castilla se ordenara en Flandes que los pagos de las letras de cambio los hicieran los mercaderes, cumpliendo una pragmática real (1541-1551) mediante entrega de dos terceras partes en oro, oro que, naturalmente, venía de Castilla».

El caso es que los comerciantes y banqueros zaragozanos no se benefician directamente del comercio español con ultramar. Los

judíos conversos que están al frente de las finanzas zaragozanas, siguiendo el camino señalado por sus amigos y parientes castellanos y del resto del país, se vinculan a los negocios de los genoveses y florentinos que están presentes en Castilla, donde reside la corte española, y en Sevilla, en cuyo puerto desembarcan su carga las naves que vienen de América.

Pero, a pesar de que repercusión de los negocios de ultramar es escasa en Zaragoza, el comercio de la ciudad es muy brillante. Y bajo la batuta de los mercaderes se mueve la industria textil zaragozana, ya que éstos son los que suministran las primeras materias que utilizan los tejedores y, posteriormente, adquieren la producción para su comercialización, llevando a cabo un total y absoluto control del sector industrial más importante de la ciudad.

La pujanza de la actividad comercial zaragozana en la primera mitad del siglo XVI hace que se erija La Lonja, que ha de ser punto de reunión de los mercaderes y lugar para sus tratos. Allí encuentra también asiento la Tabla de los comunes depósitos. Y además de los mercaderes y el banco municipal, participan en la vida financiera de la ciudad los banqueros públicos y cambiadores privados, a semejanza de Sevilla, que es el principal foco financiero español de la época.

Refiriéndose a la convivencia de los banqueros públicos y cambiadores privados en Sevilla, Ruíz Martín menciona a Fray Tomás de Mercado, quien en su obra «Suma de tratos y contratos» dice que «el cambiador, ante su mesa (...), a diferencia del banquero público, cultiva y se limita a realizar operaciones de trueque de monedas y a giros de letras». Respecto a los banqueros públicos señala que para ejercer su profesión requieren unas formalidades no exigidas al privado, entre ellas la de constituir garantía de numerario. Esta se eleva a 50.000 ducados en 1519, y a 200.000 en 1553. Las operaciones de los banqueros públicos son de más envergadura: admiten depósitos, abren cuentas corrientes con o sin cobertura y hacen transferencias, además de las propias de un puerto de la importancia del sevillano en estos años. Cabe pensar, a falta de mejor información, que los cambiadores y banqueros zaragozanos no difieren demasiado de sus colegas sevillanos, una vez salvada la natural distancia existente entre ellos, derivada del desigual nivel comercial en que se desenvuelven.

De cualquier manera, la actividad financiera zaragozana está muy desarrollada. La negociación de los cambios nunca ha sido más floreciente, según Asso. Son frecuentes los cambios con Lyon, Besançon y Piacenza, como señala el autor. Esta afirmación la basa en el bando que ordena echar el virrey de Aragón, conde de Morata, en 1553, motivado por la guerra con Francia, en el que se manda a los mercaderes que giran letras sobre Lyon, que en adelante lo hagan sobre Besançon. Más adelante Asso cita a Juan Matías Estevan, quien dice que a principios del siglo XVII los negociantes aragoneses, bien provistos de moneda «de peso», la envían a Barcelona, Besançon y Piacenza, para adquirir papel sobre Zaragoza, con provecho.

Pero, al igual que ha ocurrido con el interés de los préstamos, las preocupaciones de la Iglesia respecto al mundo de las finanzas se mantiene. Así, a principios del siglo XVI existen numerosos «compendios de contratación» que describen los negocios imperantes y muy especialmente los predilectos de la banca, que son desmenuzados detalladamente. Estos libritos están redactados por canonistas y teólogos con ideas moralizadoras dirigidas a salvar el alma de los que se dedican a estos negocios. Carande señala que «los mercaderes —pecado profesional— los manejaron muy a menudo imbuídos más por el pragmatismo que por devoción. Buscaban en sus páginas, cuajadas de textos sagrados, la forma más hábil de sortear con cautela los grandes peligros que asaltaban su conciencia mientras negociaban...».

### **La Tabla de los comunes depósitos**

Ya hemos visto que la vida económica aragonesa en la primera mitad del siglo XVI es relativamente próspera, hasta el punto de llevar a Solano Costa a afirmar que quizá corresponde el tiempo de reinado de Carlos I «a la etapa más cualificada... de toda la Modernidad». Su reflejo aparece en todas las actividades que siempre han constituido la base de la economía regional: se aumenta el área de tierra cultivable, singularmente la de regadío, introduciendo nuevos cultivos; la industria artesana y en especial la producción textil conoce un modesto nivel de crecimiento; y lo mismo podemos decir de las actividades comerciales favorecidas, como

hemos visto, por la magnífica situación geográfica de la región aragonesa.

Entre los lugares de cita obligada para los mercaderes, además de las ferias y mercados, se encuentran las iglesias y las lonjas de contratación. Estas últimas son mercados públicos donde los comerciantes realizan sus negocios y especulaciones y las principales ciudades de la Corona de Aragón —Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca y Tortosa— ya han construido los suntuosos edificios que las albergan. Solamente Zaragoza se encuentra sin tal construcción a pesar de la importancia financiera y mercantil de la ciudad. Por eso los mercaderes se reúnen para concertar sus tratos en La Seo y otras iglesias zaragozanas, a las que acuden también cambistas y banqueros. Sin duda la utilización de los templos como centros de negocios mercantiles y financieros —que ha venido siendo práctica común desde el imperio babilónico y costumbre contra la que se alzó posteriormente Jesucristo, expulsando a los mercaderes y cambistas del Templo de Jerusalén—, se mantiene todavía debido al hecho de que el clero zaragozano tiene singular protagonismo en la vida económica de la ciudad.

El constante incremento de las relaciones mercantiles, por un lado, y la necesidad de alejar la ambición de lucro de los lugares religiosos, por otro, son sin duda los motivos que impulsan al arzobispo zaragozano don Hernando de Aragón a proponer a los jurados del municipio, en febrero de 1541, la creación de una lonja semejante a las ya existentes en las ciudades más importantes de la Corona, en la que puedan encontrar acomodo los negocios mercantiles y financieros. La idea es aceptada y se encarga la obra al arquitecto Juan de Sariñena quien, con la participación de Gil Morlanes, hijo, consiguen una de las obras más importantes de la arquitectura civil renacentista española. Diez años después de la iniciativa del arzobispo don Hernando —en 1551—, se termina la construcción. Solano y Armillas dirán que «La Lonja es la manifestación de una ciudad viva económicamente, que representa un signo ascendente sobre todo desde el punto de vista financiero».

Efectivamente. En La Lonja se instala la Tabla de los comunes depósitos, que tanta importancia va a tener en las finanzas municipales. En 1610, el cosmógrafo portugués Juan Bautista Labaña describirá el interior de La Lonja, señalando la situación del banco

con las siguientes palabras: «En el lado derecho del retablo frontal a la puerta principal estaba la Tabla de la Ciudad, que es el Erario o depósito del dinero de los particulares, que con grande seguridad se guarda y con fidelidad se restituye a sus dueños sin escusa alguna».

Poco sabemos de la fecha de creación de este banco municipal, primera institución bancaria de carácter público de Zaragoza. Posiblemente está inspirado en las Taulas di Canvi de Barcelona y Valencia creadas en 1401 y 1407, respectivamente, con el fin de hacer frente a las abundantes quiebras de banqueros y paliar de esta manera el pánico producido entre los depositarios de capitales.

A la Tabla zaragozana le une con sus antecesoras no solamente el nombre y su carácter municipal, sino también algunas de sus actividades. Esto hace suponer que las circunstancias de su gestación sean también análogas y próxima, por tanto, la fecha de construcción. Pero como ya hemos dicho, poco sabemos al respecto. Asso, a quien tantas veces debemos acudir, no es demasiado explícito en este asunto y solamente dice que «en La Lonja estaba la Tabla de los depósitos», ya que este lugar es el más adecuado «para el comercio de letras, y otras operaciones de banco», sin especificar si la Tabla es anterior o posterior a La Lonja o, si por el contrario, ambas son constituidas simultáneamente. Lacarra y Ruiz Martín, siguiendo a este autor, tampoco entran en el tema. Biescas, en cambio, cree que la creación de La Lonja y la constitución de la Tabla tienen lugar a la vez, y si es así, el banco municipal zaragozano aparece 150 años después de que comience a funcionar la Taula di Canvi barcelonesa. Navarro, por otra parte, supone que comienza a funcionar en los inicios del siglo XVI, en la Casa de la Ciudad, hasta que una vez terminado el edificio de La Lonja, se traslada allí.

La Tabla es regida por varias personas que tienen cometidos específicos. La dirige un contador; hay un mayordomo encargado de cobrar las rentas de la ciudad; un oficial está a cargo del libro mayor y de la contabilidad; y un cajero realiza los pagos y cobros. Este último cargo es renovado cada año mediante sorteo entre los jurados y personas de relieve de la ciudad. Las llaves de lo que Asso llama «archivo del dinero», son custodiadas por dos clavarios o llaveros. Todas las extracciones de dinero deben hacerse con los dos clavarios y el oficial que gobierna el libro mayor. También existen





Aspecto actual del interior de La Lonja zaragozana

dos jueces asalariados —los apuntadores—, especie de censores de cuentas, que a final de mes reconocen los libros, comprobando que la cuenta del mayor está de acuerdo con el libro manual en el que el «notario» de caja anota cuanto entra y sale de la Tabla.

Al comenzar a funcionar se custodian depósitos judiciales y las cantidades procedentes de la redención de censos; el dinero del municipio resultante del cobro de los derechos propios como pechas de sus lugares, pensiones de censos, arbitrios recaudados por la administración municipal y los productos de los arrendamientos.

Poco tiempo después se admiten depósitos de dinero y joyas propiedad de particulares, que confían en la seguridad de la Tabla. Sin embargo, e inexplicablemente, nunca serán admitidos los fondos de los mercaderes.

Felipe II, en las Cortes de Zaragoza que terminan el 27 de diciembre de 1553, concede privilegio al banco municipal. El texto, según Navarro, es el siguiente: «Su Alteza de voluntad de la Corte Statuece, y ordena, q los dineros y joyas de oro, perlas, piedras, y anillos, q se depositará, y pondrá en la tabla de depósito de la Ciudad de Zaragoza no se puedan emparar por oficiales algunos mayores, y menores, Eclesiasticos, ni Seglares, ni poner otro impedimento, ni vearse otros remedios por dode se escuse la libera recuperación de los dichos depósitos, y los usos dicho no haya lugar, ni se entienda de depósito de persona q haya cometido crimen de eregia, o de lesa Magestad, por el qual de Fuero haya cofiscación de bienes, ni en depósito de mercader alçado, o deudor de la Regia Corte, con esta que al Juez que prouyere el emparamiento, antes de provecher aquel, le haya de constar primero sumariamente de los dichos casos, o alguno dellos, y todo lo sobredicho haya lugar en qualquiere Tablas de depósitos que se harán, y fundarán en qualquiere otra Vniuersidad del presente Reyno, pues las tablas sean de las dichas Vniuersidades, y no de particulares.

Otrosi, su Alteza devolutad de la Corte estatuece, y ordena, q a qualquiere q haviere depositado algunas de las susodichas cosas en la dicha Tabla de depósitos de la Ciudad de Zaragoza, o a otro hauiente drecho, y causa dél, o a su legítimo heredero, o a su Procurador legitimo hauiete especial poder para ello le hayan de demostrar los oficiales de la dicha Tabla las partidas de las entradas, y salidas datas, y receptas de los dichos depósitos q haura hecho en la dicha Tabla, para que cada vno sepa lo que en la dicha Tabla tuuniése: y si no se les quisieren mostrar seyendo requeridos, y constando por instrumento público del dicho requerimiento: en tal caso por la Real Audiencia, y por la Corte de Justicia de Aragón se puedan manifestar los libros de la dicha Tabla a istacia de los susodichos interesados, a fin y effecto que por via de la dicha manifestación se les dé copia, y tega noticia de las dichas datas, y receptas, entradas, y salidas: empero que la dicha copia se haya de sacar en presencia de los dichos oficiales de la dicha Tabla sin sacar los libros, ni llevarles de poder de los oficiales de la dicha Ta-

bla, y que las costas que las partes hicieron en las dichas manifestaciones por no querer dar los oficiales de la Tabla las partidas, como arriba se dize, las hayan de pagar los dichos oficiales de la dicha Tabla que rehusaran hazer lo sobredicho: las cuales costas, y expensas se hayan de executar priuiegadamente por qualquiere de las dichas Audiencias a instancia de la parte cuyo ser interesse. Y todo lo sobredicho haya lugar en qualquiere otra Vniuersidad del presente Reyno: pues la tales Tablas sean de las dichas Vniuersidades y no de particulares».

El privilegio real y los estatutos y ordenaciones que se dictan para el buen funcionamiento de la Tabla, contribuyen a robustecer el crédito y la confianza que los zaragozanos vienen concediendo a la institución. El municipio no escatima cuanto pueda ayudar a incrementar el prestigio del banco, y exige que sus asuntos se lleven escrupulosamente, a la vez que se asegura de la solvencia de sus administradores. De esta manera, los particulares depositan sus fondos con entera tranquilidad, pues consideran que allí están más seguros que en sus domicilios. Y cuando tienen necesidad de él, pueden disponer de parte o del todo sin impedimento alguno.

Pero coincidiendo con la creación de La Lonja se ha iniciado un lento y gradual declive de la economía aragonesa, que prosigue durante el siglo XVII y parte del XVIII, como veremos más adelante. Esta crisis sumirá en la pobreza a muchos zaragozanos. La repercusión de la caída de los banqueros genoveses vinculados financieramente a la Corona se hace notar en la Tabla a partir de 1586. A comienzos del siglo XVII, la vida del banco municipal y de los banqueros que con ella coexisten es muy precaria. Cuando precisan dinero deben acudir a usureros, que no poseen autorización para ejercer como banqueros. Esto hace que el precio del dinero suba y su utilización no sea todo lo rentable que debía esperarse. Las Cortes de Barbastro de 1626, corrigen estas anomalías, regulando los tipos máximos de interés y prohibiendo cobrar éste a los que no tengan banco abierto.

A la mortecina evolución de la vida de la institución contribuyen de un lado los comerciantes y banqueros y, de otro, los abundantes usureros zaragozanos. Los primeros, franceses en su mayoría, han establecido cambios como ya hemos apuntado, con Lyon, Besançon, Amsterdam, Barcelona y otras importantes ciudades que

ocupan un lugar destacado en el concierto comercial europeo y realizan directamente sus operaciones, sin intervención de la Tabla, para eludir el control oficial. Los cambios sobre plazas extranjeras son un buen negocio con el que se obtienen elevados beneficios, que se ven recortados cuando interviene la Tabla. Por otra parte están los usureros que burlan con habilidad las disposiciones que regulan la usura, y que se ven auxiliados por sus clientes que no desean dar a conocer su delicada situación económica, denunciándolos. Y aunque estos prestamistas cobran un interés mayor que la Tabla, se ven beneficiados por una numerosa clientela que son cómplices, además de víctimas, y que con su silencio no hacen sino perjudicar al banco municipal.

A pesar de las dificultades con que se enfrenta, la Tabla tiene una destacada intervención en la vida zaragozana. En 1652 la peste se abate sobre la ciudad. Para hacer frente a los cuantiosos gastos que se originan, el municipio acude a los fondos depositados en la institución, consiguiendo con esta ayuda superar la delicada situación. Esta vez el municipio no apela a los censales como es su costumbre, pues la vida financiera está empobrecida desde finales del siglo XVI.

La institución adquiere un protagonismo singular en todo el país cuando, ante la escasez de dinero de plata de buena ley, y con el fin de eludir las fluctuaciones que ha venido registrando la cotización del vellón, pone en circulación una especie de papel moneda llamado albarán (1655), que es comparable a los vales andaluces y se propone como alternativa para suplir la falta de numerario de plata en toda España. Son los primeros billetes de banco. Esta iniciativa denota la existencia de una cierta actividad de la vida económica zaragozana, que contrasta con la paralización casi total que padece Castilla.

Pero a la Tabla no le faltan enemigos, pese a su contrastada utilidad. Y estos son, como hemos visto, cambistas, banqueros y usureros. Alrededor de 1681, un grupo de ellos, sin duda con intención de crear una entidad propia que sustituya al banco municipal, solicita su desaparición a la vista de la corrupción de sus administradores, especialmente por los fraudes de un tal Fasseta, que ha tenido a su cargo el gobierno del libro mayor. Según Asso, Agustín Gracián sale en defensa de la Tabla, aclarando que si ha habido abusos en su manejo, ha sido como consecuencia de no

haberse observado lo dispuesto por las Ordenanzas de 1641, aún vigentes, que fueron establecidas para robustecer el crédito del banco edilicio, y en las que se acentúa la exigencia de garantías de las personas que intervienen en su administración. Los defensores de la Tabla también ponen de manifiesto el móvil que guía a los acusadores y que, en último extremo, no es otro sino la obtención de dinero a un interés inferior al que cobra la entidad municipal.

La Tabla, con este enfrentamiento, recibe su golpe mortal. En los años siguientes va disminuyendo el número de zaragozanos que acuden a ella para depositar sus fondos. Por el contrario, cada vez es más frecuente confiar el dinero y las alhajas a los comerciantes de la ciudad que ofrecen un interés mayor que el que tiene dispuesto la Tabla. Poco a poco van disminuyendo las actividades de la entidad, hasta que quedan reducidas a guardar en sus arcas las rentas municipales y de las generalidades.

Si la fecha de constitución de la Tabla de los comunes depósitos no está suficientemente esclarecida, lo mismo sucede con su extinción. Mientras Ruíz Martín señala que «proseguirá facilitando anticipos sobre prendas al 7 y 8 por 100 en 1688, con complacencia de los magistrados judiciales locales», y Biescas afirma que desaparece en 1681 a raíz de los ataques interesados de algunos comerciantes de Zaragoza, Navarro estima que es a finales del siglo XVII, cuando se clausura la entidad. Sea como fuere al desaparecer la Tabla, La Lonja, profundamente afectada por la crisis comercial, ha perdido también su razón de ser, y es destinada temporalmente a teatro. En 1735 es abierta de nuevo para la contratación por orden de Felipe V, pero en 1795 es clausurada definitivamente. En 1916, una vez restaurado el edificio, se vuelve a abrir como centro de contratación de cereales y harina, pero se mantendrá muy poco tiempo.

Aún dentro de la importancia que tuvo la Tabla, Asso afirma que «hubiera sido más útil y beneficiosa para el comercio, si a imitación del Banco de Amsterdam, que es una verdadera Caja de depósitos hipotecados, se hubiesen admitido en ella los fondos de los comerciantes, efectuando sus recíprocos pagos con sólo trasladar en el Libro las partidas del que pagaba a la hoja del que recibía». Indudablemente acertada es la apreciación de este autor.

Si el banco municipal hubiera recogido los depósitos de los mercaderes, su capacidad de financiación hubiera sido más elevada, y su influencia en los negocios zaragozanos hubiera adquirido mayor trascendencia, ya que, entre otras cosas, no se hubiera visto obligado a acudir a usureros en solicitud de capitales. Respecto a los traspasos de cantidades entre mercaderes a través de cuentas de la Tabla, sin dinero, mediante simples apuntes contables, hay que señalar que todavía siguen realizándose en el siglo XX, por lo que su utilidad está fuera de toda duda.

## Censales

Ya nos hemos referido a los censales al describir las actividades financieras de los judíos. Son empréstitos que producen una determinada renta anual a sus propietarios, que los han adquirido mediante entrega de una cantidad. No tienen limitación de tiempo, ya que son perpétuos, pero también se establecen por la vida de dos o tres personas, recibiendo en este caso la denominación de violarios. Unos y otros se pueden transmitir a voluntad del censalista por venta o herencia y para ello no necesita la autorización del censatario. Pero si quiere recuperar su capital, el comprador debe vender sus títulos a otro particular, o sea que no puede reclamar su importe al vendedor. «Tales características despojaban los censales y violarios, según la opinión más corriente entre juristas y canonistas, de todo carácter usurario. Por consiguiente, la Iglesia entró de lleno en el nuevo sistema convirtiéndose en gran adquisidora de rentas públicas. De todas formas, el Papado no aceptó plenamente la institución hasta la bula de Martín V en el año 1420», afirma Vicens Vives.

Los censales van a tener, a partir del siglo XIV, una gran aceptación entre el capital zaragozano. Una personalidad regional de primer orden de finales del siglo XV, Gabriel Sánchez, judío converso y tesorero general de Aragón, implicado en el complot que ha acabado con la vida del inquisidor Pedro Arbués, es inversor de este tipo de empréstitos. Después de evitar su procesamiento por la protección que le dispensa Fernando el Católico residirá más a menudo en Zaragoza, donde seguirá aumentando su fortuna con la adquisición de censales.

Los censales no sólo merecen la atención de las clases altas de la sociedad zaragozana que son las primeras que recurren a ellos, sino que más tarde también mercaderes y banqueros, que obtienen elevados beneficios con los arrendamientos, los dedican frecuentemente —dice Lacarra— a «prestar a las Cortes, a las aljamas de moros y judíos, a las ciudades o a los nobles necesitados, por medio de censales; rara vez se piensa en la creación de nueva riqueza, sino en acudir al préstamo de capitales o, cuando más, emplearlos en comprar señoríos». Asso, como luego veremos, criticará duramente esta inclinación conservadora y poco agresiva del capital aragonés. Otro autor que se alzaría contra este conformismo inversor será Pedro Pella, que en el año 1894 dirá: es «un hecho evidente que los grandes capitales de Zaragoza se encuentran en gran parte retraídos, o viviendo de la renta de los valores públicos». Por desgracia, las razonables lamentaciones por la escasa vitalidad de la inversión aragonesa, se repite demasiado a lo largo de la historia del reino.

Los censales son de generalidad y de universidad. Los primeros los emiten las Cortes del reino de Aragón, mientras que los segundos son constituidos por los ayuntamientos de ciudades, villas y lugares del reino, y por las aljamas árabes y judías.

El origen de los censales de generalidad se debe a las frecuentes necesidades de dinero de los monarcas. A pesar de los cuantiosos tributos que han venido percibiendo, como pechas, cenas, peajes, herbaje y carneraje, impuestos de las aljamas moras y judías, rentas de tierras y casas propias entregadas a treudo, y otros, los reyes no han conseguido enjugar sus elevados gastos. Por eso se han visto obligados a recurrir a menudo al préstamo de nobles, monasterios, órdenes militares, mercaderes y, muy especialmente, judíos. Pero no es sino una solución a muy corto plazo y muy pronto han tenido que solicitar a las Cortes subsidios extraordinarios, que se repiten cada vez con más frecuencia. Las Cortes, desconfiando con razón de la gestión financiera de los monarcas, han conseguido la administración de los derechos de la realeza. Así, cuando el rey precisa dinero, las Cortes suelen recogerlo mediante las sisas, el reparto por fuegos y las aduanas o generalidades. Cuando la recaudación de uno de estos tributos basta para cubrir la suma reclamada por el rey, no se lleva a cabo el cobro de los restantes. La circunstancia se da con las generalidades que es un arancel que se

cobra por la entrada y salida de mercancías del reino de Aragón, y termina siendo el tributo más rentable y seguro. Cuando no es suficiente la cantidad recaudada por este concepto, las Cortes se ven en la obligación de recoger sisas y fuegos, bien por recaudación directa o bien mediante arrendamiento, sistema este último que presenta ciertas desventajas con respecto a la creación de censales, entre los que no es el menos importante el elevado beneficio que produce a los arrendadores. El caso es que las Cortes no tardan en recurrir a la emisión de censales de generalidad, que tienen la ventaja sobre los otros sistemas recaudatorios —directo y en arriendo—, de servir más rápidamente al monarca en sus apremios de dinero. Los censales de generalidad recaen sobre los bienes de las Cortes, y sus intereses suelen pagarse con las rentas obtenidas en las aduanas o generalidades.

Los moros emiten censales llamados de universidad. Aunque no tienen vocación financiera, se ven forzados a ello para hacer frente a los elevados impuestos que padecen. Los de las aljamas del rey en el siglo XV, pagan la peyta o pecha ordinaria de manera global y, posteriormente, todos los componentes se reparten el pago de este impuesto que resulta altamente gravoso. Los moros de las aljamas de señorío, por otra parte, pagan la pecha en especie sobre la misma era, lugar al que acude personalmente el señor para recogerla. Este impuesto es más reducido que la pecha de la realeza, pero es que los moros de señorío pagan además elevadas rentas por las tierras que cultivan y que son propiedad del señor. A esto hay que añadir que, tanto el rey como el señor, exigen donativos con excesiva frecuencia. Como consecuencia de este estado de cosas, las aljamas moras se van empobreciendo progresivamente y acuden a los censales para obtener los recursos que necesitan para subsistir.

Otros censales de universidad son los que constituyen las aljamas hebreas, y que alcanzan cierta preponderancia sobre los demás hasta finales del siglo XV. Las múltiples actividades financieras de los judíos les hacen recurrir a este medio de recepción de capitales, además de las comandas o depósitos. Más tarde se ven obligados a constituirlos para hacer frente a los pagos que pesan sobre la aljama, diezmada por la peste y las conversiones más o menos interesadas y falsas.

También los ayuntamientos recurren a estos empréstitos en



algunas ocasiones. El de Zaragoza cuenta con considerables recursos a lo largo del siglo XIV, lo que le permite realizar algunos elevados gastos, como la compra de la Puebla de Alfindén (1315) y Zuera (1366), entre otros. Y ante situaciones inesperadas, obtiene fondos mediante préstamos de mercaderes como el mencionado de 1368. Pronto termina por acudir también a los censales, en caso de apuro. Vicens Vives describe muy bien los motivos que inducen al ayuntamiento barcelonés a preferir los censales sobre los préstamos. Los municipios, dice, «recurrieron al préstamo por parte de capitalistas cristianos, cuyo nombre se oculta bajo el de un corredor judío, con intereses que oscilaba entre un 20 y un 37 por 100 y comprometiéndose a la devolución del capital a requerimiento del prestamista. Pero como la ciudad carecía de personalidad financiera, no tenía Caja o Taula ni tampoco, seguramente, crédito suficiente, los banqueros asumían la responsabilidad de responder ante el prestamista cuyos capitales eran ingresados en sus taulas, adelantando ellos al municipio los fondos necesarios; por esta causa los banqueros percibían una remuneración o tanto por ciento, el salario». Y continúa: «Este sistema no dejaba de ser muy oneroso. A los elevados intereses que debía pagar la Ciudad, uníanse los salarios de los banqueros. Y, además, en cualquier momento, el municipio, es decir, los banqueros en su nombre, podían ser requeridos a devolver el capital, lo que originó la quiebra de más de uno de ellos. Por otra parte, los prestamistas cristianos no tenían sus conciencias muy tranquilas en una época de sólidas creencias, puesto que al fin y al cabo sus operaciones no dejaban de ser usurarias. La necesidad de encontrar una solución más satisfactoria dio lugar a una interesante evolución financiera, cuyo resultado final fue la creación de la Deuda pública municipal consolidada».

No podemos precisar en qué momento aparecen los censales en Aragón, ni cuándo comienzan a emitirlos las respectivas comunidades o universidades. En todo caso Vicens Vives afirma que en la Corona de Aragón, y muy especialmente en Cataluña, los particulares acuden a ellos «desde el último tercio del siglo XII y con toda seguridad desde 1219. Y hacia 1340 se generaliza en Barcelona la creación de censales municipales».

Y si la obscuridad es casi total en cuanto a los de universidad, la aparición de los de generalidad no está más esclarecida, a pesar de que, tanto Lacarra como Asso, se refieren a ello. El primero

dice que ya en el siglo XIV las Cortes recurren al crédito a través de los censales, mientras que Asso afirma que es en el siglo XV cuando tienen principio.

Aunque el Consistorio de la Diputación, a finales del siglo XV, abona solamente alrededor del 5 por 100 de interés a los censales de generalidad —la renta en este siglo está establecida entre el 7,5 y el 8 por 100—, muchos los prefieren sobre los constituidos por las aljamas de moros y judíos o los de particulares, porque les ofrece más seguridad la hipoteca de los bienes del reino y la puntualidad de los sustanciosos ingresos de las generalidades. Esta privilegiada situación de los censales de generalidad se ha reforzado todavía más cuando, en 1451, las Cortes de Zaragoza acuerdan que no podrán ser intervenidos ni confiscados, ni por el monarca ni por las autoridades eclesiásticas, bajo ningún concepto.

A lo largo del siglo XV, por lo que tenemos noticia, el interés de los censales del reino o de generalidad experimenta algunas alteraciones, con tendencia a la baja. En 1417 las Cortes abonan el 8 por 100 a los censales emitidos, que ascienden a 175.696 libras. Veinte años después (1437), el interés se cifra en el 6,25 por 100, y afecta a las 252.172 libras percibidas por las Cortes gracias a los censales. La aceptación por parte del público prosigue, no obstante, y en 1472 vuelve a reducirse el interés al 30 por mil, o sea al 3,33 por 100, aproximadamente, con el consentimiento de los afectados. Pero esto es excepcional, y los documentos de los siglos XVI y XVII ponen de manifiesto que la Diputación continúa abonando el 5 por 100.

La expulsión de los judíos en 1492 causa una auténtica conmoción en la vida financiera aragonesa. Entre los afectados figuran los propietarios de los censales emitidos por esta comunidad, que, como hemos visto, son indemnizados pero después de que la Corona haya percibido una compensación por la pérdida que le supone la aplicación del decreto en los ingresos de las rentas reales. Con todo, la indemnización —por lo que se refiere a los censualistas zaragozanos— no se hace equitativamente, y muchos resultan perjudicados en exceso, mientras otros obtienen injustas ganancias. Parece ser que en Huesca, según Lacarra, los censualistas son compensados de forma más ordenada y justa. «Los censos reconocidos ascendían a 5.791 sueldos ocho dineros, por un capital de 100.568 sueldos, lo que supone un interés medio anual de 5,76 por 100. Más de la mitad de los

censualistas eran eclesiásticos, y para indemnizarlos, los comisarios de la aljama pusieron a su disposición casas, heredades y créditos, cuyo valor se estimaba en 112.015 sueldos». De aquí se deduce que salieron los censualistas oscenses bastante beneficiados con la expulsión, pues no sólo recuperaron el montante de sus censales, sino que, con la superior valoración de los bienes de los hebreos, cobraron también una plusvalía que se puede estimar alrededor del 11,20 por 100.

A comienzos del siglo XVI, los capitalistas zaragozanos y de otras ciudades españolas, comienzan a hacer préstamos a los agricultores modestos, especialmente moros, que revisten la forma de censales. Van destinados preferentemente a extender los cultivos y adquirir alguna cabeza de ganado y, en general, a mejorar las pequeñas explotaciones agropecuarias. Como ha ocurrido con las rentas de treudos, la mayor parte de las veces el pago se efectúa en especie y los agricultores compensan a sus acreedores con un rédito estipulado en cereales, vino, aceite, leña, gallinas, etc. Esta forma de liquidación de intereses da lugar a constantes abusos. Aunque no nos consta que se tomen medidas al respecto en la región aragonesa, el problema es tan candente en Castilla que las Cortes, reunidas en 1528, acuerdan que los réditos de los censos «al quitar» —equivalentes a los censales aragoneses—, sean reducidos a dinero, prohibiéndose los pagos en especie. Como apunta Ruíz Martín, durante el primer tercio del siglo XV, los réditos de los censos «al quitar» castellanos se suelen pagar en especie a razón de una fanega de trigo (que tiene un valor de 136 a 170 maravedís) por cada 1.000 maravedís prestados, y en ocasiones por 750, lo que supone, traducido en dinero, un interés del 13,6 al 17 por 100, que puede elevarse en algunos casos al 22,66 por 100.

La bondad de estos censales para la agricultura aragonesa es indiscutible. Gracias a ellos el agro aragonés responde con éxito al desafío demográfico de la región durante algunos años. En el período comprendido entre 1530 y 1591, sus habitantes pasan de 289.776 a 348.533, lo que significa un aumento de más de la sexta parte. La utilización de este sistema de financiación es general en casi toda España, especialmente en Valencia, Castilla y, presumiblemente, también en Cataluña.

En el siglo XVI el interés de los censales de universidad descende, como ya ha ocurrido en el siglo anterior con el rédito de

los de generalidad. Prosigue la natural tendencia a la baja. Si en el siglo XV ha estado situado entre el 7 y medio y el 8 por 100, en 1501, Juan Antich de Bages recibe 1.500 sueldos, comprometiéndose al pago de 75 de interés, lo que supone un 5 por 100. Los municipios siguen la pauta señalada en 1.472 por las Cortes, y así la villa de Fraga, en 1518, carga a favor de Miguel Pérez de Almazán 120 sueldos de propiedad, que producen cuatro mil de rédito, o sea el 3,33 por ciento aproximadamente.

Los censales de universidad sufren un grave quebranto con el decreto de expulsión de los moriscos de 29 de mayo de 1610. La población afectada por éste alcanza alrededor de una quinta parte del total de habitantes del reino de Aragón, precisamente establecido en las zonas agrícolas más productivas, como son las orillas del Ebro y sus afluentes Queiles, Huecha, Jalón y Huerva. Por eso la expulsión resulta gravemente lesiva para la agricultura y la artesanía, que es la segunda ocupación importante de los moriscos. Pero, además, el hecho afecta muy especialmente a los numerosos poseedores de censales constituidos por estas gentes. Los censualistas ven desaparecer sus rentas que constituyen en muchos casos la base exclusiva de sus ingresos.

«Los bienes de los moriscos de Aragón y Tortosa que quedaron para el Real Patrimonio fueron evaluados en 471.533 libras y cinco sueldos, de los que se pagaron en censos y deudas que había sobre los mismos 116.402 libras, ocho sueldos y siete dineros», afirma Lacarra. O sea que casi una cuarta parte del valor de las propiedades árabes se reparten entre los censualistas. Si tenemos en cuenta que de la totalidad del fondo se indemniza a la Inquisición y se compensa al Real Patrimonio, el hecho de que los acreedores por censales no sean olvidados y, por el contrario, se lleven una buena parte del capital recogido, puede significar que su importancia es grande. Aunque, en definitiva, sería interesante conocer el montante del débito de los moriscos en concepto de censales, puesto esto nos serviría para evaluar exactamente el resultado que la expulsión tiene sobre los censualistas.

De lo que no cabe duda es de que la expulsión y consecuente despoblación de los lugares donde se asientan los moriscos, particularmente de señorío, repercute negativamente en los señores de los mismos, algunos de los cuales han emitido censales pagaderos a cuenta de la dominatura o derecho de vasallaje que han venido

percibiendo de la población expulsada. Estos señores se encuentran sin tributos y sin producción agrícola, por falta de brazos que atiendan sus tierras. Así se ven incapaces de afrontar las obligaciones contraídas con sus censales. Por otra parte los censualistas no se conforman con una parte y quieren cobrar todos los intereses que les corresponden. La situación se hace tan delicada que el virrey de Aragón vaticina: «si no se toma algún remedio y asiento en lo que toda a los censales, no sólo quedará este reino destruido y todo sin haciendas, pero se perderá y revolverá, y se pondrán en armas unos contra otros, porque los censualistas son muchos, sin tener otra cosa de qué sustentarse más que de sus censales, y ejecutarán con rigor».

El único recurso que tienen los señores de dominios para evadirse de esta responsabilidad es encontrar pobladores para sus tierras. Pero a éstos, además del pago de censales que pesan sobre el territorio, se les obliga a cotizar por pechas, sisas y otros impuestos, lo que hace que sean muy pocos los que se sienten atraídos hacia estos lugares. Y los pocos que acuden, ante la imposibilidad de hacerse cargo de las deudas que corresponden a todo el vecindario, mantienen constantes enfrentamientos con los censualistas, por un lado, y con los señores y universidades, por otro.

Hemos visto la caída de los censales de las aljamas judías, de los moriscos y de señores de dominios vinculados a estos últimos. Los del Ayuntamiento de Zaragoza no tienen mejor suerte. Cuando caigan también, la crisis de los censales de universidad será absoluta e insalvable.

A finales del siglo XVI el Ayuntamiento zaragozano está arruinado. El levantamiento de la ciudad contra Felipe II, para defender sus fueros y, con ellos, a Antonio Pérez, a lo largo de 1591, es el golpe de gracia que termina con los escasos recursos del municipio. Este ve hundirse su economía todavía más, si cabe, debido a las constantes demandas reales que le obligan a emitir censales frecuentemente. Al poco tiempo la situación es agobiante. En 1596 se reúne una junta de notables para intentar hallar remedio a la insolvencia del Ayuntamiento frente a las obligaciones que tiene contraídas por la abrumadora acumulación de empréstitos. En la primera mitad del siglo XVII, la situación no cambia. Por eso cuando el virrey de Aragón, cardenal Colona, solicita de la ciudad

un donativo especial a favor del rey, la ciudad responde «que estaba tan empeñada y pobre, que no sabía cómo ni de dónde sacar dinero» para este menester. En 1650, el monarca vuelve a requerir de la ciudad la entrega de dinero en concepto de subsidio extraordinario, con motivo de la guerra de secesión catalana. Los jurados manifiestan la imposibilidad de ello, razonando su postura de la siguiente manera: «...hallámonos en tan miserable estado que sólo nos ha quedado algo de crédito y éste tan diferente del que antes que si hoy hubiésemos menester cargar alguna cantidad a censal para compras de carnes y panes (como es muy posible), dudamos mucho que la hallásemos y que así no es posible hacer lo que V.M. manda... por la falta grande de hacienda y grandes cargas». La situación descrita por los jurados no es exagerada como se demuestra dos años más tarde, cuando la peste se extiende sobre Zaragoza. El municipio, desacreditado, no emite censales para pagar los cuantiosos gastos que se originan sino que, como hemos visto, acude a los depósitos constituidos en la Tabla zaragozana.

A principios del siglo XVII las universidades aragonesas reducen sus censales a 22 por mil —4,54 por 100, aproximadamente—, debido, sin duda, a la crisis que éstas atraviesan, circunstancia a la que hay que añadir el paulatino descenso del tipo de interés, que viene siendo común a los censales desde que comienzan a ser utilizados. No obstante, aún deben existir algunos a un rédito más elevado, pues el Fuero de las Cortes de 1626 dispone que los que produzcan menos de 20 mil el millar —5 por 100—, sean reducidos a este tipo.

En las Cortes de 1646 se establece para los censales de generalidad el mismo tipo de interés que venían disfrutando los de universidad —alrededor del 4,54 por 100—, desde principios de siglo. La disposición beneficia al reino que venía pagando hasta entonces el 5 por 100. En las mismas Cortes se acuerda la nacionalización de la propiedad de los censales. Los capitales obtenidos con las nuevas emisiones serán destinados a redimir los que obran en poder de extranjeros, especialmente franceses. De esta nacionalidad son, a mediados del siglo XVII, los banqueros más prestigiosos que operan en Zaragoza y sus inversiones en censales de generalidad deben ser muy importantes ya que merecen la atención de las Cortes en esta época de conflictos bélicos con Francia.

## Concordias en Censales

de expulsion, y reducción de Censales  
Concegiles.

**L**A expulsion de los nuevos convertidos, que por mandado del Rey Don Felipe nuestro Señor (de buena memoria) se hizo en el presente Reyno, en el año mil seiscientos y diez, ha causado grãde menoscabo en los Censales, que estauan obligados, los Concejos de los dichos nuevos convertidos, a solas, ò con otros Concejos de Lugares de Señorío, cuya paga corria, y corre por cuenta de las dominaturas, y de los Señores de dichos Lugares. Lo qual obligò a su Magestad a poner, y nombrar Comissarios, constituyendo, y haziendo vna junta de Concordias, para ajuitar entre los Señores, y los acrehedores, y Censalistas, la forma que podria auer, para pagar los dichos Censales. Y porque aunque desde entonces aca se han hecho diuersas Concordias, y aquellas no han sido durables, ni para su cumplimiento ha auido suficientes fuerças, de que se ha seguido grande daño a la vna, y otra parte: deseando como es justo reparar lo sobre dicho, y preuenir de remedio. Su Magestad, y en su Real nombre el Excelentísimo Conde de Monterrey, de voluntad de la Corte, y quatro Brãcos de aquella, estatuye, y ordena, que todos los Censales cargados sobre Concejos de nuevos con-

vertidos,

Orden real para la reducción del tipo de interés de censales de moriscos después de la expulsión

El descenso de los réditos prosigue, y así en las Cortes de 1673 se acuerda establecerlos a 24 el millar —4,16 por 100, aproximadamente—, lo que no debe ser del agrado de los censualistas, que se ven obligados a admitir la disposición so pena de que sus censales sean redimidos por los diputados.

En la primera mitad del siglo XVIII se encuentran censales cargados al 5 y al 4 por 100 de interés. Entre los últimos están los emitidos por el municipio zaragozano en 1705, con motivo de la guerra de sucesión española. En Castilla, sin embargo, los réditos quedan en 1705, al 3,33 por 100, aproximadamente. La desigualdad origina no pocos enfrentamientos entre los censualistas y censatarios zaragozanos. De estas disputas se inhibe la audiencia de Zaragoza en 1738, como dice Ruíz «para excusar embarazos leguleyos y fomentar las concordias entre los contendientes, de una parte los vecinos, los municipios o los señores de vasallos, y de otro lado los acreedores».

Pero mediante la Real Pragmática de 1750 se da fin al conflicto, unificándose los intereses de los censales aragoneses y los censos castellanos, que se establecen al 3 por 100, como límite superior. A pesar de ello todavía persiste la diferencia de liquidación de los mismos: mientras en Castilla es preceptivo el pago de los réditos en dinero, en Aragón se consiente el pago en granos y frutos de la tierra, dando lugar a abusos que favorecen a los propietarios de censales.

En 1782, el capital de los censales cargados sobre los ayuntamientos aragoneses, asciende a 102.670.781 reales de plata.

Al estudiar la propiedad de los censales aragoneses, puede servirnos de orientación la de los censos castellanos. Los 43.193.338 reales de vellón anuales que los censos proporcionan a sus poseedores en concepto de beneficio entre 1750 y 1754 son distribuidos como sigue entre eclesiásticos y seglares: corresponden a los eclesiásticos —con inclusión de comunidades religiosas, capellanías, memorias y obras pías, que tienen los más— 30.819.699, y a los seglares 12.373.639. La Iglesia en Castilla es preceptora pues, en esta época, de más de los dos tercios de los réditos producidos por los censos. Sin duda la propiedad de los censales en Aragón se reparte, poco más o menos, de la misma manera. A este propósito hay que recordar que, ya al finalizar el siglo XV, la expulsión de los judíos oscenses revela que más de la mitad de sus acreedores por censales eran eclesiásticos. No hay motivo para pensar que esta situación haya cambiado demasiado.

Asso, con muy buen criterio, al hacer balance de la influencia que los censales han tenido en la economía regional, arremete contra ellos, pues según afirma «han sido la ruina y perdición del Rei-



no», y, además de agotar los recursos de las diferentes universidades del reino aragonés, «cooperaron en gran manera a la propagación del lujo, ociosidad, y otros males, que son inseparables; porque los ricos y poderosos, con el ansia de acrecentar su fortuna a poca costa, convirtieron sus caudales en capitales de censos, abandonando la agricultura e industria».



## CAPITULO III

### **Decadencia de las finanzas zaragozanas**

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, comienza a manifestarse un lento y progresivo declive de la vida económica zaragozana y aragonesa, que se va a prolongar hasta mediado el siglo XVIII. Diversos factores, de carácter económico, unos, y socio-políticos, otros, interrelacionados muchos de ellos entre sí, se van a suceder a lo largo de los años y van a conducir al reino aragonés a una situación de profunda postración económica, de la que también serán partícipes las actividades financieras.

Entre ellos, principalmente, debemos considerar como más destacados los siguientes:

#### **1.º Crisis generalizada de la economía nacional:**

La primera consecuencia de los grandes descubrimientos marítimos y terrestres que tienen lugar a lo largo del siglo XV, es una enorme expansión en el intercambio de mercancías, hombres y capitales. La multiplicación de los cambios y la abundancia de metales preciosos, desencadenan una tensión constante en los precios: en 1600, los precios en España se han triplicado con respecto a los de 1500, y las alzas del 100 por 100 no son raras entre los años 1500 y 1550. Por otra parte se produce un gran aumento de las importaciones españolas de consumo, o sea improductivas, que no tienen compensación con las exportaciones. Así en nuestro país la cifra de las importaciones españolas en 1590 asciende a más de trece veces la del año 1530. En el aspecto político, las guerras religiosas de Carlos I y Felipe II, hacen caer al país en diversas crisis financieras y en 1575 se produce la bancarrota, a pesar de la colaboración de la banca europea más sólida de estos años, entre la que sobresalen los banqueros alemanes Fugger.

**2.º Malas cosechas y epidemias:** Ciertos autores coinciden en advertir un hipotético enfriamiento del clima, que se inicia alrededor

de 1580 y se va a prolongar hasta mediados del siglo XIX. F. Braudel y otros denominan a esta larga época la «pequeña edad glaciaria». Durante estos años las malas cosechas son frecuentes, provocando crisis de subsistencia. En 1614-1615 una terrible sequía se extiende por Aragón, retornando a mediados del siglo XVII. Las malas cosechas continúan, especialmente entre 1676 y 1685, como consecuencia de las abundantes lluvias estivales, plagas de langosta y sequías. La ganadería también padece la inestabilidad climática de estos años: hacia 1698, los crudos inviernos sucesivos y la sequedad general, provocan una grave crisis en la cabaña aragonesa, que está a punto de desaparecer. Las malas cosechas que se obtienen entre los años 1547 y 1583, y el aumento excesivo que ha experimentado la población aragonesa a lo largo del siglo XVI, producen una grave secuela de hambre y mortalidad entre la población. Por eso, cuando llegan las oleadas pestíferas —las más graves son las de 1507 y 1564—, tienen el campo abonado al incidir sobre organismos debilitados por la escasez de alimentos, produciendo una virulencia y mortandad extraordinarias. Años más tarde, entre 1647 y 1654, otra epidemia asola en buena parte los reinos de la Corona de Aragón, en la que Domínguez Ortiz no ha dudado en calificar como «la mayor catástrofe que se abatió sobre España en los tiempos modernos». Rico y Lapeña señalan a este respecto la serie de malas cosechas en muchos lugares de Aragón, que entre los años 1642 y 1647 precedieron a la peste. El balance de esta epidemia es desolador: solamente en Zaragoza, la mortalidad asciende a 6.000 personas, o sea alrededor de la cuarta parte de la población. Con el fin de hacer frente a los cuantiosos gastos que se originan, hemos visto que el Ayuntamiento zaragozano, en vez de recurrir a los censales, dispone de los depósitos de la Tabla. En oleadas sucesivas la peste aún volverá a Aragón: en 1676 se introduce de nuevo procedente de Cataluña, rebrotando en 1682 y 1683. Este último año y el de 1684 se produce la mayor mortalidad en Aragón. La incidencia negativa de las sucesivas invasiones pestíferas en la vida económica es muy negativa: la vida social se paraliza y con ella la producción y el consumo, que se limita a la más precaria subsistencia; se cierran las fronteras, bloqueándose las actividades comerciales; y el costo social en dinero y vidas, es notablemente alto. Cuando se sale de una invasión pestífera la producción es muy baja por la mortandad de muchos trabajadores, y a ello hay que añadir la debilidad física de los supervivientes. El consumo se reduce a

causa de los fallecimientos y la ausencia de recursos sociales. Por todo esto las consecuencias que produce la llegada de la peste son nefastas. A veces se tardará años en recuperar la vitalidad social y económica anterior a su invasión.

**3.º Expulsión de los moriscos:** Cuando el Batallador entra en Zaragoza y adopta el sistema de conservar a la antigua población musulmana, se asegura el mantenimiento de la actividad agrícola, principal fuente de ingresos del reino, y de una balbuceante industria artesana de la que los vencidos son trabajadores experimentados. Esta política de conservación de la comunidad musulmana —precisamente por los motivos anteriormente citados—, va a ser mantenida durante toda la reconquista del territorio aragonés. El mudéjar es indispensable para la economía de Aragón: cultivan gran parte de las tierras de señorío y la mayor parte de las rentas de éstas dependen de su trabajo. Como trabajadores no pueden reunir mejores condiciones, ya que son «sufridos y ahorradores», como señala Lacarra, quien, citando a Múnzer, dice que «pueden vivir más de sesenta moros en lugares donde apenas podrían sustentarse quince cristianos», concluyendo con la afirmación definitiva de que «quien no tiene moros, no tiene oro». Por eso, cuando después de ser obligados a bautizarse, se cumple la orden de Felipe III de fecha 17 de abril de 1610 —algunos autores, como Reglá, ven en la expulsión la determinación de obtener la primacía castellana sobre toda la península, imponiendo la ganadería a la agricultura—, las funestas repercusiones de este hecho no tardan en manifestarse: las tierras que han venido ocupando los moriscos —la quinta parte de la población del reino en el momento de la expulsión—, especialmente las menos productivas, sufren una gran despoblación, a pesar de la repoblación francesa y de los continuos llamamientos de los señores, tanto laicos como eclesiásticos, tratando de encontrar habitantes que continúen produciendo al mismo nivel de rentabilidad que la comunidad musulmana. Por otra parte, como hemos visto anteriormente, los numerosos rentistas que viven exclusivamente del producto de los censales cargados sobre los lugares habitados por moriscos, se arruinan, pues es imposible que los escasos habitantes que quedan paguen lo que corresponde a la totalidad de la población expulsada.

**4.º Guerras con Cataluña y Francia:** La política de ayuda que el reino aragonés va a prestar a la monarquía comienza con motivo

de la llamada «Unión de Armas», proyecto que se pone en marcha en 1624, reinando Felipe IV y que consiste en la creación de una reserva de 140.000 hombres, servidos y mantenidos por todos los estados de la monarquía y de los que, de acuerdo con un primer reparto, a Aragón le corresponde la aportación de 3.333 de ellos. La primera reacción de las universidades aragonesas es negativa a la concesión del servicio —apelan a la triste situación económica en que se hallan muchas ciudades y lugares del reino con motivo de la reciente expulsión de los moriscos y la grave crisis de la industria textil—, pero estos argumentos son derribados con la entrada en el reino de varias compañías de infantería y hombres de armas de Castilla que, con el beneplácito de Madrid, se dedican a cometer todo tipo de desmanes, robos, adulterios y estupro. Estos hechos coactivos hacen que las universidades del reino acepten la aportación de 144.000 libras jaquesas anuales, por un período de quince años. A pesar de lo gravoso de esta aportación para el reino que se ve obligado, entre otras cosas, a imponer un 5 por 100 de recargo a los tejidos fabricados en Aragón y la subida de los derechos del General de un 5 a un 10 por 100, excepto en los ganados de cerda y ovinos, el rey vuelve a hacer una nueva solicitud de 2.000 hombres pagados por el reino, nueve años antes de que concluya el plazo del primer servicio. Pero la sangría aragonesa continúa con la guerra de secesión catalana (1640-1652) en la que, aunque al principio Aragón se mantiene en una posición neutral, las fuertes presiones de la Corte de Madrid, de un lado, y la defensa de su propio territorio en el que han comenzado a entrar las tropas franco-catalanas, por otro, le obliga a intervenir en el conflicto del lado de la monarquía. En 1645, Felipe IV, solicita el pago de un nuevo servicio de 2.000 hombres anuales durante cuatro años y de 500 hombres de a caballo, pertenecientes al ejército real, y para poder cumplimentar este servicio se aumentan en un 3 por 100 más las mercancías que entren y salgan del reino. Al terminar la guerra catalana, en 1652, no concluyen todavía las ayudas de Aragón a la monarquía, pues ésta prosigue su enfrentamiento con Francia hasta 1697. Según recientes estudios el reino ha aportado a la guerra catalana no menos de 14.000 hombres, entre 1638 y 1653, y Zaragoza, por su parte, casi 10.000 soldados. Dormer señala que ha costado al reino 5 millones de libras jaquesas. Posteriormente, la contribución de Zaragoza a la guerra contra Francia ha sido menor, pues entre 1652 y 1694, su aportación se cifra en poco

más de 2.500 soldados. Por otro lado las diversas medidas arancelarias tomadas para poder corresponder a los diversos auxilios solicitados por Felipe IV y el cierre de la frontera con Francia decretado en 1635, han tenido una incidencia negativa en el desarrollo de la actividad comercial: han contribuido a la subida de los precios y favorecido al contrabando, aumentando la dificultad de exportación de los excedentes aragoneses. Y a esto aún hay que añadir los pillajes, abusos y correrías dentro del reino, que han perjudicado de manera notable el comercio interior.

**5.º Restricciones a los franceses:** El cierre de la frontera con Francia, decretado por el virrey en 1635, tras la declaración de guerra por parte de este país, es seguido de un proyecto de expulsión de los galos que residen en Zaragoza. Con esto se interrumpe el comercio entre Aragón y el país vecino durante algún tiempo, perjudicando todavía más la maltrecha vida económica que viene arrasando el reino. Este punto es estudiado posteriormente con más amplitud debido a la estrecha vinculación de los franceses que viven en Zaragoza a las actividades financieras de la ciudad.

**6.º Anquilosamiento de la industria:** La industria textil —la más desarrollada en Aragón a lo largo de la edad moderna—, no atrae a los inversores que, desde comienzos del siglo XVI, prefieren emplear sus capitales en la adquisición de tierras de labor y censales, y en la concesión de pequeños préstamos a los agricultores modestos. Las Cortes de 1626 tratan de apoyar a la industria lanera y de la seda, que prácticamente depende del prestamista usurero, prohibiendo el ejercicio de banquero a aquellas personas que no tengan banco abierto. Esta dificultad de obtención de préstamos obliga a los industriales textiles a fabricar sus productos con anticuados instrumentos técnicos, propios de épocas medievales, lo que hace que éstos sean más caros y tengan un acabado más basto que los franceses, en los que encuentran una desventajosa competencia. La consecuencia es una pérdida progresiva de los mercados interiores y exteriores. En la pérdida de los primeros influye, sin duda, la desaparición del 20 por 100 de la población aragonesa de origen morisco que ha sido expulsada del reino en la primera década del siglo XVII y que, por este motivo, han dejado de consumir productos textiles. La pérdida de los mercados exteriores, por otro lado, queda patente en el caso de Calcena que, si en tiempos ha sacado a Castilla y Navarra más de 500 paños y guerquillas, en

1667 no saca más de 20. Esta crisis sostenida de los pelaires se va traduciendo en frecuentes cierres de telares, con el consiguiente incremento de personas que se encuentran sin recursos. Se hace necesaria una reacción de ayuda a la decaída industria textil y las corporaciones gremiales y el municipio zaragozano acuerdan la adopción de medidas proteccionistas para paliar la tremenda competencia de los productos textiles franceses y evitar se siga produciendo el cierre de los negocios textiles. Asso, a este respecto, afirma que la medida definitiva hubiera sido cerrar los puertos de Francia y prohibir la entrada de mercancías fabricadas en aquel país. Pero el acuerdo tomado en las Cortes de 1677-78 para poner en práctica algunas medidas proteccionistas prohibiendo el libre comercio, no produce el beneficio que se esperaba y es revocado por las Cortes de 1684-86, continuando este importante sector de la vida económica aragonesa su lánguida y triste vida en años posteriores. Esta realidad de la industria textil, extendida a la industria aragonesa en general, hace manifestar a Lacarra que a finales del siglo XVII la actividad industrial es excesivamente rutinaria tanto en lo referente a la fabricación como a la explotación de los productos, y sin ninguna posibilidad de competir con la más próxima de Cataluña, que viene esforzándose en ponerse al corriente de la revolución industrial que ha experimentado el resto de Europa.

**7.º Política fiscal de los Borbones:** Ya a lo largo del siglo XVI, las sucesivas elevaciones de los derechos del General, motivadas por la necesidad de obtener suficientes ingresos con que poder afrontar los servicios a la monarquía, y la conservación de los peajes en el interior del reino, que sigue percibiendo la Corona, traban enormemente la circulación de hombres y mercancías. Dormer recoge el caso de P. Arriaga, confesor de doña María de Hungría, hermana de Felipe IV, quien cuando pasa a Roma tiene que pagar hasta seis veces impuestos por útiles de uso propio: paga a la salida de Castilla, a la entrada de Aragón, en Zaragoza, al salir de Aragón, a la entrada en Cataluña y al embarcarse. Su importe —concluye Lacarra— se eleva a la décima o a la vigésima parte del valor de lo que lleva. Pero con la instauración de la monarquía absolutista de Felipe V, a principios del siglo XVIII, van a cambiar las cosas, pues, aunque durante muchos años las rentas reales en Aragón no han llegado ni para pagar a los únicos funcionarios de la Corona —el virrey, el gobernador y la guarnición de Jaca—,



pronto mejora esta situación para el Estado. Melchor de Macanaz administrador general, despliega una actividad inusitada para reorganizar los ingresos y gastos del territorio aragonés con arreglo a la nueva ordenación fiscal impuesta por Felipe V. El rey entra inmediatamente en posesión de todas las salinas (1709), cuya renta cuatro años después se calcula en 30.000 pesos fuertes. La renta del tabaco, implantada en Aragón en 1686 produce en 1775 2.500.000 reales, y 3.300.000 en 1787. En 1707 se implantan en Aragón los impuestos castellanos de las alcabalas y cientos que producen 250.000 pesos, y son sustituidos, en 1709, por el cuartel de invierno que rinde 850.000 pesos en 1711, y 838.000 en 1712. Los nuevos impuestos producen la ruina en muchos lugares, por lo que la recaudación es muy difícil a pesar de los apremios militares del momento. A la vista de esto Macanaz propone la supresión del cuartel de invierno para imponer lo que se denomina la única contribución, que el administrador señala debe ascender a un millón de pesos y que, significativamente, puede ser cobrada no solamente en dinero, sino también en frutos, trigo y cebada, principalmente. Esta idea de lo ruinosos que son estos impuestos para Aragón. En 1718 la única contribución se fija en 800.000 escudos de 10 reales de vellón, cuyo reparto se debe hacer entre los 44.696 vecinos que resultan útiles, mientras la Iglesia consigue la exención. Esta cifra se mantiene poco tiempo, por excesiva, y se rebaja a 5 millones de reales de vellón, pero a pesar de esta importante reducción, a partir del año 1720 corresponde pagar a cada vecino el 18 y 20 por 100 de utilidades. Posteriormente, en 1766, se aumenta en 168.630 reales para el pago de una compañía de miqueletes, y en 1.100.000 para el Canal Imperial, y aún conocerá aumentos sucesivos. En 1707, junto con las alcabalas y cientos, se introduce el papel sellado. La Iglesia, exenta también en principio, acaba pagando la contribución del subsidio y excusado en cantidades muy variadas. En 1775 supone para Aragón 2.000.000 de reales, y veinte años más tarde, en 1795, poco más de un millón. Por último la Corona pasa a percibir también los novales, que son los diezmos y primicias procedentes de las tierras de nuevos cultivos o con aumentos de producción. Desaparecen las aduanas interiores, quedando reducidas a las de las fronteras con Francia y Navarra. Todas estas reformas en materia contributiva aumentan los recursos del Estado, como hemos dicho, pero al ser aplicados en principio con escasa discriminación y sumadas sus consecuencias a las calamidades de

la guerra de Sucesión, arruinan a muchos pueblos, paralizando el resurgir industrial que se apuntaba en el último tercio del siglo XVII.

Las consecuencias sociales de todas las calamidades que asolan al territorio aragonés desde mediados del siglo XVI a mediados del XVIII, algunas de las cuales —las más importantes— han sido relacionadas, se manifiestan principalmente con la aparición de dos fenómenos que van a ser difícilmente erradicados: el bandolerismo, en el campo, y la miseria, en las ciudades, especialmente en Zaragoza. La existencia de ambos contribuye aún más a la ruina económica aragonesa de estos años.

El medio idóneo para el desarrollo del bandolerismo económico —el político se escapa al tema que tratamos—, reúne una serie de condicionantes que, al darse en Aragón, hacen brotar este fenómeno de manera irresistible. Entre estos condicionantes se encuentra el aumento de la población originado por una economía floreciente como es la aragonesa de la primera mitad del siglo XVI, la revolución de los precios producida por la invasión de riqueza procedente de las tierras descubiertas al otro lado del Atlántico, la escasez de alimentos ocasionada por las malas cosechas y que promueve la aparición del fantasma del hambre en el medio rural, y la existencia de zonas agrestes mal defendidas y separadas de núcleos urbanos importantes como son la comarca de Jaca y Ribagorza, los Monegros y el bajo Aragón, lugares en los que se da una presencia más activa del bandolerismo. Si a esto añadimos una administración lenta y un poder ejecutivo débil, el cuadro de factores se completa prácticamente.

No cabe duda de que el móvil más inmediato en el bandolerismo es la subsistencia y esto resulta evidente analizando la relación entre los actos delictivos y las malas cosechas: precisamente en los años 1547, 1556, 1557, 1565, 1566, 1567, 1569, 1571, 1582 y 1583, en que se producen cosechas deficitarias en Aragón, es cuando más abundantes son las noticias de actos de bandolerismo.

El reino aragonés, en un intento de erradicarlo, promulga una serie de fueros, que no producen el resultado apetecido. Pero cuando todo el territorio se encuentra afectado por la delincuencia, es cuando los diputados del reino se deciden a tomar medidas definitivas. A ello se ven obligados por el acentuado desorden, la apatía mostrada por las autoridades reales y el aumento de inseguridad en

las principales rutas comerciales —la de Monegros, que se dirige a Cataluña, y la de Zaragoza, que va a Francia por Canfranc—, con el consiguiente descenso de los ingresos aduaneros. En 1572 se crea un ejército permanente que, aunque al principio tiene como misión erradicar el fenómeno, termina limitando sus objetivos a mantener expeditas las principales rutas comerciales del territorio. Será años más tarde, en 1589, cuando, después de una terrible represión, el bandolerismo termina definitivamente.

Pero si el bandolerismo tiene su acomodo en el campo durante estos años, la miseria se enseñoorea de las ciudades, especialmente de Zaragoza, que es la más importante del reino.

A Zaragoza acuden los emigrantes empujados por el hambre y la pobreza del campo aragonés, después de producirse una mala cosecha. Los más de ellos acuden en busca de trabajo, y si este falla, al auxilio de la beneficencia o a la práctica de la mendicidad callejera. Otros llegan atraídos por la vida fácil y deshonesta. Solano y Armillas dicen, a este respecto, que Zaragoza, gracias a «su situación estratégica, de cruce de caminos, favorecía un tránsito constante de viajeros de la más variada condición... Unamos a esto la atroz miseria de los desafortunados de más vivo contraste dentro de una ciudad que, para su tiempo, podemos llamar opulenta; la variedad étnica y religiosa, la masa muy considerable de criados y servidores domésticos, la iniciación de un género de vida que después había de adquirir calidad literaria, dando origen a la picaresca, la continuidad de la mendicidad, cada vez más acentuada y la presencia en la vida social española y zaragozana de los gitanos, forman el substratum, los posos de la vida social de nuestra ciudad, que no podemos olvidar, y que actúan negativamente en el cuadro de sus actividades sociales, económicas y de orden público».

Pero no solamente se dan las circunstancias de pobreza y miseria en los estratos más bajos de la sociedad. Lacarra, refiriéndose a la propagación de la mentalidad hidalga en el siglo XVI, apunta que «...sólo el ejercicio de las armas y de ciertas profesiones liberales serán compatibles con la condición de infanzón o de caballero. Pero como no todos disponen de rentas suficientes para vivir con arreglo a su clase, la ociosidad y la pobreza serán cualidades inherentes a una gran parte de la sociedad y perfectamente compatibles con su condición de nobles. La vagancia y la miseria no serán, a los ojos de esta sociedad, tan mal vistas como el estar contaminados

con sangre de moros o de judíos». Efectivamente, en Zaragoza y en todo el país en general hay trabajos que ni siquiera el pueblo llano quiere asumir, de tal manera que durante el siglo XVI se tiene que recurrir a esclavos y extranjeros para su ejercicio. El problema persiste en el siglo XVII y continúa habiendo una serie de profesiones que son sistemáticamente rechazadas por la población, como las de tabernero, pregonero, carnicero, verdugo, calderero y comediante. Como señala Rosa María Blasco, «ser pobre es más honroso que desempeñar cualquiera de estos oficios». El problema llega a ser tan profundo que una real cédula de 1783 viene a aclarar que no sólo el oficio de curtidor, sino también los de herrero, zapatero, sastre, carpintero y otros, son honestos y honrados. Concluye afirmando que su práctica no envilece a la familia ni a la persona que los ejerce, ni inhabilita para empleos municipales.

Frente a esta situación las preocupaciones oficiales y privadas van por el camino de encontrar auxilio para la constante riada de personas que afluye a Zaragoza procedente de todos los puntos de Aragón y que no encuentran lo más indispensable para subsistir en sus lugares de origen. Con este fin han sido creados varios hospitales a lo largo de los años. Ya en 1425 fue fundado el Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia, que está abierto a las gentes de todo el país que padecen enfermedades comunes y contagiosas. La situación social llega a ser particularmente grave entre los años 1626 y 1640, y es tal la cantidad de personas que en Zaragoza viven de la caridad, que en 1642 se funda la Real Hermandad del Refugio y la Piedad, con el fin de socorrer a los indigentes. Años más tarde, el 8 de septiembre de 1669, se inaugura el Hospital de la Misericordia, con la misma finalidad que la Hermandad. Esta institución alcanza en los primeros años del siglo XVIII la protección real y se instala una fábrica donde se utilizan los efectivos humanos para la producción industrial de tejidos de lana, con privilegio de no tener «limitación alguna, y la libertad de sacar todos sus géneros a los países extranjeros, tanto por mar como por tierra, sin pagar derecho alguno de salida», escribe Asso.

Como no podía menos que suceder, la actividad financiera en Zaragoza durante la larga y profunda crisis económica que abarca desde mediados del siglo XVI a mediados del XVIII, se ve notablemente afectada por el estado ruinoso de la economía.

Así, cuando en la segunda mitad del siglo XVI, se produce el declive de los banqueros genoveses que han venido realizando negocios financieros con la realeza, multitud de pequeños banqueros públicos y cambiadores privados, repartidos por toda la geografía nacional, se van arrastrando en la caída, produciéndose numerosas quiebras. Y su efecto se deja sentir menos en Zaragoza que en otras ciudades españolas, por la escasa colaboración que los banqueros de esta ciudad han tenido en los negocios de los italianos.

A finales del siglo XVI los censales han dejado, en parte, de ser una de las inversiones preferidas por los propietarios de capitales zaragozanos. La conmoción causada en 1492, con la expulsión de los judíos, que se repite en 1610, con la de los moriscos, y el descenso paulatino de la renta que producen, les ha hecho perder el interés de los inversores. Y conforme avanza el siglo XVII perdura el malestar hacia ellos por el recuerdo de las recientes pérdidas que han producido a sus propietarios, laicos y eclesiásticos. Un estudio llevado a cabo sobre el arceprestazgo de Belchite en el siglo XVII sobre el bajo clero, pone de manifiesto que «en Bárboles, lugar de moriscos, un beneficio no cobraba los 600 sueldos que tenía de renta, por estar cargados sobre este lugar. En Caspe, otro beneficio había perdido 450 sueldos de renta también a causa de la expulsión porque estaban cargados sobre lugares y aljamas moriscas del reino de Valencia».

En contraposición con este descenso de popularidad de los censales, se va haciendo patente a lo largo del siglo XVI la preferencia de invertir en tierras, especialmente agrícolas, y en la concesión de pequeños préstamos a los agricultores modestos. La inversión en tierras agrícolas es la preferida, ya que este bien es tangible y perdurable, en comparación con los censales. Esta inversión no encierra ningún riesgo. Por eso aparece una verdadera «sed de tierras» que traen como consecuencia el encarecimiento de las mismas y sus productos, y el aumento paulatino de los jornales agrarios.

Sin embargo la industria no merece la atención de los inversores honestos, y ésta se ha visto obligada a acudir al prestamista usurero, con el que trata de terminar las Cortes de 1626, prohibiendo el ejercicio de las actividades bancarias a todo aquel que no tenga banco abierto y señalando una reducción en el tipo de interés para hacer desaparecer la usura, pero este estado se mantiene para perjuicio de la actividad industrial. Colás y Salas cali-

fican de «lánguida» la vida de los oficiales artesanos y por este motivo su economía no pasa de la subsistencia. Viven agobiados por las deudas, que pagan cuando pueden.

Ya a mediados del siglo XVI, conforme la demanda de paños fue creciendo, los mercaderes proveían de primeras materias y anticipos a cuenta a los tejedores, y a cambio se hacían cargo de su producción, ejerciendo una verdadera intervención de la industria textil. La situación se mantiene un siglo después con ligeras variantes.

En 1666, el concejo de Albarracín describe así la situación de sus pelaires: «Es estremada la pobreza de los mas dellos, y no tienen otra hacienda que el trabajo continuo de sus manos, pues consta que quando vienen de vender quatro paños, tienen espías infinitos, ya de acreedores de lanas, ya de oficiales, ya de texedores que los aguardan para despojarlos por vivir de fiado». Años más tarde —1684—, Dormer extiende las consideraciones de los de Albarracín a los de todo el reino aragonés, con estas palabras: «...y véase claro esto en los mismos pelayres de este Reyno, que por no tener lo mas con que comprar la lana de primera mano, ni para los gastos de labrarla, la toman de la segunda mano del mercader a seis y a ocho reales mas la arroba de a como le costo y en paga de ella, y de algún dinero que les adelanta para el tinte y lo demás que se ofrece, toma las vayetas y paños a poco precio, como quiere: y assí no es facil que salgan de la miseria jamás».

Y esto no solamente le sucede al industrial pelayre. En los inicios del siglo XVII, la propia Tabla de los comunes depósitos y hasta algunos de los banqueros zaragozanos, cuando precisan dinero, tienen que recurrir secretamente a prestamistas que practican la usura. O sea que la que podríamos llamar banca oficial y legal malvive apenas, auxiliada por prestamistas que no están autorizados debidamente para realizar estas actividades.

La situación de la Tabla recurriendo a usureros para poder subsistir explica la situación de quiebra en que se encuentra el municipio zaragozano como consecuencia de los requerimientos de servicios y el pago de censales que exige frecuentemente Felipe IV a lo largo del siglo XVII. Este monarca no sólo no se conforma con apremiar a la ciudad para obtener su ayuda en forma de servicios para atenciones bélicas, sino que también recurre a ella cuando se

ve impotente para efectuar un pago, como sucede en diversas ocasiones en las que vende un censal a la ciudad, cargado sobre ella, o mediante un empréstito. Conocemos varias de estas operaciones, como la de 1632 en que Zaragoza se hace cargo de un censal de 50.000 libras jaquesas, o la de 1636, de 75.000, pagadero por el servicio que debe el reino a su majestad. Y aún existen otras en 1638 y 1643. La hacienda zaragozana está en ruinas. Redondo, en un estudio sobre el tema, referido al siglo XVII, señala que «en 1641 ya se había hecho un sondeo del estado de los recursos y deudas del municipio, llegando a reconocer, entre censales cargados y dinero, que se debía a particulares por la Tabla de depósitos, un pasivo de 682.000 libras, de las que deducidas 300.000 que tenían en distintos bienes quedaban en 382.000». Diez años más tarde, el saldo negativo asciende ya a 913.964 libras, 11 sueldos y 3 dineros.

A finales del siglo XVII se continúa prestando al 7 y 8 por 100, con garantía de prendas, según afirman los jurados de Zaragoza en 1688. En estos años va a desaparecer la Tabla y los censales están a punto de extinguirse, tanto los de universidad como los de generalidad. De los primeros aún sobreviven los del Ayuntamiento zaragozano, pero apenas despiertan interés por el escaso rédito que devengan —3,33 por 100, aproximadamente— y la precaria existencia que, como hemos visto, arrastran las finanzas municipales.

Respecto a las operaciones que la banca realiza en estos años, podemos ver que, prácticamente, se reducen a préstamos, con o sin garantía, cuyos intereses son pagados a veces en especie, y otras inversiones de escasa rentabilidad y, sobre todo, sin ninguna repercusión en el necesario resurgir de la economía zaragozana, como son los censales y arrendamientos. Punto y aparte merece la mención de las inversiones a la agricultura, que es general en toda España, pues ya hemos visto que gracias a ellas esta importante faceta de la economía aragonesa resurge con fuerza a finales del siglo XVIII. El giro se practica muy escasamente. A este propósito hay que mencionar a Meilán, que escribe al ministro francés Chamillard: «Aragón carece de recursos. La Banca es allí casi desconocida, solo hay dos o tres mercaderes que mantienen un pequeño giro de letras de Zaragoza a Madrid; los demás no conocen más comercio que el de mercancías».

Esta pobreza de las actividades bancarias puede hacerse extensiva a todo el país, ya que se sigue disfrutando de las experiencias antiguas respecto al giro de dinero y operaciones de cambio, entre otras, durante el siglo XVIII. Los medios financieros españoles son demasiado débiles para que se registre la misma evolución que se produce en Francia o Inglaterra, donde a comienzos de siglo la experiencia de Law o el boom de la Compañía del Mar del Sur, han puesto en juego las sociedades anónimas, operaciones de bolsas, sistemas crediticios y mecanismos fiduciarios.

### **Los franceses**

Hemos visto que durante el siglo XV, las importaciones aragonesas están en manos de bearneses que han llegado mediado el siglo anterior, constituyendo una amplia red comercial con ramificaciones en Cataluña, Navarra y Castilla.

Más tarde, durante los siglos XVI y XVII, los huecos que van dejando los mercaderes al incorporarse a la burguesía zaragozana, son ocupados por comerciantes catalanes y franceses, hasta el punto de que en 1642, siete años después del cierre de la frontera con Francia por motivos bélicos, el 32,5 por 100 de los mercaderes que realizan sus negocios en Zaragoza son de origen galo. Su control de la vida comercial es tan grande que, según Gracián Serrano, los aragoneses «ven ocupados todos los passos de contratación por los franceses». Su presencia es masiva y no sólo en las actividades comerciales, sino también en las artesanales. Según Solano y Armillas, el cardenal Retz se sorprende durante su visita a la capital del reino en 1654, al observar «que todo el mundo hablaba francés por las calles».

Algunos autores coinciden en afirmar que la presencia masiva de franceses en Zaragoza se produce como consecuencia de la necesidad de mano de obra que existe en la ciudad al ser expulsados los moriscos en 1610. Solano y Armillas no participan de esta idea porque «no concuerdan las cifras de los moros arrojados con los diez mil franceses que, según recoge Asso, vivían en Zaragoza en 1628». De cualquier manera la presencia de la población francesa en Zaragoza ha sido una constante desde la conquista de la ciudad a los musulmanes por el Batallador, al que acompañaban guerreros de esta



nacionalidad, entre los que destacaba Gastón de Bearn que fue nombrado primer señor de Zaragoza.

Y si, como hemos visto, la población morisca aragonesa en 1610 es —según Luis Orera— de una quinta parte, los franceses les superan ya que, en 1609, son de este origen una cuarta parte, según Lacarra. Lo cual quiere decir que aproximadamente el 45 por 100 de la población aragonesa de la primera decena del siglo XVII está compuesta por moriscos y galos, con gran dominio de la agricultura, la artesanía y el comercio, o sea las principales fuentes de riqueza del reino. Cuando la comunidad morisca es expulsada y la gala constreñida en su actividad mercantil —decisiones ambas tomadas por la monarquía española—, el vacío que dejan en la vida económica aragonesa será muy difícil de llenar.

El cierre de la frontera francesa, decretado por el virrey en 1635 es protestado por los comerciantes zaragozanos sensibles ante el grave perjuicio que les supone dicha medida. Pero esto no parece suficiente y, poco a poco, va tomando forma un proyecto de expulsión de la comunidad gala en Zaragoza. Como en el caso de los moriscos, las protestas son múltiples e importantes: los diputados del reino, los jurados de la ciudad y el propio virrey ponen de manifiesto la importancia de la actividad que vienen desarrollando los franceses. El virrey, tratando de evitar que se consuma la expulsión, hace constar el grave perjuicio que va a suponer a la Iglesia, de la que, sin duda, trata de conseguir que medie en el conflicto, recordándole que disminuirán los diezmos y primicias. También trata de obtener la ayuda de señores, caballeros y universidades anticipando que disminuirán las rentas de señores de vasallos, caballeros y ciudades. Y, en definitiva, busca el apoyo de los múltiples rentistas de censales avisándoles de que no cobrarán si desaparecen los deudores de los mismos.

Mientras tanto los franceses mantienen su importancia económica. En este aspecto su predominio es indudable pues prácticamente dominan el comercio y la banca zaragozana. Además de que el 32,5 por 100 de los mercaderes zaragozanos de 1642 son de origen francés, la mayor parte de los banqueros más prestigiosos que operan en Zaragoza en el siglo XVII tienen esta nacionalidad.

El proyecto de expulsión no llega a cristalizar, pero el cerco se va estrechando alrededor de la población gala, y las Cortes de 1646

disponen que los de esta nacionalidad y sus hijos y nietos, aunque no hayan nacido en el reino, no pueden desempeñar determinados puestos de relieve ciudadano, aunque se les permite —y este es un importante dato que pone de manifiesto su preponderancia comercial en la ciudad—, «sacar deste Reyno para cualesquiera otros, cualesquiera mercaderías de las que en el presente Reyno se cogen, crían, ó nacen...».

Asso escribe que esta ley, que estuvo «dictada más por el odio que por la razón, contribuyó no poco en la experiencia de treinta años a la despoblación, estorbando que muchos franceses hiciesen casas y establecimientos en este reino, por lo que fue derogada en las Cortes de 1678, no sin resistencia del brazo de los caballeros y universidades».

Después de un breve período de ocho años, en que la población gala es tratada con cierta bondad, el fuero acerca del nuevo establecimiento del comercio de 1686 recoge nuevas y más duras medidas contra ella, disponiendo entre otras cosas que para «que los naturales de este Reyno se aficionen más á la mercancía, y que se habiliten á la inteligencia del Trato, y Comercio con las Naciones extranjeras: Como assí mismo, para qué se aumente la población, y se asegure el caudal de la grangería, no sacandolo, como se ha experimentado, a los Reynos de Francia por Franceses no casados con vasallas de Su Magestad: Se estatuye, y ordena, que los naturales de los Reynos, que Francia oy posee, y residieren en el presente Reyno, no pueden comerciar en el, en quanto al trato, y contrato, por sí, ni por interpositas personas;... Y el que contractare, no estando habilitado en la forma dicha, por cada vez que contraviniere tenga de pena ciento y cinquenta libras Jaquesas, y perdidas todas las mercaderías en que tratare, y comerciare, ora se hallen en su poder, o en poder ageno; verificando primero, que las no halladas en su poder son del contraviniente: Y que respeto de quienes han de ser Acusadores, Iuezes, execucion, division de penas, antelación de créditos, y de las de reincidencia en dicha contravencion, se observe lo dispuesto arriba».

Los que no respeten estas disposiciones se harán acreedores a penas de destierro de hasta cinco años. Por otra parte, los que tienen que abandonar el país por no estar casados con naturales del reino, tienen un plazo de hasta dos meses para liquidar sus

bienes. Sin embargo estas normas no afectan a los franceses, casados o no con súbditas aragonesas, que traigan al reino mulas, yegüas, rocines, vacas, lechones vivos o muertos y pieles de abarca, y estos mismos tienen libertad para adquirir otros productos, con la condición de no volver a venderlos dentro del reino. Excepción que constituye una excelente ayuda al comercio aragonés.

Solano y Armillas mencionan también la manera en que son expulsados los galos de la ciudad, según consta en el libro de Actos Comunes con fecha 12 de mayo de 1695: «Juan Marco, andador, y Francisco Dies, capdeguaita, notifican a los jurados que, por orden de sus señorías, habían sacado y dejado fuera de la Ciudad, y sus términos, y territorio, a Juan Antonio Sanmartín, Juan Cassamayor, Diego Maurad, Pedro Cassabona, Francisco Puyal, Blas Lleras, Juan Francisco Lassala, Joseph Castillo y Francisco Carerras, ...mancebos Franceses pressos de orden de la Ciudad, y desterrados, y desabecinados della, sus términos, y barrios, y que esto lo executaron los días diez y onze del corriente mes y año».

Los conocimientos que tenemos de las actividades de los franceses en el mundo de las finanzas y la banca zaragozana son, a nuestro pesar, muy limitados. Pero es indiscutible su importancia en este campo ya desde los inicios de las rutas comerciales aragonesas en el siglo XI, en que se conoce su presencia dedicados a estos negocios.

No obstante, los auténticos protagonistas de la actividad financiera zaragozana en el período de crisis que hemos analizado son la Real Compañía de Comercio y Fábricas, los pósitos, el Monte de Piedad y el Montepío, aun a pesar de lo limitado de sus operaciones, que se reducen a conceder préstamos en dinero o en especies, a muy bajo o a ningún interés, a particulares, agricultores e industriales, que acceden a ellos con o sin garantía alguna. La necesidad que hay de estas instituciones en la sociedad zaragozana las convierten, pues, en las únicas figuras financieras de cierto relieve, y alcanzarán su pleno apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII.

### **Real Compañía de Comercio y Fábricas**

El resurgimiento económico zaragozano después de la gran crisis se desarrolla muy lentamente a lo largo del siglo XVIII, con el auge

de la agricultura y la ganadería. En este resurgir tienen mucho que ver los préstamos a los agricultores de particulares y pósitos.

Sin embargo, la industria y el comercio, como hemos visto, malviven apenas en manos de los prestamistas usureros, la primera, y desarticulado el segundo por la tremenda competencia francesa, la expulsión de los comerciantes zaragozanos de la misma nacionalidad y las guerras que han asolado el reino en la centuria anterior. A pesar de todo las iniciativas para auxiliar a estos dos importantes sectores económicos son constantes. Ya hemos visto cómo las Cortes, preocupadas por el problema, han tomado determinadas decisiones en el último tercio del siglo XVII para proteger a la industria textil y el comercio aragonés, que no han resultado efectivos.

Una de las iniciativas para conseguir la reactivación de la vida económica de la región parte del intendente del ejército de Aragón, marqués de Rafal, quien, a imitación de las Reales Compañías de Comercio de Caracas y de La Habana, las más prósperas en estos años, concibe la creación de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza.

El 25 de julio de 1746, Felipe V aprueba el proyecto del marqués. La Compañía se constituye con un capital de 500.000 pesos, repartidos en acciones. La décima parte de esta cantidad es aportada por la Corona, y el resto por comerciantes zaragozanos y particulares, entre los que no faltan los eclesiásticos. Su nacimiento ya es privilegiado, pues se le conceden importantes reducciones aduaneras, fletes muy baratos y otras ventajas.

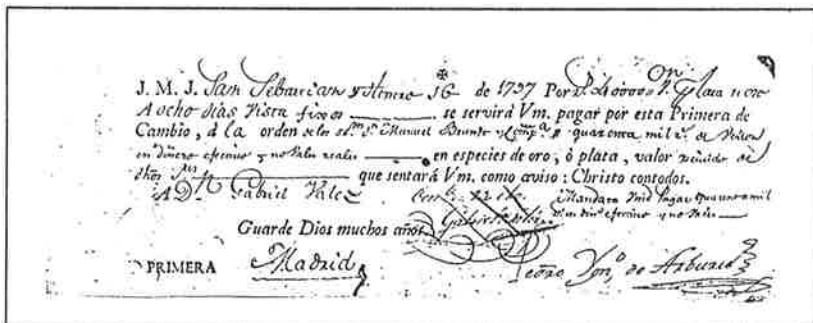
Entre sus fines se encuentra el fomento de las fábricas de seda de todas las clases, lanas, sombreros, aguardientes y papel, para lo que son traídos artesanos franceses y catalanes. Y también la comercialización de todos estos productos y la financiación de ambos procesos: fabricación y comercio.

La Compañía inicia su actividad con un vigor espectacular: dos meses después de su constitución, instala una fábrica de medias, bajo la dirección del barcelonés Salvador Arajul. Antes de que termine el año —diciembre de 1746— inaugura en Epila una fábrica de paños, que ocho meses después —agosto de 1747— debe cerrarse. Pero ya antes había iniciado su actividad en Zaragoza, instalando una fábrica de tafetanes bajo la dirección del zaragozano

José del Val. En febrero de 1748 se concierta con el holandés John Lund un contrato de por vida, para que organice y dirija una fábrica de indianas en Zaragoza. También intenta la explotación de yacimientos de sulfatos (alumbre y caparrosa).

Simultáneamente la Compañía se inicia también como institución financiera, abriendo créditos en dinero a favor de labradores y ganaderos, a cuenta de sus cosechas de seda, lana, trigo y aceite. También los ayuntamientos se ven beneficiados por los créditos cuando se encuentran en dificultades para el pago de sus contribuciones, que pueden abonar en especie, sobre todo en seda, al recoger la cosecha.

Para poner en marcha sus numerosos proyectos se hace necesaria la recogida de capitales. Con este fin, después de una intensa campaña propagandística, son muchos los zaragozanos que invierten su dinero en censales de la Compañía, a pesar de que es muy bajo el interés que producen: el 3 por 100. A esta inversión acuden especialmente las entidades religiosas que, por otra parte, obtienen en esta época las mayores rentas agrícolas zaragozanas. Serrano Montalvo recoge las cifras de Fermín de Lezaún referentes a dichas rentas y señala que «suponen 832.163 reales plata —las rentas eclesiásticas—. Las civiles 333.646 reales plata». La diferencia es abrumadora. Y no sólo esto, sino que están concentradas en menos personas, ya que «las primeras se proyectan sobre 3.699 personas», mientras que las civiles lo hacen sobre 24.042, o sea sobre seis veces y media más de personas, aproximadamente. Pero volviendo a la Compañía de Comercio y Fábricas, durante los tres primeros



Letra de Cambio a ocho días vista. Año 1797. Recogida por Felipe Ruíz Martín

años, los intereses de sus censales ascienden a 4.583 libras, 16 sueldos y 8 dineros anuales.

Esta manera de recoger dinero de los inversores comienza a mostrarse excesivamente gravosa cuando los negocios emprendidos por la Compañía no prosperan. En estas circunstancias se encuentra con la obligación inexcusable de pagar los réditos con cargo al capital social, cosa que no hubiera sucedido si estos fondos recogidos mediante censales, hubieran pasado a engrosar el capital social, ya que se hubiera procedido al pago de intereses únicamente en caso de que los negocios emprendidos dieran beneficios. La situación se hace insostenible y en 1774 se ordena que el manejo de la Compañía sea llevado a cabo por los propios censualistas, los cuales se mantienen con la rentabilidad contratada, o sea el 3 por 100, mientras que las posibles ganancias que existan deben ir a favor de los accionistas.

En 1784, treinta y ocho años después de su constitución, la Compañía está en la bancarrota, y el rey se ve obligado a firmar el decreto de extinción ordenando la liquidación de la misma y el abono a los censualistas de sus capitales e intereses vencidos, a la vez que se estudia la posibilidad de mantener la fábrica de papel, después de efectuar la correspondiente compensación a la Compañía.

El poco éxito de los negocios emprendidos debe atribuirse al excesivo número de ellos que se crean sin tener apenas fondos, a la escasa preparación de los directores que se ponen al frente de estos establecimientos —que ignoran hasta el manejo de la mecánica y las operaciones peculiares de cada fábrica— y al excesivo número de empleados administrativos. Y aún hay que añadir otra deficiencia que, por otra parte, afecta a toda la industria peninsular: el retraso técnico en cuanto a maquinaria y utillaje de todo tipo.

## **Pósitos**

A lo largo del siglo XVIII la agricultura y la ganadería aragonesa conocen un lento pero progresivo despegue. Se incrementan las plantaciones, especialmente de olivar y viñedos, roturando terrenos baldíos, y se intensifica la puesta en riego de algunas zonas. Una pragmática de 1773 autoriza nuevos rompimientos que incluso llegan a ser excesivos, con daño para la ganadería y sin ventaja

para la agricultura, especialmente en las comarcas ganaderas de Albarracín y Teruel. Las cosechas a finales del siglo XVIII son superiores a las de los dos siglos anteriores. En este resurgir agrícola influyen poderosamente los pósitos.

Estas instituciones no aparecen en España hasta principios del siglo XVI, gracias a la iniciativa espontánea de ciudades, pueblos y particulares, y se desarrollan tan rápidamente que, a finales de siglo, suman cerca de 12.000 en toda España. Felipe II funda muchos en el año 1555 con el fin de proporcionar pan a bajo precio a los caminantes y abastecer gratuitamente a los pobres. Este monarca dicta la primera disposición y el primer privilegio otorgado a los pósitos a petición de las Cortes de Valladolid de 1558, ordenando que las deudas de las ciudades y villas no puedan ser ejecutadas con el pan de estas instituciones y, más tarde, en pragmática dada en Madrid el día 15 de mayo de 1584, establece la primera reglamentación de los pósitos, señalándose la forma de llevar la administración y el reparto del trigo.

Según la pragmática de 1584, el trigo debe repartirse entre las panaderas y personas convenientes para abastecer de pan a la ciudad y a los caminantes, y si existe escasez del mismo debe entregarse todo a estos últimos y a los habitantes más pobres. Cuando hay mucha existencia de grano pueden los ayuntamientos prestarlo con fianza y obligación de su reintegro a la próxima cosecha. Si no se efectúa la devolución pueden ser encarcelados los deudores y sus fiadores, según auto acordado el 12 de noviembre de 1604. Este es el único tipo de préstamo que los pósitos pueden realizar.

Así pues en esta ley aparecen ya los dos fines que deben cumplir estas instituciones: el primero y principal, atender el panadeo, y el secundario, conceder préstamos de granos. Pero conforme pasa el tiempo este fin excepcional pasa a ser el principal, convirtiéndose los pósitos, de esta manera, en instituciones de crédito agrícola. Tan arraigada está la dedicación a esta actividad que la real provisión dictada por Felipe V en 1735 sólo reglamenta los repartos para la sementera y otros que se vienen haciendo desde mediados de abril hasta la cosecha, a los vecinos necesitados, como préstamos que deben ser devueltos en la cosecha próxima de agosto, con el pequeño incremento de las llamadas «creces pupileras» que ascienden a 1 celemín o dos cuartillos por fanega, y cuyo pago no puede ser infringido.

Carlos IV, en 1792, reglamenta los pósitos como instituciones de crédito agrícola. Este año parece ser que existen en España nada menos que 5.249 pósitos municipales o públicos y 2.883 piadosos o particulares, lo que da un total de 8.132, que tienen unas existencias de 9.425.692 fanegas de trigo y 577.795 de cebada —o sea un total de 10.003.487 fanegas de cereal, valoradas en unos 400.000.000 reales—, y además 55.000.000 reales en metálico.

Por lo que sabemos, los abusos de los administradores se suceden. Felipe II procura terminar con el hecho de que utilicen el dinero de estas instituciones para su provecho particular. Felipe V manifiesta, muchos años después, que gran número de las muchas devoluciones no se realizan, que los repartos se efectúan muchas veces sin necesidad o para otros fines de los dispuestos, y que el fraude llega hasta a hacer figurar que el grano está dañado, con el fin de apropiarse de elevadas cantidades del mismo. El citado reglamento de 1792 intenta corregir estos abusos también, pero sin resultado, porque diez años más tarde, el monarca y el Consejo de Castilla se lamentan de la arbitrariedad con que se realizan los repartos de granos y fondos, sin más norma que la predilección o el interés privado de los administradores, del desfaldo que sufren estas instituciones y la decadencia en que se encuentran la mayor parte de ellos.

A mediados del siglo XVIII los pósitos abundan en Aragón. En el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, existe uno que ha sido creado por disposición de las Cortes de Monzón en 1626, con la misión de conceder préstamos de trigo a los labradores necesitados. También existe otro en Huesca y Tarazona. En total hay 185 pósitos en Aragón en 1751. Esta cifra sigue aumentando progresivamente y en 1773 son ya 723. Con objeto de que nos sirva de punto de comparación debemos señalar que los existentes en Cataluña en los años citados son 12 y 225, respectivamente.

Aragón es, pues, una región necesitada de estas instituciones, por lo menos en mayor grado que Cataluña, aunque no tanto como otras regiones españolas como Andalucía, Castilla la Nueva o Extremadura, que ocupan los primeros lugares en cuanto al número de estos establecimientos que hay instalados en sus territorios.

En su primitiva vertiente de panadeo la utilidad de los pósitos se pone de manifiesto hasta en la atención alimenticia de los ani-



males domésticos. Rico y Lapeña, que han estudiado las actas municipales de Tarazona, recogen la del 4 de mayo de 1709, en la que se menciona la necesidad que hay de trigo en el pósito municipal, ya que «también es necesario para las caballerías, pues se carece de cebada».

Y en su aspecto de prestamistas agrícolas, aunque su contribución al progreso agrícola está fuera de toda duda, los pósitos obtienen unos sustanciosos beneficios. Los préstamos o anticipos deben ser reintegrados con unos intereses del 8 por 100, aproximadamente.

Tenemos escasos datos del pósito zaragozano de Nuestra Señora de Gracia, tanto en cuanto a sus actividades, como a la competencia de otras instituciones gemelas dentro del casco urbano. De cualquier manera, es de suponer que su trayectoria es similar a la de los esparcidos por las principales ciudades españolas.

El abuso de los gestores que están al cargo de su administración y los elevados intereses que los agricultores deben pagar por los anticipos, hace que entre 1770 y 1790 se produzca un abandono de las actividades agrícolas, que produce el consiguiente descenso de las recolecciones ocasionando un aumento de los precios de los productos agrícolas, especialmente en villas y ciudades. Ante esta doble situación crítica, en 1792 se intenta conseguir un equilibrio entre el crédito dedicado al campo para la producción de bienes, y el de consumo, dirigido a las clases más humildes de las grandes ciudades. Pero, a pesar de todo, la decadencia de estos establecimientos se manifiesta y se declive proseguirá sin interrupción.

## **Monte de Piedad**

El Monte de Piedad de Zaragoza se funda en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, por la Congregación de Seglares Siervos de los pobres enfermos, a partir de 1738, sirviéndole de base el madrileño del padre Piquer, que se ha inspirado a su vez en los montes de piedad italianos. La diferencia de estos con los restantes que existen en Europa es que los primeros dedican sus esfuerzos a los difuntos, mediante misas diarias, y a los vivos —artesanos, detallistas, empleados y domésticos que se en-

cuentran en deficiente situación económica—, concediéndoles préstamos sin interés.

Las líneas maestras de la actividad benéfica de la Congregación son tres: la creación de un Monte de Piedad para atajar el abuso de los prestamistas, la entrega de zapatos y vestidos a las personas sanadas que abandonan el Hospital y, en 1779, el reparto diario del desayuno a los enfermos, consistente en un plato de sopa de aceite, y que da origen al nombre de «Hermandad de la Sopa», con que será conocida la Congregación en el futuro.

La idea que preside el proyecto de creación del Monte zaragozano, según el impreso que recoge la noticia del establecimiento del mismo, citado por López y Forniés, es la de extender el socorro a otras necesidades «... que aquejaban por la calamidad de los tiempos a los vecinos de Zaragoza, que por falta de medios se veían precisados a vender sus más preciosos bienes con el dispendio, que el comprador quería, o a tomar dinero prestado con mayor perjuicio...».

La instalación del Monte de Piedad zaragozano se realiza en un local cercano al Hospital, ya que aquí la realización de las operaciones propias de su actividad es imposible por falta de espacio.

Entre las actividades benéfico-financieras que se realizan son las más destacadas la recogida de depósitos de particulares para su custodia —depósitos regulares—, a cambio de cuyo servicio la institución percibe una limosna o remuneración. Y también la constitución de todos los depósitos judiciales mandados por las Justicias de Zaragoza, en su Tesorería, tal y como dispone la Cédula de 21 de octubre de 1751.

Pero lo más importante de todas las actividades que lleva a cabo, en el aspecto financiero, es la concesión de préstamos con garantía prendaria. El mecanismo de la operación de concesión de un préstamo se inicia con la petición que hace el prestatario a la entidad, la cual, estudiado el caso, concede una determinada cantidad de dinero —la cuantía máxima es de 40 libras jaquesas—, por un determinado período —6 meses prorrogables a un año—, en condiciones benéficas, o sea sin interés, y con la garantía de prenda —ropas, alhajas y enseres—. Esta garantía se tasa y se deposita en el Monte, anotándose su valor estimado junto al importe

del préstamo. Pasado el plazo determinado en el préstamo, si no es reintegrada la cantidad prestada y, por tanto, no se desempeña la prenda, ésta pasa a la Sala de Almonedas, donde es vendida en pública subasta, con cuyo producto se resarce al Monte, y el resto se devuelve a su propietario.

Los préstamos, como hemos dicho, no vienen gravados con interés y solamente se admiten limosnas voluntarias. Pero estas no deben alcanzar grandes sumas, ya que la Ordenanza VII, número 6, recoge: «Y por cuanto se ha demostrado la experiencia lo tibia que está la caridad en los socorridos por el Monte para la suministración de limosnas, se permitirá a los ministros de él, insinuar y aun escitar a los socorridos a la limosna, haciéndoles presente los santos y piadosos destinos a que se aplican». Según un estudio aportado por López y Forniés, los rendimientos por limosnas es en 1803 del 2,76 por 100, aproximadamente, y en 1832, del 4,76 por 100, porcentajes muy ridículos y que sirven para calificar al Monte de meras instituciones de caridad.

Estos autores determinan tres etapas en la evolución del Monte zaragozano: la primera, de formación, desde 1738 a 1751, con inicios inciertos, basados en la aportación monetaria personal de los Hermanos de la Congregación, que culmina con la instalación del local propio, con oficinas abiertas al público. La segunda etapa abarca desde 1751 a 1808, es la más pujante y durante ella se manifiesta un progresivo aumento de las operaciones y un incremento anual aproximado del capital del Monte del 5 por 100, sobre el existente en 1767. La tercera etapa —bastante precaria ya—, va desde 1814 a 1859, y registra un ligero aumento de las operaciones, aunque éstas no guardan proporción con el incremento de capital.

La institución deja de funcionar entre los años 1859 y 1860, con motivo de una estafa de que es objeto, pues efectúa la entrega de un préstamo de gran cantidad de dinero a cambio de alhajas que, posteriormente, se demuestra son falsas, y como el dinero no vuelve a las arcas del Monte, debe interrumpir su actividad por falta de fondos.

## Montepío de Labradores del Arzobispado de Zaragoza

A principios del siglo XVIII, el esfuerzo que se lleva a cabo para conseguir la restauración económica en toda España, con el aliento del optimismo social por el cambio de vida y de la sociedad, promovido a raíz de la llegada de los Borbones al trono de España, y que en Aragón ha originado entre otras la iniciativa oficial de la creación de la Real Compañía, es debido en gran parte a unas selectas minorías compuestas por elementos de la aristocracia, la burguesía y el cleo que, posteriormente, van a poner en marcha un magnífico proyecto de Sociedad preocupada especialmente por el resurgir socio-económico del país.

Los componentes de estos grupos coinciden en varios puntos: han viajado por el extranjero, por Francia especialmente, o poseen grandes conocimientos de los libros editados fuera de nuestro país; tienen conciencia del atraso agrícola, industrial y cultural en que se encuentra España; y todos quieren luchar, con la máxima eficacia, contra este estado de cosas. Como dice el doctor Antonio Arteta, canónigo de Zaragoza: «Veamos si podemos enseñar al labrador a cultivar sus campos y mejorar sus tierras; vamos a ver cómo podemos facilitar al artesano las operaciones de su arte; adviértansele los instrumentos con que con más facilidad podrá practicar sus trabajos..., que estos son esmeros dignos de la humanidad de la que tanto se precian los sabios de nuestros tiempos».

Esta orientación tiene la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, desde su constitución en Zaragoza el 1 de marzo de 1776. A la reunión convocada por el marqués de Ayerbe y el deán Hernández Pérez de Larrea para el citado día, acuden las fuerzas vivas de la ciudad. Eloy Fernández describe la primera sesión académica celebrada el día 22 del mismo mes, diciendo que «acude el clero presidido por el arzobispo, la Universidad, el Concejo, la nobleza. A un lado del estrado hay un hombre de treinta años, profunda mirada, que va haciendo sonar su nombre de pintor: Francisco de Goya. El discurso corre a cargo del canónigo Pignatelli, que lee, además, una carta de su primo el conde de Aranda, desde París, entusiasmado por esta inauguración. El conde, al inscribirse como socio, ofrece un donativo anual de 150 pesos para fundar tres premios con el objeto de introducir un estímulo para

los mayores adelantos. Campomames —según Eloy Fernández, la persona que presta el estímulo oficial que ha puesto en marcha el mecanismo de la creación de la Sociedad—, naturalmente, ingresará también en la recién nacida Sociedad...».

Entre las múltiples empresas que emprende la Sociedad están la fundación de la primera cátedra de Economía que se establece en España y la primera Escuela de Agricultura. Crea también una Escuela de Matemáticas, el Museo de Ciencias Naturales, la Escuela de Botánica, el Jardín Botánico y estudios de Física y Mineralogía. También una Escuela de Dibujo. Martín de Goicoechea, rico mecenas, introduce hiladores de torno, que no tardan en dar ocupación en Zaragoza a más de quinientas personas. A este respecto Lacarra hace un inventario breve e intenso de las actividades emprendidas por la Sociedad. Y menciona los estudios de los yacimientos aragoneses de amianto, cobre, cobalto, cinabrio, manganeso, grafito, y el estudio de la utilidad del carbón de Utrillas y la manera de conducirlo hasta Zaragoza con la mayor economía. Se trata de introducir el cultivo de la patata, se practican y mejoran las técnicas de fabricación del carmín y preparación de curtidos.

Preocupa también a la Sociedad la actividad social, la beneficencia —por lo que funda la Junta de Caridad—, la reforma de las ordenanzas gremiales. Entre sus múltiples creaciones nos interesa especialmente el Montepío de Labradores del Arzobispado de Zaragoza, constituido el 25 de febrero de 1802 y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en 1873 y que estudiaremos más adelante.

Respecto al Montepío, el Rey Carlos IV, en 1800, accede a que de la vacante de la mitra del arzobispado de Zaragoza le sean entregados 400.000 reales de vellón. La fecha inicial de la fundación del mismo se establece por la concesión real, aunque ya desde su creación, años antes, viene realizando operaciones encubiertamente.

Como su nombre indica, la institución dedica sus esfuerzos a auxiliar a los agricultores, a los que entrega préstamos para la adquisición de semillas y recogida de la cosecha, e incluso para comprar caballerías. En muchos casos también presta estos animales. Así, en el mes de junio de 1801, el Montepío distribuye 44.000 reales entre 110 labradores, y en el mes de agosto del mismo año, 62 caballos.

En estos años, además del Montepío zaragozano, existen otros dos en el país, en los arzobispados de Valencia y Málaga. Todos ellos atienden a los agricultores con préstamos a un interés moderado y, algunas veces, sin él.

Es muy importante la contribución de los pósitos y montepíos aragoneses, en el auge que experimenta la agricultura regional a partir de mediados del siglo XVIII. Sus préstamos de semillas, animales y dinero, sirven para financiar el proceso de roturación de terrenos baldíos hasta entonces, y el perfeccionamiento de los regadíos en algunos lugares. Los resultados no han tardado en aparecer: a finales del siglo XVIII, las cosechas son sensiblemente superiores a las recogidas en las dos centurias precedentes.

## CAPITULO IV

### **Bancos modernos**

En 1808, después de los sitios que sufre Zaragoza por las tropas napoleónicas, una profunda crisis se cierne sobre la vida ciudadana, que se propaga a su comarca y a toda la región aragonesa. Pero poco a poco la vida económica y financiera comienza su recuperación.

Algunas casas de banca que ya existían antes del conflicto vuelven a abrir sus puertas. Entre las más destacadas se encuentran las de Serrate y Guillén, Ballarín y Nadal, José Rufino Vidal, Manuel Garriga —que en 1845 será uno de los fundadores de la Caja de Descuentos zaragozana— y Román González. Las operaciones que realizan estos banqueros se ciñen casi exclusivamente a aceptar depósitos y descontar efectos. La mayoría tiene escasa capacidad de financiación ya que son instituciones de carácter familiar y, en el mejor de los casos, pequeñas sociedades de responsabilidad limitada. Estas circunstancias nos impiden conocer, aunque sea siquiera someramente, el volúmen de las operaciones que llevan a cabo —indudablemente muy pequeño—, y otros datos interesantes, como por ejemplo sus beneficios.

En el año 1819 inicia sus operaciones la sección de Banca Villarroya y Castellano, que a lo largo del siglo XIX va a adquirir un puesto preponderante entre las casas de banca zaragozanas. El negocio pasará a segundo plano con la aparición de los primeros bancos modernos y terminará por extinguirse al ser absorbido por el Banco de Aragón en su nacimiento (1909). No obstante, los noventa años de existencia que va a tener la sección la convertirán en uno de los negocios de banca de carácter familiar más firmes de toda la región aragonesa. En esta larga vida influirá, sin duda, su misión de servir de eje a las finanzas de las numerosas e importantes empresas comprendidas en el trust de la familia Villarroya y Castellano, entre las que destacarán la harinera y, posteriormente, la azucarera.

Las casas de banca conviven junto a particulares que se dedican a realizar préstamos a los agricultores con intereses abusivos en muchas ocasiones. Alrededor de 1858 la Sociedad de Amigos del País, entre las soluciones que presenta para levantar el cultivo del trigo, aboga por la creación de bancos específicamente agrícolas que liberen al agricultor del abrumador tributo que enriquece a despiadados prestamistas.

Zaragoza, y todo el país, comienza a experimentar el proceso industrializador a mediados del siglo XIX. Hacen falta grandes capitales para crear importantes negocios. Esta necesidad, desconocida hasta el momento, obliga a la evolución de la actividad financiera y propicia la aparición de establecimientos de crédito de nuevo cuño, que se distinguen por su gran capacidad de financiación. Su método de trabajo es de lo más elemental: mediante la recolección de pequeños capitales difusos, dispensan créditos de elevada cuantía.

La situación es irreversible. Conforme va avanzando el siglo XIX, las pequeñas casas de banca van a perder su razón de ser. Su larga agonía concluirá en 1922, cuando la de Hijo de F. Repollés, que es la última en desaparecer, quiebre espectacularmente. Su lugar van a ir ocupándolo las nuevas entidades que, amparadas por su gran capacidad financiera y merced a las múltiples operaciones que llevan a cabo, pueden hacer frente con éxito al reto de la industrialización.

### **Caja de Descuentos Zaragozana**

Es creada en el año 1845 por Juan Bruil, Manuel Diego Madrazo y Manuel Garriga. Este último ha sido propietario de una pequeña casa de banca que, presumiblemente, sirve de base a la nueva entidad.

Inicialmente su capital social es de cinco millones de reales de vellón. Está representado por 2.500 acciones de 200 reales; 1.000 de 500 reales; y otras 1.000 nominativas de 4.000 reales de vellón. Sucesivamente se irá aumentando el capital social hasta alcanzar la cifra de once millones de reales de vellón.

La finalidad primordial de la entidad es ayudar a la industria y el comercio de la región. Para ello realiza las siguientes operaciones: descuento de letras, pagarés y efectos negociables de plazo



inferior a 120 días; giros sobre el reino y el extranjero; préstamos con hipoteca sobre objetos, frutos o efectos, y fincas rústicas y urbanas; adelantos con garantía de metales, títulos o documentos del Estado; depósitos voluntarios o judiciales en dinero, alhajas o barras de oro o plata. Además abre cuentas que devengan un interés del 6 por 100 y su caja de ahorros abona a los impositores el 4 por 100, admitiéndose cantidades desde 4 reales de vellón.

A la par que las operaciones citadas emite y pone en circulación certificaciones de los depósitos existentes en la misma Caja, que son pagaderos al portador. La aparición de la ley de 28 de enero de 1848 sobre sociedades anónimas, impide al establecimiento emitir en lo sucesivo estas certificaciones.

La Caja desarrolla sus actividades a lo largo de doce años (1845-1857), dirigida por Juan Bruil. Años más tarde se dirá que esta Sociedad fue la que sentó en Zaragoza la primera base del crédito y la que fomentó el espíritu de asociación. De ella nacerá el primer banco moderno de la región aragonesa: el Banco de Zaragoza.

### **Banco de Zaragoza**

El día 28 de enero de 1856 aparece una ley de carácter liberal que autoriza la creación de bancos de emisión en determinadas localidades, aunque su número no puede exceder de uno en cada plaza. La ley ha sido presentada a la sanción de la reina Isabel II por Juan Bruil, Ministro de Hacienda del gabinete del general Espartero, y director de la Caja de Descuentos Aragonesa.

Los financieros zaragozanos se unen y consiguen la autorización del gobierno para crear un banco de emisión sobre la base de la Caja de Descuentos, pues Zaragoza es una de las pocas capitales españolas que cuenta con un banco cuyo capital está formado por acciones, y no tiene capacidad de emisión. La nueva entidad se denomina Banco de Zaragoza, y es el cuarto de los bancos de emisión españoles creados tras la ley de 1856.

Con la reconversión de la Caja en banco de emisión «la burguesía local ganó la partida a los deseos de expansión de las sociedades de crédito establecidas en la época y que al amparo de la legislación de 1856 intentaban abrir bancos de emisión en provin-

cias, sobre todo por lo que se refiere al «Crédito Mobiliario» que controlaban los hermanos Peréire», señala Biescas.

El capital social del Banco de Zaragoza se establece en seis millones de reales de vellón, divididos en tres mil acciones al portador de 2.000 reales cada una. Este capital puede ser elevado a 12 millones de reales de vellón.



Billete pagadero al portador emitido por el Banco de Zaragoza (año 1857)

La emisión de billetes al portador puede realizarse hasta cubrir la cifra que supone el triple del capital social de la entidad, o sea 18 millones de reales. En virtud de la autorización el Banco pone en circulación billetes por un valor de 100, 200, 500, 1.000, 2.000 y 4.000 reales de vellón.

Al finalizar el primer años de existencia, la entidad reparte entre los accionistas un dividendo del 3,7 por 100 del capital social. Pero al año siguiente (1858), los dividendos experimentan un aumento considerable al alcanzar el 9,5 por 100.

## **Banco de Crédito de Zaragoza**

El decreto Echegaray de 19 de marzo de 1874 confía el privilegio de emisión de billetes al Banco de España, con carácter de monopolio. Consecuentemente los quince bancos provinciales de emisión existentes en España han de optar entre la fusión con el banco nacional o continuar como bancos privados, sin capacidad de emisión. Uno de los que se encuentra en esta tesitura es el Banco de Zaragoza.

La mayoría de los accionistas de esta entidad deciden evitar su desaparición y proseguir sus actividades, renunciando a la facultad de emitir billetes. El nuevo establecimiento que surge del Banco de Zaragoza se denomina Banco de Crédito de Zaragoza, y se constituye mediante escritura otorgada con fecha 31 de marzo de 1875. Pocos meses más tarde, el 1.º de octubre del mismo año, da comienzo a sus operaciones. El banco zaragozano pasa a ser, de esta manera, uno de los seis supervivientes del Decreto suscrito por Echegaray, junto al Banco de Bilbao, Barcelona, Tarragona, Reus y Santander. Los nueve restantes se fusionan con el Banco de España.

Juan Bruil, que ha sido también director del extinguido Banco de Zaragoza, vuelve a aparecer como uno de los gestores del nuevo banco. Juan Bruil y Olliarburu, nacido el 25 de febrero de 1810, ha fundado la Caja de Descuentos Zaragozana cuando contaba 35 años de edad, dando muestras de una visión financiera fuera de lo común. Probablemente su ascendencia francesa lo emparenta directamente con los banqueros de esta nacionalidad que monopolizaban los negocios doscientos años antes. Con el levantamiento del general Espartero, de ideas liberales, Bruil y su grupo progresista tomaron partido a su favor y contribuyeron a la sublevación de Zaragoza, en defensa de esta causa. Después del triunfo, Espartero entregó a Bruil la cartera de Hacienda, de la que tomó posesión el 6 de junio de 1855. Desempeñó el cargo pocos meses: hasta el 7 de febrero de 1856. En este tiempo siguió en la dirección de la Caja, lo que no fue impedimento para crear una importante legislación bancaria. Morirá el 21 de marzo de 1878.

Junto a Bruil están Fidel Marraco como director suplente, y como vocales y suplentes de la Junta de Gobierno, Joaquín Cardenera, Juan Beguer, Ignacio Bentura, Anselmo Laguarda, Pedro Lucas Gallego y, como secretario, Julián Posac.

El capital social es de 446.333,34 pesetas, repartido entre 892 y 4/6 de acciones de quinientas pesetas. Años más tarde, en 1881, ampliará su capital social hasta un millón de pesetas, cifra que se mantendrá cuando el Banco de Aragón aparezca en la vida económica zaragozana, a finales de 1909.

El Banco de Crédito de Zaragoza atraviesa por diversas alternativas. A lo largo de la década que se inicia en 1881 sufre una grave crisis, que es consecuencia de la que atraviesa la agricultura aragonesa. La situación es realmente grave. Biescas, citando a Pedro Telde, dice que «tan pocas perspectivas de inversión tenía el Banco, y por tanto de rendimientos, que corría el peligro de sufrir pérdidas al pagar intereses por las imposiciones que eran su principal pasivo y que, dada la postración comercial de la zona, confluían al Banco como única fuente de rentabilidad en la región aragonesa. Los préstamos y los efectos o se mantuvieron estables o disminuyeron en el período, y el Banco tuvo que acudir a una doble medida: disminuir los tipos de interés que pagaba a los imponentes e invertir en la Bolsa como única salida a sus recursos ociosos».

La crisis se prolonga, y en 1896 el Banco se ve obligado a liquidar la Sociedad Aragonesa Ferrocarril de Francia por Canfranc a favor de la poderosa Compañía del Norte, propiedad de los Péreire. La importancia del acto es indudable: el ferrocarril de Canfranc es una vieja aspiración aragonesa y una empresa ardientemente defendida por Bruil, ya fallecido.

Al finalizar el último decenio del siglo XIX, las colonias españolas de ultramar están en constante actividad bélica contra la metrópoli. Para financiar esta guerra, el Estado ha emitido numerosos empréstitos. El Banco de Crédito de Zaragoza, que, a falta de mejores inversiones, se había visto obligado a adquirir estos títulos para aumentar su activo, se encuentra en 1898, después de la independencia de las últimas colonias españolas, con que estos títulos sufren una importante desvalorización. Esto le ocasiona cuantiosas pérdidas. El mismo año (1898) el dividendo repartido a los accionistas es del 6 por 100, cantidad muy inferior comparada con los ejercicios anteriores en que se ha situado alrededor del 10 y 11 por 100.

En 1899 el dividendo vuelve a elevarse alcanzando el 14 por 100.

En años sucesivos se sigue repartiendo alrededor del 12 por 100, gracias al auge que ha tomado la industria azucarera zaragozana a raíz de la pérdida de las colonias. Esta circunstancia se deja sentir favorablemente en la vida económica de la ciudad desde 1899 hasta 1904, en que se produce la incorporación de ocho azucareras aragonesas al consorcio Sociedad General Azucarera de España, centralizado en Madrid. Cuando se crea el trust la mayor parte del volumen de negocio que hasta entonces viene proporcionando la industria azucarera a la banca zaragozana, se desvía hacia la capital de España, ocasionando los consecuentes perjuicios a las entidades de crédito instaladas en Zaragoza.

Fruto de la política que estos años lleva el Banco de Crédito, enfocada a repartir altos dividendos, es, sin duda, la constitución de la sociedad Minas y Ferrocarriles de Utrillas en 1900, por varios consejeros del Banco, a título personal. Esta apreciación tiene su fundamento en la boyante marcha de la entidad, que deja las manos libres a sus administradores para ocuparse en otros negocios, una vez conseguida una alta rentabilidad con las acciones del Banco de Crédito. El primer presidente del consejo de la nueva empresa es el director del Banco, Francisco Castán.

Cuando se crea el Banco de Aragón en 1909, los accionistas del Banco de Crédito son 107. Entre ellos figuran como mayores accionistas los hermanos Joaquín y M.<sup>a</sup> Pilar Carderera (86 títulos cada uno). También hallamos entre otros a Alejandrina Albert (49) y al Seminario Sacerdotal (37 títulos), que son asimismo accionistas de la sucursal que el Banco de España ha establecido en Zaragoza.

El Banco de Crédito de Zaragoza, unido a otros seis bancos, creará el Banco Central en 1919. Este último, dos años después de su creación, comenzará su política de absorciones al adquirir el Banco de Albacete. Curiosamente el Banco de Crédito de Zaragoza también desaparecerá, años más tarde, absorbido por el Central. Y lo mismo sucederá con el Banco de Aragón en 1970.

### **Banco de España en Zaragoza**

El Decreto Echegaray de marzo de 1874, que motiva la conversión del Banco de Zaragoza en Banco de Crédito de Zaragoza, da

lugar a la creación de una sucursal zaragozana del Banco de España. El establecimiento se abre al público el día 15 de octubre de 1874, o sea, cerca de un año antes que el Crédito de Zaragoza.

Los dos primeros ejercicios no son demasiado fructíferos, y en 1876 el director de la sucursal se lamenta de que en Zaragoza el comercio e industrias, no escasos, usan del crédito con parsimonia, lo cual obliga a mantener un exceso de liquidez.

La crisis de los últimos años del siglo XIX que padece la economía regional se manifiesta también en la actividad de la sucursal, llegando a amenazar su subsistencia. Biescas expone la delicada situación por la que atraviesa la entidad zaragozana como consecuencia del desastre colonial español: «en los meses de abril y mayo la Caja se vio asediada por gran cantidad de personas ávidas de amonedar su papel; ante esto hubo reacciones favorables y bajo los auspicios de la Cámara de Comercio, la Banca y muchos particulares dieron u ofrecieron su existencia en moneda de plata, restableciéndose tras la llegada de varias remesas la normalidad».

Durante estos años es muy escasa la inversión del Banco de España en la región. Si por la insuficiencia de inversiones el Banco de Crédito se ha visto obligado a la adquisición de fondos públicos, la sucursal del Banco de España, dependiente de su casa central de Madrid, realiza el trasvase de una parte importante de los recursos captados en la región hacia otros puntos de la geografía española. Con ambas entidades el dinero aragonés se ve forzado a emigrar. Pero a partir de 1899, con el auge de la industria azucarera y el impulso que imprime a la balbuceante industria zaragozana, la situación inversora se invierte y, como ocurre con el Crédito de Zaragoza, los ejercicios que van desde 1899 a 1904 son los más brillantes desde la creación de la sucursal, ya que obtiene los mejores resultados.

Es precisamente en estos años cuando se va a producir el distanciamiento de las dos entidades. El crecimiento industrial zaragozano a comienzos del siglo XX beneficia más a la sucursal del Banco de España que al Crédito de Zaragoza. Aunque hasta 1904 presentan balances y resultados similares, es a partir de este ejercicio cuando la sucursal del banco nacional va a multiplicar por cinco los beneficios obtenidos por el banco zaragozano, mientras dobla la cifra de saldos de clientes. Esto es debido a la mayor agre-

sividad del Banco de España sobre su competidor, que sigue haciendo gala de la excesiva comodidad que siempre ha puesto de manifiesto el capital zaragozano. Así, mientras el Banco de Crédito se limita al descuento de efectos y a la adquisición de Fondos Públicos, la Sucursal del Banco de España lleva a cabo sus inversiones también a través de la concesión de préstamos que crecen fuertemente, multiplicándose por 4 entre 1900 y 1904. Voluntad no le falta al banco zaragozano, pues en 1902 comienza tímidamente a realizar préstamos, pero no dedica especial atención a esta importante faceta del negocio bancario, y la situación no cambia.

También la sucursal del Banco de España registra una disminución de negocio y consecuentemente de beneficios a partir de 1904, debido a la constitución de la Sociedad General Azucarera de España. A este respecto, puede leerse en la memoria de la sucursal correspondiente al ejercicio de 1904 que «la gran masa de riqueza mercantil, representada por la industria azucarera, ha quedado centralizada en Madrid, y allí radica, y allí se provee el suministro de fondos y recursos para su completa administración, desapareciendo por lo tanto la considerable suma de créditos, descuentos y negociaciones a que daba origen». Sólo con la posterior aparición de las azucareras libres (entre ellas la del Jalón, cuyo principal promotor será Joaquín Delgado, primer presidente del Banco de Aragón), la banca local iba a poder recuperar una parte de los beneficios que esta industria le reportaba.

### **Banco Aragonés de Seguros y Crédito**

A comienzos del siglo XX se hallan establecidos en Zaragoza dos bancos, como hemos visto: el Crédito de Zaragoza y la sucursal del Banco de España, este último instalado también en las otras dos capitales de provincia aragonesas. Ambas entidades conviven con casas de banca de escaso volumen de negocio que, paulatinamente, van desapareciendo y sobre cuya base, la mayor parte de las veces, se van a crear otras entidades bajo la forma de sociedades anónimas, con mucha más capacidad de financiación.

Este es el caso del Banco Aragonés de Seguros y Crédito, que surge en el año 1906 sobre la banca Víctor Brogués Roger, que,

previamente, se había transformado en Crédito Aragonés —Sánchez y Compañía—. Su importancia en el conocido financiero zaragozano es escasa, pues no llegará a adquirir categoría de banco local, a pesar de que tendrá una dilatada existencia.

Cuando se crea la entidad se compone de dos secciones con cometidos diferentes: banca y seguros. El capital fundacional de la sección de banca es de 1.250.000 pesetas, de las que solamente se suscriben 776.500, desembolsándose inicialmente 214.000. De la sección de seguros se suscriben 1.250.000 pesetas, quedando sin desembolsar 562.000.

La sección especializada de este nuevo Banco, como el Crédito de Zaragoza, no rompe con la tradición de comodidad del capital zaragozano, pues el capítulo principal de las inversiones lo constituye el descuento de efectos comerciales.

### **Sucursal zaragozana del Banco Hispano Americano**

El Banco Hispano, como el de Vizcaya y el Español de Crédito, entre otros, se ha creado con el fin de recoger los capitales repartidos después de la pérdida de las últimas colonias españolas, al concluir el siglo XIX. En 1907 se instala una sucursal en Zaragoza, que en estos primeros años de vida va a tener muy poca relevancia.

### **Cajas de ahorros**

En 1909, año de la aparición del Banco de Aragón, además del Banco de Crédito de Zaragoza y del Banco Aragonés de Crédito, constituidos ambos con capital zaragozano; de las sucursales del Banco de España y del Banco Hispano Americano, y de las casas de banca particulares llamadas a extinguirse, como la de Manuel de León y Cía, que servirá de base al futuro Banco Zaragozano, se encuentran establecidas en Zaragoza la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y la Caja de Ahorros y Préstamos de la Inmaculada Concepción de Zaragoza.

Los programas de actuación de estas dos últimas instituciones van encaminados a la captación de recursos y financiación de las clases menos favorecidas de la sociedad zaragozana. Por eso su



influencia en el desarrollo industrial de la región, en estos primeros años, va a ser escasamente importante, pero, por contra, su actuación en los cometidos que constituyen su razón de ser —los préstamos para consumo es el primero de ellos—, va a ser insustituible y destacada.

### **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza**

El 9 de octubre de 1863, Mariano Royo Urieta, propone a la Sociedad de Amigos del País, la creación de una caja de ahorros en Zaragoza. La proposición es aceptada y seguidamente se nombra una comisión que se encarga del proyecto.

La labor de esta comisión es muy lenta. Cinco años después, el 14 de enero de 1868, presenta un informe en el que expone lo apropiado del momento para hacer de la idea una realidad, manifestando: «Hoy las circunstancias han cambiado. Los pequeños ahorros, fruto de la economía, de la parsimonia de las clases acomodadas, no tiene ocasión ni medios fáciles de producir intereses faltándoles, como les falta, la caja que para ellos estableció la de Descuentos zaragozana, y que después sostuvo el Banco de Zaragoza. Hoy, pues, es necesario sin género de duda la nueva caja de ahorros, y hoy podría establecerse sin lastimar intereses respetables, sin suscitar competencias ni rivalidades». Pero, a pesar de todo, el proyecto todavía no pasa de ahí.

En 1869, un año después de que la comisión redacte su informe, Mariano Royo vuelve a presentar a la Sociedad un proyecto de cooperativa de consumo con el nombre de La Previsora. Tiene como base una caja de ahorros y su primera dedicación es realizar préstamos de consumo para atender las necesidades más perentorias de las clases menos favorecidas de la sociedad zaragozana. El proyecto es aprobado y se acepta el reglamento por el que se ha de regir la entidad, pero antes de que comience sus operaciones, Benito Fariñas Cisneros —que será el primer director de la sucursal del Banco de España, poco tiempo después—, propone que la cooperativa sea sustituida por una caja de ahorros y monte de piedad. La propuesta de Fariñas es aceptada.

Mariano Royo, Benito Fariñas y Joaquín Peyrona son elegidos

por la entidad para llevar a cabo la redacción de los estatutos. En menos de un mes dan fin a la operación, siendo aprobados por el rey Amadeo de Saboya el 28 de enero de 1873, en una de sus últimas gestiones antes de abandonar el trono de España. Tres meses más tarde, el 21 de abril, esta vez por decreto del gobierno de la República, queda constituido el primer consejo de administración de la institución en el que figuran el marqués de Lazán, Ramón González, Carlos Rocatallada, Miguel Boiguez, Pascual Lezcano, Joaquín Martín, el barón de la Linde, Mariano Royo, José Cavero, Joaquín Gil Berges y Benito Fariñas, además de Juan Bruil, que, como sabemos, es director del Banco de Zaragoza. Lógicamente, entre los administradores de la Caja predominan los socios de la Económica Aragonesa.

Las vinculaciones de la Caja con los bancos existentes en Zaragoza, a través de consejeros comunes va a ser una constante en la vida de la institución. Ya en el informe de la comisión encargada del proyecto emitido en 1868, se pone de manifiesto el deseo de evitar competencias entre el servicio de caja de ahorros del Banco de Zaragoza y la Caja que se piensa abrir. Más tarde, en los primeros años de vida de ésta, tanto el Banco de Zaragoza como la sucursal del Banco de España, están representados en el consejo de la Caja —Bruil y Fariñas son los más destacados personajes de ambas entidades de crédito que figuran en él—. Y cuando se constituya el Banco de Aragón, serán nada menos que tres los consejeros comunes de esta entidad con la Caja: el marqués de Arlanza, el conde de Bureta y José Sancho Arroyo, que se incorporará al consejo del Banco pocos meses después de su creación.

Por circunstancias políticas y dificultades económicas, la Caja de Ahorros no funciona hasta pasados tres años desde el nombramiento del consejo de administración. El 28 de mayo de 1876, primer día de funcionamiento, se registran 112 imposiciones, que ascienden en conjunto a 12.810 pesetas. El servicio de caja de ahorros abre al público solamente los domingos y los días primero y último de cada mes, que son los mejores días para recoger fondos de las clases trabajadoras, principales clientes de la institución.

Veinticuatro días después de iniciar sus operaciones el servicio de caja de ahorros, abre el monte de piedad (21 de junio de 1876). El retraso es debido a que la institución se ha constituido sin fon-

dos y debe proceder a recogerlos antes de comenzar a realizar préstamos. Estos se realizan con garantía de prendas, y se llevan a cabo tres días a la semana.

Alrededor de 1909, la Caja recoge depósitos abonando un interés del 3 por 100. Y aún existe una disposición que autoriza a no abonar interés alguno cuando sea rebasado el límite señalado como máximo para las imposiciones. Los ingresos afectados por la disposición comienzan a devengar intereses cuando desciende el saldo total, separándose del límite máximo.

Los recursos captados por la Caja mediante estos depósitos, son utilizados en la adquisición de títulos de renta fija y en préstamos que realiza a través del monte de piedad.

Aproximadamente el 70 por ciento del total de los recursos captados son invertidos en deuda pública —con intereses del 4 y 5 por 100— y cédulas del Banco Hipotecario de España. Por otro lado completan la cartera de títulos de la Caja, obligaciones de empresas privadas entre las que destacan Ferrocarriles del Norte, Eléctricas Reunidas, Sociedad General Azucarera de España, Unión Alcohólica Española y Minas y Ferrocarriles de Utrillas. En menor número existen también títulos de la Deuda Municipal de Zaragoza y acciones del Banco de España.

El monte de piedad, por otra parte, realiza préstamos sobre alhajas y ropas. Estas operaciones las lleva a cabo un empleado de la institución que efectúa la tasación de la prenda que se deposita. Una vez establecido el valor de la garantía se concede el préstamo, que devenga el 6 por 100 de interés, y ha de pagarse por semestres vencidos. A esto hay que añadir el 1 por 100 en concepto de derechos de valoración o tasación. Respecto a estas operaciones, Biescas dirá que «aunque eran los préstamos sobre alhajas los que, lógicamente, suponían unas cifras mayores, en cambio las operaciones de préstamos con garantía de ropas eran mucho más numerosas, y periódicamente se devolvían parte de las ropas que no eran recogidas por sus propietarios iniciales mediante operaciones de caridad que permitían cancelar los préstamos».

En 1909 la Caja crea una modalidad de libreta de ahorro extendida a favor de los recién nacidos del término municipal, en la que la institución ingresa una peseta como partida inicial. Su finalidad tiende a fomentar el ahorro e incrementar la clientela.

## **Caja de Ahorros y Préstamos de la Inmaculada Concepción**

La primera junta rectora de esta institución se constituye el 21 de marzo de 1905 —comienzo de la primavera— y es presidida por Joaquín Roncal. Tiene su origen en la liga de Acción Católica que preside Mariano del Pano. Esta asociación, según Biescas, «es una muestra típica del catolicismo social de comienzos de siglo».

La finalidad de la Caja de la Inmaculada es la captación de ahorro de los obreros zaragozanos, para realizar préstamos a los afiliados a los sindicatos agrarios cristianos. Por eso, significativamente, la Inmaculada inicia sus operaciones el 1.º de mayo de 1905. Uno de los primeros ingresos es un donativo del arzobispo de Zaragoza.

La institución realiza una singular aportación al sistema de ahorro, al crear una modalidad consistente en cuotas fijas ingresadas decenalmente por los obreros socios. Pero el éxito no debe acompañar a la empresa, pues esta modalidad de ahorro desaparecerá en 1912.

Durante muchos años, la mayor parte de los impositores de la Inmaculada serán las mujeres dedicadas a trabajos en el hogar, los menores de 14 años (guiados por sus padres), los sirvientes, jornaleros y artesanos, citados por orden de importancia. Los clientes que se benefician de los préstamos más importantes son, como hemos dicho, los sindicatos agrarios cristianos, que tendrán prioridad sobre los demás.

## **La Banca zaragozana al aparecer el Banco de Aragón**

Cuando está a punto de constituirse el Banco de Aragón (1909), coexisten en Zaragoza el Banco de Crédito de Zaragoza, que es la entidad de crédito decana de la ciudad, el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, las sucursales del Banco de España y del Banco Hispano, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y la Caja de Ahorros y Préstamos de la Inmaculada Concepción. Todos estos establecimientos, especialmente los bancarios, participan de la mayor parte de las actividades económicas de la ciudad, extendiendo su campo de acción a amplios sectores de su región.

Junto a ellos existen todavía casas de préstamo que este mismo año son reglamentadas por el Ministerio de la Gobernación, originando el cierre de muchos de estos establecimientos. Deben ser muy numerosos pues en la memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad correspondiente al ejercicio de 1910, la institución se quejará de la tolerancia con que las casas de préstamos desarrollan sus operaciones, ya que, sin respetar la legislación vigente, compiten con su Monte de Piedad, haciendo que disminuya el volumen de sus préstamos.

Pero estos pequeños negocios particulares tienen los días contados. Por sus reducidas posibilidades de financiación se ven impotentes ante la fuerte demanda de capital que exige el creciente proceso de industrialización originado por las azucareras. Estas casas de préstamos han comenzado su ocaso y, poco a poco, van siendo reemplazadas por sociedades anónimas de crédito. Entre ellas se encuentra el Banco de Aragón, que surge, como veremos más adelante, sobre la base de la sección de banca Villarroya y Castellano, y que antes de cuatro años absorberá a otra pequeña casa de banca: la de Clemente Soteras.

La contribución del Banco de Aragón a favor de la economía regional es singular. Así lo entiende Biescas, quien en un acertado y brevísimo resumen de la financiación del proceso industrializador en Aragón, dirá que «aun no pudiendo establecer conclusiones definitivas en torno al origen de los capitales que financiaron el proceso industrializador que se lleva a cabo sobre todo en Zaragoza, no cabe duda de que una importante proporción tenía su origen en un sector agrícola en el que cultivos como los de cereales, la vid, el olivo y sobre todo la remolacha, permitieron obtener unos excedentes que serían canalizados hacia otros sectores a medida que se desarrolla un sistema financiero (...), en el que jugará un papel fundamental el servicio de caja de ahorros que establecería el Banco de Aragón y que se extendería antes de 1920 a todos los pueblos de cierta importancia en la región».

No obstante, unas veces por la contracción de la vida económica aragonesa y otras por la discutiblemente propicia política de invertir en Bolsa que ponen de manifiesto sus administradores, el Banco de Aragón no llegará a convertirse plenamente en la entidad de crédito que Aragón precisaba, ya que, en caso contrario,

hubiera hecho gala de una más absoluta dedicación a los negocios regionales, utilizando en ellos los recursos conseguidos en otras zonas en las que se había instalado.

## CAPITULO V

### Gestión del Banco de Aragón

La iniciativa de creación del Banco de Aragón parte del alemán afincado en España y domiciliado en la ciudad de San Sebastián, Leopoldo Lewin. Es esta época es un «prestigioso hombre de negocios» que ha intervenido en la iniciación de la industria azucarera en la región aragonesa. El gran impulso que esta industria está dando a la economía regional hace necesaria la instalación de una entidad bancaria de tipo comercial moderno que venga a facilitar el desarrollo de los negocios producido por la época de paz y restauración interior que ha seguido a los desastres coloniales.

La idea de Lewin, pues, se basa en la necesidad de financiación que precisa el sector azucarero y otras industrias secundarias que están surgiendo a expensas del mismo, como la alcoholera, de abonos químicos y maquinaria agrícola, entre otras, y que no puede cubrir la banca local ya existente, compuesta por establecimientos de estructura familiar y limitadas posibilidades, que conviven con entidades formadas al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas y que, aunque están compuestas por muchos accionistas, han visto rebasada su capacidad de financiación debido al vertiginoso crecimiento multisectorial que está experimentando la economía zaragozana, como consecuencia del «boom» azucarero, y que reflejan particularmente los dos bancos creados con capital de la región: Crédito de Zaragoza y Seguros y Crédito.

Por eso la idea de Lewin es oportuna y va a obtener muy pronto los frutos que merece. Pero para ponerla en marcha necesita apoyo económico y el respaldo de destacadas personalidades aragonesas. A mediados de 1909 expone su proyecto a Ricardo Lozano, vinculado como Lewin a la industria azucarera, quien al conocerlo le ofrece su rápida y total adhesión, y ambos deciden llevar a la práctica la empresa. Para ello se ponen en contacto con otros destacados miembros de la burguesía zaragozana, entre los que des-

tacan las dedicados a los negocios azucareros también, Luis Higuera y Joaquín Delgado. En el grupo de consultados no faltan los financieros, como Antonio López y Jesús Elorz, ni los hombres de negocios, entre los que sobresalen A. Oliván y Antonio Portolés. Todos los citados se suman al núcleo de promotores del Banco de Aragón, y junto a ellos una personalidad de primer orden en la vida político-económica española: Basilio Paraíso.

Sólo falta una casa de banca de tipo familiar que, con su clientela, sirva de base al nuevo banco. Y consiguen el compromiso de la sección de banca Villarroya y Castellano, sin duda la de más prestigio de las que todavía subsisten en Zaragoza. Su propietario hasta 1906, en que falleció, fue Tomás Castellano Villarroya, importante hombre de negocios zaragozano y brillante político que llegó a ocupar la cartera de Ultramar con Cánovas entre 1895 y 1897, y en 1904, la de Hacienda con Azcárraga. La sección, después de la muerte de Castellano, se ve abocada a su desaparición a instancias de la evolución que están precisando los negocios bancarios familiares. Su adquisición por el Banco de Aragón tal vez la libera de un final menos brillante. A cambio de la desaparición de la sección, dos hombres procedentes de la misma se incluyen también entre los promotores del Banco de Aragón: Francisco Villarroya y Tomás Castellano.

Independientemente de sus intereses, algunos promotores forman parte de la burguesía que se reúne en el Centro Mercantil de Zaragoza. De los miembros del Centro es muy ilustrativa la opinión de Eloy Fernández: «La caracterización social de las clases dirigentes —zaragozanas— viene muy bien descrita en la pertenencia a uno u otro de los dos grandes casinos locales».

«El Casino de Zaragoza, creado en 1843, será el viejo bastión de la aristocracia terrateniente y sus amigos... En cambio el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, fundado en 1858... era el Casino de la burguesía próspera y dinámica, lugar de encuentro de financieros y políticos, de constitución de sociedades —azucareras, minas y ferrocarriles, eléctricas—. Presidido por hombres emprendedores como Paraíso...» que ha estado al frente, como presidente de la entidad, entre enero de 1889 y diciembre de 1890. No es difícil pensar que la gestación del Banco de Aragón se lleva a cabo en los amplios salones del Mercantil, aunque Blasco Ijazo,



al referirse a las sociedades creadas en el mismo, no menciona al Banco.

Una vez acordado su compromiso de participación en el nuevo Banco, los promotores consiguen la colaboración técnica del fundador y hasta entonces subdirector del Banco Guipuzcoano, Alberto Carrión, considerado como uno de los iniciadores de la banca moderna en el norte de España, quien, inmediatamente, se ocupa de los trabajos preparatorios para la organización de la nueva entidad. A continuación se nombra una Comisión Gestora compuesta por el propio Carrión, como especialista en cuestiones bancarias, Lewin y Lozano, de quienes, como sabemos, ha partido la idea de creación del Banco. Esta Comisión se encargará de la preparación del Acta de Constitución la cual, una vez firmada el jueves día 4 de noviembre de 1909, servirá de punto de partida a la entidad.

El Acta de Constitución es el compromiso escrito y primer documento social, y en función del mismo, los promotores se obligan a preparar la formación de una Compañía de crédito que se denominará BANCO DE ARAGON, con un capital de 5.000.000 de pesetas y domiciliada en Zaragoza.

Tres puntos componen el Acta. En el primero se refleja la denominación que ha de tener la entidad, el capital, representado por acciones y el domicilio social. En el segundo punto se aprueba «en principio» la absorción de la sección de banca Villarroya y Castellano, tanto por los propietarios de la misma, como por los restantes promotores, a cambio de una indemnización que será fijada con posterioridad. No obstante, en caso de no llegar a un acuerdo en el importe de la indemnización, Francisco Villarroya y Tomás Castellano, se comprometen igualmente a prestar su concurso personal a la empresa. El tercer punto se refiere a la preparación de los estatutos y la circular abriendo la suscripción de acciones.

De los tres puntos de que consta el Acta, que tiene carácter de documento privado, destaca el segundo en el que se acuerda el traspaso de la sección de banca a la futura entidad. La sección, como ya hemos visto, se ha pensado sirva de base al Banco con su experiencia y clientela e incluso con su organización, que deberá ser notablemente perfeccionada por Alberto Carrión.

Pero la valoración del negocio no se ha realizado todavía, al menos por escrito, y la falta de acuerdo en este punto puede im-

pedir el traspaso. En realidad no llegará a darse el caso principalmente porque la sección precisa una urgente renovación para convertirse en una moderna y eficaz entidad de crédito, renovación que sus propietarios no están dispuestos a efectuar, pues son más halagüeñas las perspectivas que ofrece el nuevo Banco.

Firman el Acta y por tanto se obligan a lo estipulado en ella las siguientes personas: Leopoldo Lewin, Ricardo Lozano, Joaquín Delgado, Jesús Elorz, Luis Higuera, Basilio Paraíso, el conde de Bureta, A. Oliván, Antonio Portolés, Tomás Castellano y Francisco Villarroya.

Para concretar el lugar que ocupan los once firmantes dentro del contexto económico regional, basta con seguir a Biescas —cuando considera a los componentes de dos o más consejos de administración de las sociedades aragonesas de mayor capital social (azucareras, alcohólicas, de ferrocarriles, mineras y bancos), entre los años 1910 y 1920, como representantes más destacados de la burguesía regional de la época— para advertir, que de un total de treinta y cinco personas que figuran en su lista, siete pertenecen al grupo de promotores del Banco de Aragón (Lewin, Lozano, Delgado, Higuera, Paraíso, el conde de Bureta y Portolés), y tres más llegarán a ser consejeros del Banco en el decenio señalado (Bergua, Laín y Eugenio López).

La destacada personalidad de algunos de ellos, así como sus actividades económicas, políticas e incluso académicas, hacen necesario esbozar —aunque en algunos casos sea muy brevemente— la biografía de cada uno de ellos al reunirse para crear el Banco de Aragón.

LEOPOLDO LEWIN AUSSER, es de origen alemán y tiene establecido su domicilio en San Sebastián. Poco se sabe de él. Ha llegado a Zaragoza atraído por las amplias perspectivas que ofrece la industria azucarera y contribuye notablemente a su implantación en la región zaragozana. En 1911, al fundarse la Azucarera de Luceni, formará parte de su consejo de administración.

RICARDO LOZANO MONZON, nacido en Daroca (Zaragoza), cuenta 37 años al exponerle Lewin su proyecto. La relación de ambos ha tenido su origen, sin duda, en los negocios azucareros pues también Lozano está vinculado a ellos. Como el alemán, será con-

En 4 de Aragoza i cuatro de Noviembre de mil novecientos  
nueve, reunido el trabajo firmado, han acordado.

- 1º Constituirse en Comision y gestora con objeto de preparar la pre-  
mision de una Compañia de credito por acciones que se de-  
nominaran "Banco de Aragoza" en un capital de cinco  
millones de pesetas y domiciliado en Aragoza.
- 2º Si probar en principio el proyecto de que se trata en la futura  
Sociedad, la direccion se ha de hacer en Villarroja y  
Castellano para lo cual, una vez que se constituya a  
la Sociedad, se designara a las personas que partici-  
pan en la indemnizacion y un compromiso a dicho, antiguo  
querpetado para de Banca, por el indicado, a ser.
- Los Sr. Francisco Villarroja y Sr. Juan Castellano  
declaran a su vez que aceptan en principio el proyecto de  
trabajo y manifiestan en sus nombres que en el caso de no pro-  
bable de que no se llegare a un acuerdo no habra responsa-  
bilidad ni por este de fieren el proyecto en comercio  
personal al proyecto de Banco.
- 3º Preparar los estatutos de la Sociedad y la circular, adre-  
sada a la suscripcion y reunirse nuevamente a la brevedad posible  
para resolver en definitiva sobre la suscripcion de acciones  
y la constitucion de la Compañia.

*Francisco Castellano*  
*Francisco Villarroja*  
*Juan Castellano*  
*Francisco Villarroja*  
*Juan Castellano*  
*Francisco Villarroja*  
*Juan Castellano*  
*Juan Castellano*  
*Francisco Villarroja*  
*Juan Castellano*  
*Francisco Villarroja*  
*Juan Castellano*

Facsimil del Acta en que se acuerda la fundación del Banco de Aragón

sejero fundador de la Azucarera del Ebro en el año 1911, aprovechando la derogación de la Ley Osma de 1907 —que monopoliza el sector azucarero nacional a favor de la Sociedad General Azucarera de España, perjudicando ostensiblemente a las azucareras independientes—. Estará ligado a ella durante muchos años, pues en 1928 figurará como vicepresidente de su consejo de administración. La amistad que le une a Lewin es muy grande, y prueba de ello es que a la muerte de éste, en 1924, será uno de los creadores de la Azucarera Leopoldo, en memoria del alemán. Ricardo Lozano posee un rica personalidad: a su faceta de hombre de negocios, une una brillante actividad académica. Licenciado con premio extraordinario el día 13 de noviembre de 1894, a los 22 años de edad, ha sido catedrático de Anatomía Descriptiva de la Facultad de Medicina de Granada, y desde el año 1900, lo es de la de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Zaragoza, donde continuará hasta su muerte en 1934. Como cirujano llegará a alcanzar prestigio internacional por sus atrevidas operaciones de tórax y pulmón.

JOAQUIN DELGADO PASCUAL, ha sido uno de los fundadores de la Azucarera de Aragón, primera fábrica de azúcar de remolacha establecida en la región zaragozana, en 1893, y que tanto ha contribuido al desarrollo de esta industria en Zaragoza. Al año siguiente de la entrada de la Azucarera de Aragón, más tarde llamada «la vieja», en el trust de la Azucarera de España (1904), ha creado en Epila la Azucarera del Jalón, con carácter libre respecto de la General, y que llevará una brillante trayectoria. Va a ser rápidamente la primera de España tanto por su producción como por los elevados rendimientos que obtiene; y a esto no es ajeno el hecho de que la mano de obra utilizada ha alcanzado un alto nivel de especialización debido a que procede de la Azucarera de Aragón, en su mayor parte. Anciano ya en 1909, Delgado es elegido desde el primer momento para ocupar el cargo de presidente del Consejo, en cuanto la entidad se encuentre debidamente legalizada mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de constitución.

JESUS ELORZ ELORZ es oriundo de Navarra, aunque figura domiciliado en Zaragoza. Higuera lo describirá como un «caballero intachable, de clarísima inteligencia, muy competente en asuntos financieros». Cuenta con importantes conexiones entre la alta bur-

guesía vasco-navarra, la cual alcanzará un singular protagonismo al abrirse la suscripción de acciones del Banco de Aragón, como luego veremos.

LUIS HIGUERA BELLIDO, marqués de Arlanza, tiene la misma edad que Lozano, treinta y siete años, en 1909. También está como él fuertemente vinculado a la industria azucarera zaragozana. Ya en 1907 ha sido nombrado presidente de la Agrupación Económica «Centro Azucarero», poderoso grupo de presión creado para hacer frente a la grave crisis que padece el sector en esta época, y que ha contribuido notablemente a la promulgación de la Ley Osma, aparecida poco tiempo después. También está ligado a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y en 1910, al comenzar su actividad el Banco de Aragón, figura como consejero de la misma. Le acompañarán en este consejo el conde de Bureta, promotor asimismo del Banco de Aragón y José Sancho Arroyo, que será el primer consejero que se incorpore después de la fundación de la entidad. Higuera será también consejero del ferrocarril de Sádaba a Gallur, creado en 1915, en compañía de otros miembros del Consejo del Banco (Portolés Serrano y Bergua). En el marqués se unen las dos corrientes más representativas de los negocios de los promotores del Banco: la industria azucarera y la Caja de Ahorros. Higuera, como Lozano, es un hombre con una notable personalidad que se proyecta más allá del mundo de los negocios. Doctor en Derecho a los 19 años, ingresó al año siguiente (1892) en la Biblioteca del Senado, donde llevó a cabo una extraordinaria labor de investigación en el campo de los accidentes de trabajo, contemplados por la legislación extranjera. Su estudio sirvió de base al primer proyecto de ley redactado en nuestro país sobre el tema y mereció las alabanzas de cuantos lo conocieron. En reconocimiento a su trabajo fue condecorado con la Cruz de Carlos III. A los 22 años (1894) ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar. Tendrá una amplia vida pública en esta época en que no es extraño ver a los banqueros metidos personalmente en política. De ideas conservadoras, será elegido diputado a Cortes por Zaragoza en tres ocasiones, y más tarde triunfará en las elecciones a senador del Reino celebradas en 1919 y 1920, junto a Santiago Baselga, gracias en parte al reformista programa mínimo de las derechas. En los últimos años de su vida llegará a ser Consejero del Supremo de Guerra y Marina hasta el advenimiento de la II República, en 1931. Cuando llegue este momento, por fidelidad al régimen monárquico, solicitará el relevo pasando a la reserva.



D. Joaquín Delgado Pascual



M. I. Sr. Conde de Bureta



Excmo. Sr. D. Luis Higuera Bellido  
Marqués de Arlanza



Excmo. Sr. D. Basilio Paraíso Lasús

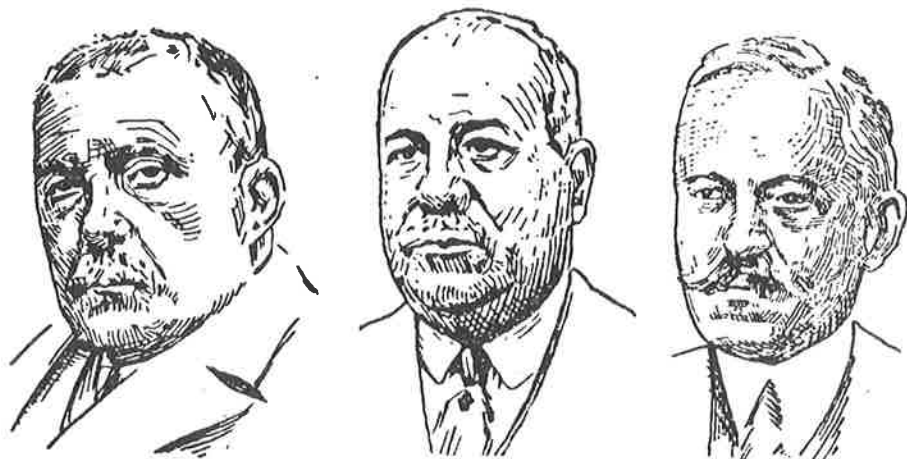


D. Leopoldo Lewin Auser



D. Ricardo Lozano Monzón

**Componentes del primer Consejo de Administración  
del Banco de Aragón**



D. Francisco Villarroya Cartié   Excmo. Sr. D. Tomás Castellano Echenique   D. Jesús Elorz Elorz



D. José Alfonso Pradas   s   D. Antonio Portolés Pérez

D. José Aragüés Campo

BASILIO PARAISO LASUS es, indiscutiblemente, la personalidad más sobresaliente de cuantas contribuyen a la creación del Banco de Aragón y, además, la figura más importante de la burguesía aragonesa de esta época. Nacido en Laluenga (Huesca) en 1849, al firmar el Acta de Constitución del Banco cuenta sesenta años. El análisis de su extensa biografía revela su gran tesón y su sorprendente capacidad para los negocios y esto es más meritorio aún teniendo en cuenta que es un hombre que se ha hecho a sí mismo, un autodidacta. Higuera, al que la amistad que le profesa no dará pie para la exageración, refiriéndose a sus virtudes mencionará su «privilegiado entendimiento, gran corazón, actividad inagotable, perspicacia excepcional, amor sin límites a su patria y a su región». Según Moneva y Puyol llegó de su pueblo natal a Zaragoza siendo joven y pobre, e ingresó en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de Zaragoza. Comenzó estudios de Medicina, pero al poco tiempo los abandonó para estudiar Derecho, carrera que también tuvo que interrumpir «para atender con su trabajo manual a cubrir las más apremiantes necesidades de la vida». En 1876 (a los 27 años) instaló una fábrica de espejos —La Veneciana— junto a Tomás Calandrea, que fue Jefe Superior de Policía de Zaragoza, pero poco tiempo después Paraíso se convirtió en su único propietario. Estos fueron los primeros pasos de su brillante carrera en el campo de los negocios. A principios de siglo, junto a los Escoriaza, a los que le unía una profunda amistad, adquirió parte del capital de Tranvías de Zaragoza, que estaba en poder de la compañía belga L'Union des Tranway. Pero al firmarse el Acta de Constitución del Banco, Paraíso ya tiene renombre nacional por su protagonismo en dos empresas, política una y comercial la otra, de singular trascendencia en la vida zaragozana. Una la Unión Nacional, la otra la Exposición Hispano-Francesa. A la primera llegó como presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza cuando, como consecuencia de los desastres del 98, las denominadas clases productoras sintieron la necesidad de defender sus intereses contra la deteriorada situación político-económica por la que atravesaba España. Paraíso hizo la convocatoria de la 1.<sup>a</sup> Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas, que se celebró en Zaragoza entre los días 20 y 27 de noviembre de 1898, y de ella salió elegido primer presidente. La Asamblea, al terminar, redactó unas conclusiones realmente trascendentes que fueron entregadas personalmente a la reina María Cristina, quien ya había dejado cons-



tancia de su abierto talante político en 1890, al ser promulgadas las leyes que disponían el sufragio universal.

Las conclusiones de la Asamblea ocuparon 31 puntos, entre los que destacan los que hacían referencia a las incompatibilidades de los cargos de diputado y senador electivo con los puestos de presidente o consejero de compañías de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Pedían también la declaración exacta de la riqueza inmueble o industrial para tributar con equidad (menciona Biescas que, sobre este particular, existían grandes discriminaciones, y pone el ejemplo de la provincia de Barcelona que pagó de riqueza imponible por contribución rústica y pecuaria 15,3 millones de pesetas, mientras que la de Zaragoza supuso 19,3 millones, y respecto a la urbana, Barcelona tributó 6,2 millones, mientras que Zaragoza lo hizo por 7,3). El espíritu antimonopolista de los componentes de la Asamblea llegó al extremo de solicitar la revisión de los monopolios y arrendamientos, para eliminar los que fueran lesivos para el Estado o las clases contribuyentes.

Tres meses más tarde la Asamblea de Cámaras asistió a la Asamblea Nacional de Productores, presidida por otro aragonés de talla internacional, Joaquín Costa, de ideas regeneracionistas como Paraíso, pero de diferente carácter: ambos eran partidarios de métodos contrapuestos para conseguir sus objetivos. La Asamblea Nacional de Productores, presidida por Costa, las Cámaras de Comercio de Paraíso y los grupos mesocráticos que dirigía el vallisoletano Santiago Alba, se fusionaron en marzo de 1900, creando la Unión Nacional.

El primer acto de la Unión Nacional fue la entrega al presidente del Congreso de Diputados de un escrito de protesta redactado por Costa, que debía coincidir con una serie de manifestaciones que, al ser prohibidas por la autoridad, no llegaron a celebrarse. En la Unión se decidió entonces, por mayoría, acudir a la resistencia pasiva mediante la negativa sistemática de todos los miembros a pagar sus impuestos. Pero a esto el presidente de gobierno, Silvela, respondió con la amenaza de procesamiento de los quince miembros del directorio de la Unión Nacional, entre los que figuraban Paraíso y Costa. A partir de aquí los acontecimientos se precipitaron, iniciándose el rápido declive de la Unión, que demostró

así su fragilidad. En julio de 1900 Paraíso dimitió de su puesto en el directorio en una maniobra que, según Biescas, tenía como finalidad deshacerse de Costa. Dos meses más tarde, es Costa el que se separó del directorio, después de haber regresado a él Paraíso. Al año siguiente, la Unión Nacional había desaparecido.

La creación definitiva de Paraíso fue la Exposición Hispano-Francesa, organizada en el año 1908 para conmemorar el centenario de los sitios de Zaragoza por las tropas napoleónicas. Paraíso contaba en estas fechas 59 años, y es opinión de sus contemporáneos que fue él, al frente de la comisión ejecutiva, quien más contribuyó al éxito alcanzado por la Exposición, que fue obra del tesón y del claro talento de don Basilio Paraíso. Esta apreciación no es exagerada, pues este hombre no regateó esfuerzos, preocupándose él personalmente de todos los detalles, por nimios que fuesen. Consiguió que la industria española tuviera una amplia representación y entre los muchos visitantes llegados de todas las partes de España, recibió excepcionalmente al rey Alfonso XIII y a Antonio Maura. Por otro lado, la repercusión social de la Exposición fue singularmente importante, pues la construcción de los edificios en los que se celebró contribuyó de manera decisiva a mitigar el elevado índice de paro que registraba Zaragoza por estas fechas. Con todo, la trascendencia de la Exposición no se limitó a esto, ya que algunos autores como Casas Torres, cuando se refieren a ella, lo hacen para considerarla «el punto de arranque inmediato» de la transformación industrial de Zaragoza, una vez introducido el cultivo de la remolacha, la instalación de gas, la obtención de energía eléctrica y los enlaces por ferrocarril. Paraíso, como Higuera, tendrá activa vida pública y aunque las ideas de ambos les han orientado por caminos diferentes terminarán vinculados al régimen del general Primo de Rivera. Paraíso ha sido republicano de Ruíz Zorrilla, hasta la muerte de este en 1895. Más tarde se adhiere a Lerroux. Elegido diputado a Cortes en varias legislaturas, ha sido propuesto para cargos políticos de relieve nacional, pero no ha aceptado nunca, lo que pone de manifiesto su escasa vocación por la política activa, que hará decir a Moneva: «Ni aún cuando conversaba con el Rey (Alfonso XIII) y daba ministros para la Monarquía —Santiago Alba, Leonardo Rodríguez—, nunca puso en el orden político tanta actividad como en los negocios». Paraíso será nombrado senador vitalicio por el Rey durante el primer ejercicio de vida del

Banco de Aragón, lo que le hará trasladar su residencia a Madrid. Este será, sin duda, el principal obstáculo que le impedirá llegar a ser presidente del Consejo de Administración del Banco de Aragón. En 1923, con el golpe militar de Primo de Rivera que implantará la dictadura, Paraíso, septuagenario ya y alejado de sus ideas republicanas, será mantenido en su escaño senatorial, después de ser disuelto el Congreso por el dictador. Junto a él continuarán siendo senadores 178 personas «de características eminentemente conservadoras... —señala Eloy Fernández—. Son los notables».

ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ DE HEREDIA Y FERNANDEZ DE NAVARRETE, conde de Bureta, cuenta 45 años al firmar el Acta de Constitución. Es abogado. Como hemos señalado, en 1910 figurará como consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, junto a Higuera y Sancho Arroyo.

ANTONIO PORTOLES PEREZ, desde años atrás es uno de los primeros industriales harineros de Zaragoza y una de las personas que más han contribuido a la creación de sociedades para la obtención de energía eléctrica en Zaragoza. Como fabricante de harinas ya en la campaña 1895-1896 ha sido el cuarto contribuyente de los cincuenta y ocho fabricantes de harinas registrados en Zaragoza, mientras que el primer lugar venía ocupado por la fábrica de Villarroya y Castellano. Desaparecida esta última, Portolés ha sido en 1906 el mayor contribuyente industrial de los dieciséis industriales harineros que existían en Zaragoza. Su necesidad de energía eléctrica para su negocio le hizo ser uno de los promotores de Fuerzas Motrices del Gállego en 1901, que en una de las cuatro compañías que suministran electricidad a la industria zaragozana, hasta que en 1911 se unan todas para crear la sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza».

TOMAS CASTELLANO ECHENIQUE, joven abogado, es uno de los componentes de la sección que será absorbida por el Banco de Aragón, e hijo de Tomás Castellano Villarroya, considerado por Biescas como «el miembro más significativo de una de las dinastías familiares que jugaron un papel más importante en el proceso de industrialización de la región».

Tomás Castellano Villarroya fue propietario de la sección de banca y de la fábrica de harinas más importante de Zaragoza (desaparecida en 1900). Presidente del consejo de administración de

Industrial Química de Zaragoza y de la Azucarera Nueva, creada en 1900, así como consejero de la Sociedad Metalúrgica Aragonesa. Tuvo una brillantísima carrera como político conservador (fue rival de Costa en los últimos años de vida de ambos), llegando a ocupar la cartera de Ultramar entre marzo de 1895 y octubre de 1897, con Cánovas. En 1904, dos años antes de fallecer, fue ministro de Hacienda con Azcárraga y posteriormente gobernador del Banco de España. Su hijo, el promotor del banco Castellano Echenique, seguirá ligado a la industria azucarera y en 1921 figurará como consejero de la Sociedad General Azucarera, después de haberse separado del Consejo del Banco de Aragón.

FRANCISCO VILLARROYA CARTER, es el segundo de los miembros de la sección de banca que se incorpora al Banco. A éste viene a aportar «su valioso concurso personal, su nombre respetable y su reconocida experiencia», como señala Higuera.

Otro de los firmantes del Acta es A. OLIVAN, que será el único de los once promotores que no aparecerá en el primer Consejo de Administración de la entidad, por razones que se desconocen.

### **Escritura de Constitución y suscripción de acciones**

El Acta, firmada por los promotores el día 4 de noviembre de 1909, sirve para establecer el punto de partida, al señalar las características esenciales que va a reunir el Banco en el momento de su creación. En este sentido, el Acta es el más directo antecedente de la escritura de constitución que es otorgada cuarenta y siete días más tarde —el martes 21 de diciembre de 1909—, ante el notario del Colegio de Zaragoza, Gregorio Rufas Calvo.

No firman la escritura ni Paraíso ni Oliván. El primero por encontrarse, sin duda, lejos de Zaragoza, obligado por sus múltiples actividades mercantiles y políticas. Oliván, como ya se ha dicho, por motivos desconocidos. Pero a pesar de no firmar, Paraíso es una de las personas que, según reza la escritura, va a formar parte del primer Consejo de Administración del Banco.

Junto a él estarán también los otros nueve promotores —exceptuado ya Oliván— y dos personas que no habían firmado el Acta el 4 de noviembre: JOSE ARAGUES CAMPOS y JOSE ALFONSO Y PRADAS.

Entre los veinte días que van desde el 21 de diciembre de 1909 —fecha de la escritura— y el 10 de enero siguiente, se celebra la primera reunión de las doce personas que componen el primer Consejo del Banco. La vinculación de hombres y capitales de los primeros administradores del Banco, al sector azucarero zaragozano, vuelve a ponerse de manifiesto al celebrarse la reunión en el domicilio social de la Azucarera del Jalón, de la que Delgado ha sido el principal promotor y es la más importante no sólo de la región, sino del país.

En la reunión, la primera actividad que el Consejo, como tal, lleva a cabo es la designación de cargos, haciendo uso de las atribuciones que tiene reconocidas al respecto, y nombra presidente y vicepresidente. Como ya se había pensado antes de la firma del Acta, Joaquín Delgado es elegido para el cargo de mayor responsabilidad. La vicepresidencia, por otra parte, es para el conde de Bureta. De acuerdo con esto, el primer Consejo de Administración del Banco de Aragón queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

—JOAQUIN DELGADO PASCUAL

Vicepresidente:

—ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ DE HEREDIA Y FERNANDEZ DE NAVARRETE, conde de Bureta

Vocales:

—LUIS HIGUERA BELLIDO, marqués de Arlanza

—BASILIO PARAISO LASUS

—LEOPOLDO LEWIN AUSSER

—RICARDO LOZANO MONZON

—FRANCISCO VILLARROYA CARTIE

—TOMAS CASTELLANO ECHENIQUE

—JESUS ELORZ ELORZ

—JOSE ALFONSO PRADAS

—ANTONIO PORTOLES PEREZ

—JOSE ARAGUES CAMPOS

A continuación se nombra Director Gerente a Alberto Carrión, quien proseguirá su misión de organizar técnicamente al naciente Banco, utilizando para ello sus grandes conocimientos en la materia.

Después de estos nombramientos el Consejo aprueba el contrato

de cesión de la sección de banca, último requisito que faltaba para llevar a cabo la compra de la misma por el Banco de Aragón. El precio ya ha sido establecido en cincuenta mil pesetas o, lo que es lo mismo, en el 1 por 100 del capital social de la nueva entidad, pues este importe será pagado a los hasta entonces propietarios de la sección, Francisco Villarroya y Tomás Castellano, en acciones del nuevo Banco.

Por último se acuerda llevar a cabo la emisión de las diez mil acciones de quinientas pesetas que van a representar al capital social de la entidad, establecido en cinco millones de pesetas, según consta en el Acta de Constitución. Una vez preparadas las acciones, se procederá a abrir la suscripción.

Es muy grande la expectación que ha despertado el nuevo Banco entre el capital aragonés, navarro y vasco. Y ello es consecuencia de varios factores coincidentes, que hacen pensar en que su trayectoria va a ser brillante y su rentabilidad, por tanto, segura.

Uno de estos factores, y no precisamente el de menos importancia, es la personalidad de los promotores pertenecientes a la «burguesía próspera y dinámica», que se desenvuelve en los más variados campos, pero principalmente en el de los negocios y la política, donde han alcanzado notable éxito. En el de los negocios destacan las vinculaciones de los administradores con la industria azucarera —seis de los fundadores del Banco tienen intereses en la misma—, fuente de elevados beneficios; la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza; la industria harinera; el sector eléctrico y hasta la propia Cámara de Comercio que preside Paraíso y que tiene bastante influencia entre los comerciantes e industriales zaragozanos, y aun en las demás Cámaras del resto del país.

Por otra parte, y ya en el aspecto político, podemos decir que, teóricamente, se manifiestan dos corrientes en el seno del primer Consejo del Banco: la conservadora de Higuera, y la republicana-lerrouxista de Paraíso. La primera es, sin duda, una opción muy atractiva para la aristocracia zaragozana que es poseedora de grandes capitales. La segunda es una alternativa válida para el capital de ideas progresistas. Pero, en definitiva, ambas corrientes no se presentarán en la actividad del Consejo, entre otras cosas porque son las dos caras de una misma moneda y la mejor prueba de ello es que sus dos representantes cuentan con el beneplácito real: Hi-

guera es marqués, y Paraíso ha sido distinguido personalmente por Alfonso XIII, con un escaño vitalicio en el Senado.

Si a esto añadimos el alcance intelectual de la figura de Lozano, que se extiende fuera de nuestro país, y el atractivo que ejerce sobre la burguesía intelectual, alejada de apasionamientos políticos, tendremos casi completo el cuadro de ascendientes del naciente Banco sobre el capital aragonés y de regiones vecinas, que emanan de la propia personalidad de los componentes del primer Consejo de Administración del Banco de Aragón.

Otro de los factores que influyen en el interés que ha despertado el Banco es su singular característica de moderna e importante sociedad de crédito, reflejada por su capital social que, establecido en cinco millones de pesetas, es una cifra bastante elevada para esta época. Del vigor con que surge la entidad da idea el hecho de que el Banco de Crédito de Zaragoza tiene un capital social de un millón de pesetas y el Banco Aragonés de Crédito de 1.250.000 pesetas. Y a pesar de que solamente se desembolsarán dos millones de pesetas del Banco de Aragón, la cifra es el doble de la que tenía el Banco de Crédito de Zaragoza y casi cuatro veces superior a la del Banco Aragonés de Crédito.

Ante estas favorables circunstancias no es de extrañar que al abrirse la suscripción de acciones en casa de los señores Villarroya y Castellano —Paseo de la Independencia, número 30, principal, de Zaragoza—, el lunes día 10 de enero de 1910, la operación alcance un éxito total e inusitado.

Las condiciones de la suscripción son las siguientes: entrega en garantía del 5 por 100 del valor nominal de las acciones —25 pesetas por cada acción suscrita— en el acto de suscribir; en el plazo de treinta días los suscriptores desembolsarán otro 15 por 100 —75 pesetas por acción—, con lo que se cubre el primer dividendo pasivo establecido en el 20 por 100. Otro 20 por ciento se reclamará al iniciar la entidad sus operaciones. De esta manera, con el 40 por ciento del capital social entregado, o sea dos millones de pesetas, el Consejo estima que podrá funcionar la entidad durante los primeros años de existencia, reservando la solicitud de otros dividendos pasivos para cuando el desarrollo y la importancia de los negocios del Banco exijan más capital.

En el acto de suscripción de acciones las peticiones significan

algo más de tres veces y media el capital solicitado —se piden 35.240 acciones exactamente—, por lo que es necesario prorratear las diez mil acciones entre todos los solicitantes. Al final, una vez realizada la adjudicación, corresponden 5.941 acciones a suscriptores aragoneses y las 4.059 restantes, a peticionarios de Navarra, Alava y Guipúzcoa.

En la suscripción, como hemos visto, se pone de manifiesto el gran interés que ha despertado el nuevo Banco entre el capital vasco-navarro, consecuencia, sin duda, de los buenos oficios llevados a cabo por Lewin —vecino de San Sebastián— y Elorz que, curiosamente, será el único representante en el Consejo de esta parcela de capital, que agrupa a más del 40 por 100 del total escriturado.

### Los propietarios del Banco

La propiedad del Banco se encuentra desigualmente repartida. Aunque existen 426 accionistas que podrían hacernos pensar que el capital social del Banco se halla muy atomizado, en realidad no es así, pues entre ellos existen dos grupos claramente diferenciados. Uno está formado por los 26 accionistas que poseen más de cien acciones y reúnen en conjunto 4.534 acciones, o sea el 45,34 por 100 del capital social de la entidad. El segundo grupo lo componen 400 accionistas que, en conjunto, son propietarios del restante 54,66 por 100 del capital.

En el primer grupo, constituido por la élite de la entidad, encontramos a los doce administradores, a La Vasconia —que posee el mayor paquete de acciones con gran diferencia sobre los demás accionistas— y otras personas.

Los consejeros tienen las siguientes acciones:

Delgado .....	300	Paraíso .....	150
Higuera .....	300	Elorz .....	150
Lewin .....	250	Portolés .....	150
Alfonso .....	215	Aragüés .....	150
Conde de Bureta .....	172	Villarroya .....	100
Lozano .....	158	Castellano .....	100

que suman en total 2.195 acciones y suponen el 21,95 por 100 del capital social. Esto es, casi la mitad de las que figuran a nombre



de los 26 accionistas mayoritarios.

Los catorce accionistas restantes poseedores de más de 100 acciones a su nombre, son los siguientes:

La Vasconia .....	820	Pedro Bergua Urieta .....	100
Cecilio Azcárate Lana .....	172	José M. <sup>a</sup> Fraile Ruíz .....	100
Micaela Elizarán Sarobe ...	170	Gregorio Ginés y Ginés.....	100
Vicente Loidi y Zulaica .....	153	José Antonio Helzel ..	100
José Antonio Zulaica .....	122	Pedro Laín Larralde .....	100
José Sancho Arroyo .....	102	Mariano Pardina Gómez ...	100
Banco Guipuzcoano .....	100	Lorenzo Roca .....	100

Cinco de ellos llegarán a ser consejeros, poco tiempo después: Azcárate, Sancho, Bergua, Fraile y Laín.

El grupo de accionistas con más de cien acciones que sirve de base a este estudio se refiere al 31 de diciembre de 1910. En el tiempo que transcurre entre la suscripción (10-1-1910) y la conclusión del ejercicio cabe suponer, por razones elementales, que la propiedad del Banco que tienen estos 26 accionistas no ha sufrido alteraciones. Solamente bajo esta premisa podemos hacer válido el estudio para la suscripción.

Por lo que respecta al grupo en que se hallan comprendidos los 400 accionistas que son dueños de menos de cien títulos, si realizamos un simple reparto proporcional veremos que a cada uno de ellos le corresponden poco más de trece títulos. Aquí, en este grupo, sí existe atomización del capital social, y sus numerosos propietarios, en parte por confianza y en parte por simple lógica, no van a poner reparos a las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

El día 2 de mayo de 1910 se inician las operaciones del Banco, en instalaciones provisionales emplazadas en un piso. Han pasado seis meses desde la firma del Acta de Constitución y apenas cuatro desde la suscripción. En este tiempo se ha contratado el personal necesario —en parte procedente de la sección absorbida, sin duda— y se ha puesto en marcha la organización administrativa y financiera del Banco, creada por Carrión. Aunque las oficinas no se han preparado adecuadamente debido a su provisionalidad, reúnen los más elementales servicios para el trabajo de los empleados y la correcta atención de la clientela. Y ya el día 10 de octubre serán inauguradas las nuevas oficinas situadas en la planta baja

y entresuelo del número 13 de la céntrica calle zaragozana de Alfonso I.

## BIBLIOGRAFIA

- ARCO, Ricardo del. *Aragón. Geografía: Historia: Arte*. Editorial V. Campo y Compañía. Huesca, 1931.
- BANCO DE ARAGON. *Memorias*.
- BANCO DE ARAGON. *Conmemoración de su XXV Aniversario. 1910-1935*.
- BIESCAS FERRER, José Antonio. *El proceso de industrialización de la Región Aragonesa en el período 1900-1920*. Tesis doctoral.
- BIESCAS FERRER, José Antonio. *Introducción a la Economía de la Región Aragonesa*. Alcrudo editor. Zaragoza, 1977.
- BELTRAN, Lucas. *Diccionario de Banca y Bolsa*. Editorial Labor, 1969.
- BLASCO IJAZO, José. *¡Aquí... Zaragoza!* Zaragoza, 1948.
- BLASCO IJAZO, José. *Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza*. La Cadiera. Zaragoza, 1971.
- BLASCO MARTINEZ, Rosa María. *Zaragoza en el siglo XVIII*. Colección Aragón. Zaragoza, 1977.
- BONET, María Pilar. *Actividades financieras de la Orden del Temple en la Corona de Aragón*. VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Barcelona, octubre de 1962.
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA. *Memorias*.
- CANELLAS LOPEZ, Angel. *Zaragoza medieval (1162-1479). Historia de Zaragoza*. Tomo I. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- CANELLAS LOPEZ, Angel. *La judería zaragozana*. Cuadernos de Zaragoza. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- CANELLAS LOPEZ, Angel. *Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.

- CARANDE, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*. Volúmen I. Revista de Occidente. Madrid, 1943.
- CASAS TORRES, José Manuel. *Los hombres y su trabajo. Aragón*. Tomo II. Edición conmemorativa del cincuentenario del Banco de Aragón. Zaragoza, 1960.
- CASTAN PALOMAR, Fernando. *Aragoneses contemporáneos*. Zaragoza, 1934.
- CODIGO DE COMERCIO. Comentado por Federico Soler y Castelló. Nueva Imprenta y Librería de San José. Madrid, 1885.
- COLAS LATORRE, G. y SALAS AUSENS, J. A. *Delincuencia y represión en el reino de Aragón durante el siglo XVI*. Estudios del Departamento de Historia Moderna. Zaragoza, 1976.
- COLAS LATORRE, G. Y SALAS AUSENS, J. A. *Aragón bajo los Austrias*. Colección Aragón. Zaragoza, 1977.
- COLLING, Alfred. *Historia de la Banca*. Editorial Zeus. Barcelona, 1965.
- CORONA BARATECH, Carlos E. *Aragón Moderno. Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Madrid, 1976.
- FALCON PEREZ, María Isabel. *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*. Institución «Fernando el Católico». Zaragoza, 1978.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy. *La Ilustración Aragonesa*. Zaragoza, 1973.
- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy. *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*. Siglo XXI de España editores. Madrid, 1975.
- GARCIA LARRAGUETA, Santos. *Relaciones comerciales entre Aragón y el Hospital de Acre*. VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Barcelona, octubre de 1962.
- GOMEZ DE VALENZUELA, Manuel. *Algunos aspectos de la Economía Aragonesa en los siglos XI y XII*. Cuadernos de Zaragoza. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.

- GOMEZ DE VALENZUELA, Manuel. *La vida cotidiana en Aragón durante la Alta Edad Media*. Zaragoza, 1980.
- JORDAN DE ASSO, Ignacio. *Historia de la Economía Política de Aragón*. Reedición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Zaragoza, 1947.
- LACARRA Y DE MIGUEL, José María. *Aragón en el pasado*. Aragón. Tomo I. Edición conmemorativa del cincuentenario del Banco de Aragón. Zaragoza, 1960.
- LACARRA Y DE MIGUEL, José María. *Edad Media. Historia de Zaragoza*. Tomo I. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- LACOMBA, Juan Antonio. *Introducción a la Historia Económica de la España Contemporánea*. Guadiana publicaciones, 1969.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa. *La Encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*. Cátedra de Zaragoza, 1967.
- LOPEZ GONZALEZ, Juan Jaime. *Zaragoza a finales del XVIII. 1782-1792*. Zaragoza, 1977.
- LOPEZ YEPES, José y FORNIES CASALS, José F. *Orígenes del Santo y Real Monte de Piedad de la Ciudad de Zaragoza (1738)*. Separata del volumen VI. Fascículo 4.º (octubre-diciembre 1974) del Boletín de documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid.
- LUTTRELL, Anthony. *La Corona de Aragón y las órdenes militares durante el siglo XIV*. VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Valencia, octubre de 1967.
- MERCADER RIBA, Juan, DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio y HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, Mario. *Historia de España y América*. Segunda edición. Tomo IV. Barcelona, 1971.
- MONEVA Y PUYOL, Juan. *Comerciantes de altura*. Librería General. Zaragoza, 1949.
- NAVARRO GONZALEZ, Victoriano. *La Lonja, tabla de depósitos y de cambio*. Zaragoza, 1967.
- ORERA ORERA, Luisa. *Aragón Moderna. Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.

- PELLA Y FORGAS, Pedro. Trabajo del autor en la obra titulada *Trabajos premiados y documentos leídos en los Juegos Florales que por primera vez se celebraron en Zaragoza el día 16 de octubre de 1894, mediante convocatoria del Ayuntamiento*. Zaragoza, 1894.
- REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo. *Aragón Moderna. Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.
- RICO LACASA, Pablo J. y LAPEÑA LAHERA, M.<sup>a</sup> José. *Aproximación a la población de Tarazona: 1561-1715*. Separata de Turiaso. Centro de Estudios Turiasonenses. Institución «Fernando el Católico». Tarazona, 1980.
- ROYO VILLANOVA, Carlos. *El capitalismo zaragozano hasta 1936*. Cuadernos de Zaragoza. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1977.
- RUIZ MARTIN, Felipe. *La Banca en España hasta 1782*. En la obra *Banco de España. Una historia económica*. Madrid, 1970.
- SAINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina. *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón*. Institución «Fernando el Católico». Zaragoza, 1980.
- SERRANO MONTALVO, Antonio. *Notas sobre el espíritu y el estilo de una ciudad: Zaragoza*. Cuadernos de Zaragoza. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- SESMA MUÑOZ, J. Angel. *Aragón Medieval. Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.
- SOLANO CAMON, Enrique. *Aragón Moderna. Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.
- SOLANO, Fernando y ARMILLAS, José A. *Edad Moderna. Historia de Zaragoza*. Tomo II. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- SOLANO COSTA, Fernando. *Aragón Moderna. Aragón en su historia*. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1980.
- TEDDE DE LORCA, Pedro. *La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)*. Servicio de Estudios del Banco de España. En la obra *La Banca Española en la Restauración*. Tomo I. Madrid, 1974.

UBIETO ARTETA, Antonio. *Historia de Aragón. La formación territorial*. Anubar ediciones. Zaragoza, 1981.

VALENZUELA LA ROSA. *Discurso leído en la sesión de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País, el día 31 de octubre de 1935*.

VICENS VIVES, J. *Historia de España y América. Baja Edad Media*. Segunda edición. Tomo II. Barcelona, 1971.

VICENS VIVES, J. *Manual de Historia Económica de España*. Quinta edición. Barcelona, 1979.





## INDICE

<b>CAPITULO I</b> .....	9
<b>Monasterios</b> .....	9
<b>Cambistas y mercaderes</b> .....	13
<b>Reyes y nobles</b> .....	15
<b>Ordenes militares</b> .....	17
<b>La aljama judaica de Zaragoza</b> .....	25
<b>CAPITULO II</b> .....	33
<b>Ferias y arrendamientos</b> .....	33
<b>Crisis y resurgir de la actividad financiera</b> .....	41
<b>La Tabla de los comunes depósitos</b> .....	46
<b>Censales</b> .....	54
<b>CAPITULO III</b> .....	67
<b>Decadencia de las finanzas zaragozanas</b> .....	67
<b>Los franceses</b> .....	80
<b>Real Compañía de Comercio y Fábricas</b> .....	83
<b>Pósitos</b> .....	86
<b>Monte de Piedad</b> .....	89
<b>Montepío</b> .....	92
<b>CAPITULO IV</b> .....	95
<b>Bancos modernos</b> .....	95
<b>Caja de Descuentos Zaragozana</b> .....	96
<b>Banco de Zaragoza</b> .....	97
<b>Banco de Crédito de Zaragoza</b> .....	99
<b>Banco de España en Zaragoza</b> .....	101
<b>Banco Aragonés de Seguros y Crédito</b> .....	103
<b>Sucursal zaragozana del Banco Hispano</b>	
<b>Americano</b> .....	104
<b>Cajas de ahorros</b> .....	104
<b>Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza</b>	105
<b>Caja de Ahorros y Préstamos de la Inmaculada</b>	
<b>Concepción</b> .....	108
<b>La Banca zaragozana al aparecer el Banco</b>	
<b>de Aragón</b> .....	108

<b>CAPITULO V</b> .....	111
<b>Gestación del Banco de Aragón</b> .....	111
<b>Escritura de Constitución y suscripción</b> de acciones.....	124
<b>Los propietarios del Banco</b> .....	128
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	131



SERVICIO DE PUBLICACIONES  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
DELEGACION DE EXTENSION CULTURAL